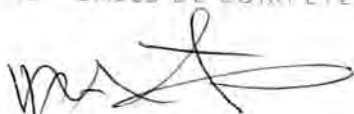


REGLAMENTO Y BASES DE COMPETENCIA DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES CENTROAMERICANOS CODICADER 2018

MODIFICADO POR LA COMISION TÉCNICA DEL CODICADER BELIZE OCTUBRE 2017
Y APROBADO POR EL COMITÉ DIRECTIVO DEL CODICADER EN LA REUNION DEL
DIA 9 y 10 DE MARZO DE 2018, EN PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA.

2 CONTENIDO

Capítulo I Los Juegos, su celebración y participación	6
Capítulo II Organización	7
Capítulo III Programa.....	10
Capítulo IV Inclusión y Exclusión de Deportes	11
Capítulo V Competencias	12
Capítulo VI Inscripciones	12
Capítulo VII Edad para los Competidores.....	14
Capítulo VIII Juramento	14
Capítulo IX Delegación Oficial	15
Capítulo X Atención a las Delegaciones.....	18
Capítulo XI Jefatura de la Delegación.....	19
Capítulo XII Jueces y Árbitros	19
Capítulo XIII Acreditaciones	20
Capítulo XIV Protestas.....	20
Capítulo XV Régimen disciplinario.....	21
Capítulo XVI Prevención para evitar el Dopaje	24
Capítulo XVII Reuniones	24
Capítulo XVIII Alojamiento y Alimentación	26
Capítulo XIX Transporte.....	26
Capítulo XX Atención Médica	26
Capítulo XXI Protocolo.....	27
Capítulo XXII Premios, Diplomas y Distinciones	27
Capítulo XXIII Medios de Comunicación	33
Capítulo XXIV Memoria de los Juegos.....	33
Capítulo XXV Evaluación de los juegos.....	34
Capítulo XXVI Disposiciones Generales.....	34
BASES DE COMPETENCIA DE LOS JUEGOS ESTUDIANTILES DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS, NIVEL PRIMARIO	36
BASES DE COMPETENCIA JUEGOS ESTUDIANTILES DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS, NIVEL INTERMEDIO ...	72






BASES DE COMPETENCIA DE LOS JUEGOS ESTUDIANTILES DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS, NIVEL SECUNDARIO	98
DEPORTES JUEGOS CODICADER PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD	146
Nivel Primario inclusivo (12-15 años, 2002 - 2005).....	146
JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Categoría 16-19 (NACIDOS ENTRE 1998-2001).....	149
ANEXOS	155

DEPORTES NIVEL PRIMARIO INCLUSIVO LOS 8 DEPORTES OBLIGATORIOS		
No.	DEPORTE	Modalidad
1	AJEDREZ	
2	KIDS ATHLETICS	
3	ATLETISMO	Inclusivo
4	BALONCESTO	Mini
5	FÚTBOL	Fut – 7
6	NATACIÓN	Inclusivo
7	TENIS DE MESA	
8	VOLEIBOL	Mini
9	GIMNASIA	ARTISTICA

DEPORTES NIVEL INTERMEDIOS			
DEPORTES MINIMO A REALIZAR 9 , OBLIGATORIOS (LOS 7 PRIMEROS),DEL MENU PUEDEN ESCOGER EL RESTO			
1	AJEDREZ *	10	LUCHAS *
2	ATLETISMO *	11	JUDO *
3	BALONCESTO *	12	VB/PLAYA
4	FÚTBOL *	13	PATINAJE
5	NATACIÓN *	14	SOFTBOL (FEM)
6	TENIS DE MESA *	15	BEISBOL (MASC)
7	VOLEIBOL *	16	FÚTBOL SALA
8	KARATE DO *	17	GIMNASIA
9	TAE KWON DO *		

(*) Deportes obligatorios

DEPORTES NIVEL SECUNDARIA			
DEPORTES OBLIGATORIOS 11 (LOS PRIMEROS 11)			
1	AJEDREZ *	14	FUTBOL SALA
2	ATLETISMO *	15	BALOMNANO
3	BALONCESTO *	16	SOFTBOL (FEM)
4	BEISBOL (MASC) *	17	CICLISMO
5	FÚTBOL *	18	BOXEO (MASC)
6	JUDO *	19	L/PESAS
7	KÁRATE-DO *	20	TRIATLÓN
8	NATACIÓN *	21	ESGRIMA
9	TAE KWON DO *	22	TENIS
10	TENIS DE MESA *	23	BADMINTON
11	VOLEIBOL *	24	TIRO CON ARCO
12	LUCHAS	25	GIMNASIA
13	V/B DE PLAYA	26	PATINAJE

(*) Deportes obligatorios

BASES DE COMPETENCIA DE DISCAPACIDAD

1. Atletismo
2. Baloncesto (3x3) en silla de rueda mixto
3. Golbol
4. Natación

Capítulo I

Los Juegos, su celebración y participación

Artículo 1. El Consejo del Istmo Centroamericano de Deporte y Recreación **CODICADER**, órgano del Sistema de Integración Centroamericana **SICA**, celebra los Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos con el objetivo común de contribuir al fortalecimiento de la integración, la solidaridad y la paz entre nuestros pueblos.

Artículo 2. Los Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos, son de absoluta propiedad del CODICADER y a él pertenecen todos los derechos implícitos de su organización y celebración.

Son miembros del CODICADER los países Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y Belize representados por los organismos estatales rectores del Deporte, de Recreación y de Educación Física, que se rigen por el artículo 5 de los Estatutos del CODICADER.

Artículo 3. Los Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos se realizarán de la siguiente manera:

NIVEL PRIMARIO

- 3.1. **Primaria de primero a sexto grado (inclusivo):** Se realizará en años impares **a partir Del año 2017** en la tercera semana Del mes de Julio.
- 3.2. El periodo de realización de los juegos NO debe exceder de siete (7) días, incluyendo el día de llegada y el día de salida de las delegaciones participantes.
- 3.3. Realización de Concurso de la Clase de Educación Física, en el periodo que se realiza el nivel primario, y tendrá su propio reglamento y bases (uno por país).

NIVEL INTERMEDIO

- 3.4. **(13 -14 Años):** Se realizará cada dos años, en los años impares **a partir del año 2019** entre los meses de agosto y septiembre; se permitirá participar a los estudiantes de primaria y secundaria que cumplan con el nivel de edad (LOS JÓVENES que tienen 12 años y están en el nivel secundaria podrán competir en el nivel Intermedio; así mismo los jóvenes que tienen 13 años y están estudiando en el nivel primaria pueden competir en la categoría Nivel intermedio); NO pueden competir en el mismo año en dos niveles.

Nivel Intermedio (13-14 Años): Se realizará cada dos años en los años impares a partir Del año 2019 entre el período del 01 al 30 de septiembre;

- 3.5. El periodo de realización NO debe exceder de siete (7) días, incluyendo el día de llegada y el día de salida de las delegaciones participantes. La llegada y la salida de las delegaciones será de acuerdo al cronograma de competencia que establezca el comité organizador.

NIVEL SECUNDARIA.

- 3.6. **Secundaria (15-17 Años):** Se realizará cada dos años en los años pares a partir Del año 2018 entre el período del 20 de agosto al 30 de septiembre;

Secundaria (15-17 Años): Se realizará cada dos años en los años pares a partir Del año

2018 entre el período del 01 al 30 de septiembre;

- 3.7. El período de realización de los juegos NO debe exceder de diez (10) días, incluyendo el día de llegada y el día de salida de las delegaciones participantes. La llegada y la salida de las delegaciones será de acuerdo al cronograma de competencia que establezca el comité organizador.
- 3.8. **Discapacidad (Secundaria):** "JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD" a partir Del año 2018 se realizará en los años pares entre el 20 de noviembre al 20 de diciembre, ha excepción Del año 2017 que debido a programación previa se realizará en Belice. En el año 2017 se realizará en el período Del 20 de agosto al 10 de diciembre.
- 3.9. El período de realización de la modalidad de Juegos con Estudiantes con Discapacidad NO debe exceder de seis (06) días, incluyendo el día de llegada y el día de salida de las delegaciones participantes.

Las propuestas de eventos adicionales realizadas por algún país no deberán coincidir con las fechas de los eventos antes citados.

Artículo 4. Para ser elegible como participante en los Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos, todos los participantes deben respetar los estatutos y reglamentos de **CODICADER**, que se emitan para cada deporte que forme parte del programa oficial de los Juegos, y ser inscrito por el organismo gubernamental miembro del **CODICADER** de su respectivo país.

Artículo 5. La NO celebración de los Juegos Estudiantiles Centroamericanos por el país sede que le corresponda, le implica la declinación de la organización de los juegos implica la no participación de su delegación en los diferentes niveles de los juegos durante dos años a partir de la fecha de su declinación. Además de la anulación de todos sus derechos como país seleccionado y dejará a favor Del CODICADER, las aportaciones económicas ya entregadas, salvo casos de fuerza mayor debidamente calificadas por el Comité Directivo Del CODICADER).

Capítulo II Organización

Artículo 6. Es responsabilidad, obligación y privilegio de los países que forman parte del CODICADER, organizar y desarrollar estos Juegos, ha este efecto, el Comité Directivo del CODICADER designa en forma rotatoria la sede de los Juegos de la siguiente forma.

ROTACIÓN DE SEDES

EVENTO DEPORTIVO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
ESCOLAR			CRC		NIC		ESA		BEL		PAN
INTERMEDIO	HON		GUA		CRC		NIC		PAN		BEL
DISCAPACIDAD	BEL	ESA		PAN		GUA		HON		CRC	
SECUNDARIA		PAN		ESA		HON		CRC		GUA	

Artículo 7. Son responsables del desarrollo de los Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos:

- 7.1 Comité Directivo del CODICADER
- 7.2 Organismo Deportivo rector gubernamental sede
- 7.3 Comité Organizador del país sede
- 7.4 Comisión Técnica del CODICADER

Cuyas funciones están especificadas en este reglamento.

Artículo 8. El Organismo Gubernamental miembro del CODICADER, correspondiente del país sede de los Juegos designará y nombrará un Comité Organizador, debiendo tomar en cuenta de manera especial, los diferentes factores de orden local y regional propicio para el éxito de los Juegos. El Comité Organizador será juramentado por autoridades gubernamentales del país sede.

Artículo 9. El Organismo Gubernamental miembro del CODICADER del país sede es el responsable en última instancia ante el CODICADER, de la organización de los Juegos y del cumplimiento de todas las disposiciones legales, reglamentarias y económicas concernientes a los Juegos. Por lo tanto, será el superior jerárquico del Comité Organizador en el ámbito nacional en lo organizativo, pudiendo conformar el mismo según sus necesidades.

El Organismo Gubernamental miembro del CODICADER del país sede tendrá como mínimo tres (3) miembros en el Comité Organizador. La designación del Comité Organizador deberá hacerse y comunicarse al Comité Directivo del CODICADER, dentro de los primeros sesenta (60) días del año en que le corresponda realizarlo. Comunicar con un año de anticipación la confirmación de la sede de los juegos

Artículo 10. El Comité Organizador tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

- 10.1 Organizar, dirigir y realizar los Juegos, conforme al programa oficial de deportes presentado, actuando en armonía y consulta con el organismo gubernamental miembro del CODICADER de su país.
- 10.2 Cumplir las obligaciones financieras previstas en el estatuto del CODICADER, así como las establecidas en este reglamento.
- 10.3 Mantener Informado al Comité Directivo del CODICADER y al organismo gubernamental miembro del CODICADER de su país, de todo lo relativo a los Juegos, acatando sus Indicaciones y Resoluciones.

- 10.4 Programar y dar a conocer en detalle al Comité Directivo del **CODICADER** y al organismo gubernamental miembro del **CODICADER** de su país, las ceremonias de inauguración, clausura y premiación de los Juegos, pudiendo estos organismos hacer los cambios que procedan.
- 10.5 Programar y dirigir las premiaciones de los eventos deportivos, asegurándose que éstas sean realizadas por miembros del Comité Directivo del **CODICADER**, personeros del organismo gubernamental miembro del **CODICADER** en el país sede, representantes acreditados de federaciones deportivas nacionales o personalidades deportivas del país sede u otros países o diplomáticos de los países miembros del **CODICADER** acreditados en el país sede.
- 10.6 Proporcionar alojamiento y alimentación adecuada a las Delegaciones Oficiales desde un (1) día antes (a partir del almuerzo) hasta un (1) día después (hasta el desayuno) de la competencia en cada deporte (previa confirmación de llegada de dicha delegación)
- 10.7 Realizar en el marco de los Juegos un programa de orden cultural conmemorativo a las Fiestas Patrias.
- 10.8 Facilitar el transporte local a las delegaciones participantes, desde el día de su llegada hasta el día de su salida del país sede, según calendario de competencia.
- 10.9 Proveer y facilitar a los medios de comunicación debidamente acreditados por los organismos gubernamentales de los países miembros del **CODICADER**, todo lo necesario para el cumplimiento de sus funciones (transporte para su movilización a las instalaciones deportivas, será responsable el miembro del **COMUNICADER** del país sede).
- 10.10 Proporcionar seguridad a las delegaciones desde su ingreso y retorno del país sede.
- 10.11 Realizar 30 días antes de la inauguración del evento la reunión de los jefes de misión y las diferentes comisiones del comité organizador y los coordinadores técnicos de cada deporte, con la comisión técnica del **CODICADER**.
- 10.12 Nombrar un delegado técnico general y uno por cada deporte convocado.

Artículo 11. Son funciones de la **COMISIÓN TÉCNICA** del **CODICADER**:

- 11.1 Evaluar, actualizar y someter a la aprobación del Comité Directivo del **CODICADER** el Reglamento General y las Bases de Competencia de cada uno de los eventos y disciplinas deportivas a desarrollar en el programa de los JUEGOS, apoyándose en la parte técnica de la reglamentación internacional de acuerdo a las bases de competencia del **CODICADER** de cada disciplina deportiva y considerando los objetivos pedagógicos.
- 11.2 Proponer al Comité Directivo eventos multidisciplinarios, edades, modalidades, disciplinas deportivas, pruebas, ramas, sistemas de competencia, premiaciones y especificaciones técnicas.
- 11.3 Evaluar y emitir recomendaciones al manual de organización de los JUEGOS, que elabore cada sede.
- 11.4 Supervisar, evaluar y recomendar al Comité Directivo las acciones correctivas pertinentes en el proceso técnico y administrativo de la organización y desarrollo de la respectiva edición de los JUEGOS.
- 11.5 Velar por el cumplimiento de todos los aspectos y acuerdos de actas acordados para cada edición de los Juegos.
- 11.6 Garantizar que el coordinador general o persona encargada de la disciplina deportiva, haga el levantamiento del acta respectiva de la reunión técnica.
- 11.7 Presidir las reuniones técnicas previas al evento según lo establecido en el presente reglamento. Así Como estar presente en el total desarrollo del deporte asignado por el Secretario/a Técnico/a de **CODICADER**.

- 11.8 Revisar, reformar y aprobar la documentación oficial reglamentada de los JUEGOS por disciplina deportiva para efectos de acreditación y participación de los atletas, entrenadores y demás participantes.
- 11.9 Coordinar previamente con el coordinador técnico del deporte, los aspectos técnicos, administrativos y de inducción del evento, durante la reunión de Comisión Técnica y Jefes de Misión y un día antes del inicio del evento.
- 11.10 Aprobar la ampliación de la cantidad de miembros de los coordinadores de deportes según las necesidades del evento y decisión que se tome en la reunión previa de Jefes de Misión conforme a la programación presentada por el Comité Organizador.
- 11.11 Oficializar los resultados de cada deporte, conforme estos vayan finalizando.
- 11.12 Confirmar las nóminas de inscripción, que se utilizarán en las reuniones técnicas.
- 11.13 Resolver los casos no previstos en el presente reglamento.

Capítulo III Programa

Artículo 12. Los deportes oficiales son los siguientes:

- 12.1 Primaria (inclusivo):** Kids Athletics, Ajedrez, Atletismo (Disc), Mini-Baloncesto, Fútbol-7, Gimnasia Artística, Natación (inclusivo), Tenis de Mesa y Mini-Voleibol. En caso de fuerza mayor, el Comité Directivo tomará la decisión de variar los deportes obligatorios o de base.
- 12.2 Intermedio:** El país sede de los juegos debe organizar como mínimo 9 deportes siendo obligatorios o de base los siguientes: Ajedrez, Atletismo, Baloncesto, Fútbol 11, Natación, Tenis de Mesa y Voleibol. El resto de disciplinas para completar el mínimo de 9 y el máximo de 13, pueden ser seleccionadas de las siguientes: Judo, Karate Do, Tae Kwon Do, Voleibol de Playa, Lucha, Patinaje, Softbol, Béisbol, Gimnasia y Futsal. En caso de fuerza mayor, el Comité Directivo tomará la decisión de variar los deportes obligatorios o de base.
- 12.3 Secundaria:** El país sede de los juegos debe organizar un mínimo de once (11) deportes siendo obligatorios: Ajedrez, Atletismo, Baloncesto, Fútbol, Judo, Karate Do, Natación, Tae Kwon Do, Tenis de Mesa, Voleibol y Béisbol. Los deportes que pueden ser seleccionados para completar el máximo de 17 son: Patinaje, Triatlón, Voleibol de Playa, Lucha, Tenis, Boxeo, Futsal, Softbol, Ciclismo, Gimnasia, Levantamiento de Pesas, Esgrima, Bádminton, Balonmano y Tiro con Arco. En caso de fuerza mayor, el Comité Directivo tomará la decisión de variar los deportes obligatorios o de base.
- 12.4 Discapacidad Nivel Secundaria:** Atletismo, Natación y Golbol.

Los países miembros del CODICADER, cuando son sede de los juegos, deben realizar todos los deportes aprobados por el Comité Directivo.

En cuanto a los Juegos para Estudiantes con Discapacidad, la clasificación de ambos niveles es la siguiente:

VISUAL CLASIFICACION PROPUESTA

DISCAPACIDAD	CATEGORIA	CLASE DEPORTIVA ATLETISMO	CLASE DEPORTIVA GOALBALL	CLASE DEPORTIVA NATACION	DEFINICIÓN	DIAGNÓSTICOS
SENSORIAL	AU	AU		AU	Pérdida auditiva superior a los 70 decibeles, ambos oídos	Grafica Audio métrica y su respectiva lectura
	V	T11	B1	S11	Agudeza Visual inferior a logMAR 2.6 (-20/800)	Constancia oftalmológica que haga constar el grado de ceguera o pérdida de la
		T12	B2	S12	Agudeza Visual LogMAR 2.6 -1.5 (20/8000 a 20/630). campo visual restringido a un radio de menos 5 grados	

		T13	B3	S13	Agudeza visual logMAR 1.4 A 1.0 (20/5000 a 20/200), campo visual restringido a un radio de menos 20 grados	visión
COGNITIVA	SD	SD			Somatotipos característico de una persona con síndrome Down	Ninguna
	DI	T20		S14	El C.I. debe de estar por debajo de 75 (wisc por debajo de 70) y (Raven de matrices progresiva, escala general. RANGOS IV, V)	Examen de coeficiente Intelectual. test Revén o wisc
FISICA	PC	T35			Según ficha de clasificación (ficha justificada con diagnóstico médico y descripción de discapacidad)	Certificación médica emitida por un neurólogo que haga constar el nivel de parálisis cerebral
		T36				
		T37				
		T38				
	SR	T53				Certificación médica que haga constar el problema por el cual la persona es usuaria de silla de ruedas
	Amputados	T54				

Para los juegos deberá estar un clasificador neutral (que no pertenezca a los países participantes) que garantice el trabajo de los clasificadores de Centroamérica e igualmente se impartirán seminarios en el desarrollo de los juegos para aprovechar la presencia del clasificador neutral, de no poder contar con un clasificador neutral dentro del evento se formará una comisión para desarrollar las clasificaciones funcionales de los juegos.

Capítulo IV

Inclusión y Exclusión de Deportes

Artículo 13. Inclusión

El país sede de los Juegos podrá incluir un deporte o una modalidad que forme parte del programa establecido en el artículo 13 del presente Reglamento, notificando a todos los países miembros en la reunión de evaluación de los juegos del evento en el año anterior al que será sede, ratificando la Comisión Técnica que dicha solicitud está en forma.

Artículo 14. Exclusión

- 14.1** La Comisión Técnica podrá recomendar al Comité Directivo del CODICADER la exclusión de un deporte, después de la evaluación anual que se realice al programa estudiantil.
- 14.2** Un deporte o evento será excluido del Programa Oficial si en las tres últimas ediciones se registra una inscripción inferior a 3 países. Esta suspensión será inicialmente por un (1) año y se avalará su reinserción en la reunión de evaluación de la Comisión Técnica al final de cada año.

(Debido que están establecidos la cantidad de los deportes por categoría, estos dos artículos ya no tienen razón de estar en este reglamento.

Capítulo V

Sistema de Competencias

Artículo 15. Para que Las Competencias sean Oficiales, por deporte , por evento y por categoría de los Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos serán las siguientes:

- 15.1 Intermedio y Secundaria:** Tres (3) países como mínimo, si por cualquier razón el atleta inscrito nominalmente, NO se presenta a los Juegos, el evento siempre se realizará de forma oficial y será premiado, exepctuando al nivel primario que es de carácter participativo y formativo.

- 15.2 Discapacidad:** Dos (2) países como mínimo. Si por cualquier razón el atleta inscrito nominalmente, NO se presenta a los Juegos, el evento siempre se realizará de forma oficial y será premiado.
- 15.3 Deportes de Combate:** En el pesaje los y las atletas deben de realizarlo con traje deportivo liviano (no de competencia) este deberá realizarse para ambos géneros el día de la reunión técnica. No se aceptarán pesajes en ropa interior, mucho menos sin ella. En el caso de las mujeres será con licra o short, y top, en los hombres licra o short.

Capítulo VI Inscripciones

Artículo 16. Es responsabilidad exclusiva del Organismo Gubernamental Miembro del **CODICADER**, inscribir a los competidores en los Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos y sólo podrán participar en los mismos, atletas que sean elegibles de acuerdo a la reglamentación deportiva establecida por el **CODICADER**. El costo de participación por persona será de sesenta dólares de los Estados Unidos (US\$ 60.00), de los cuales (\$55.00 corresponden al Comité Organizador y \$5.00 al CODICADER). Será cancelado previo al ingreso a la villa, se exceptúa de éste pago a los miembros del Comité Directivo, la Comisión Técnica, jueces, árbitros, jefes y sub jefes de misión.

Artículo 17. Luego de notificadas las fechas para la realización de los Juegos, las inscripciones nominales por prueba y evento de los países participantes serán enviadas vía fax o por correo electrónico al país sede del evento, con copia a la secretaria técnica, quienes acusarán recibo de las inscripciones de los participantes y notificarán las observaciones correspondientes. Los originales de las mismas serán entregados de forma preliminar debidamente selladas y firmadas en manuscrito por (el miembro de la comisión técnica del CODICADER o quien se designe), del país que inscribe en la Reunión de los Jefes de Misión y ratificadas en la reunión de la Comisión Técnica en la sede del evento previa al inicio de los Juegos, presentando de nuevo la nómina firmada si le fue aprobado algún cambio.

Artículo 18. La Inscripción de Intención de participación se deberá hacer con noventa (90) días de antelación de la fecha inaugural para confirmar la realización del mismo.

Artículo 19. Las Inscripciones numéricas se remitirán al menos con sesenta (60) días de antelación de la fecha inaugural.

Artículo 20. A más tardar la inscripción nominal por deporte, que está conformada por la lista de participantes y de información técnica de los atletas y del cuerpo técnico, deberá presentarse con treinta (30) días de antelación de la Inauguración de los Juegos y de acuerdo a lo establecido en este Reglamento General y Bases de Competencia. Esta Inscripción determinará la oficialidad del deporte, misma que será notificada por el Secretario Técnico del CODICADER inmediatamente. En base a la inscripción nominal deberá hacer el pago del 50% de la inscripción nominal presentada ya sea por transferencia o en efectivo y de no asistencia, deberá de cancelar el balance del monto total de la inscripción nominal.

La misma se presentará en la Reunión de los Jefes de Misión y Comisión Técnica, por lo cual la participación (Jefes de Misión, Comisión Técnica y especialista cuando corresponda) es de carácter obligatorio; así mismo se presentará la propuesta tentativa de distribución de participantes por habitación de cada una de las delegaciones. De existir cambio de algún miembro de la inscripción nominal, se deberá enviar escaneada vía correo electrónico al Comité Organizador la planilla nominal modificada y una nota justificando la causa del mismo, firmada y sellada por el Miembro de la Comisión Técnica del país que solicita con NO menos de 72 horas de anticipación a la fecha de inauguración.

Artículo 21. Los deportes de conjunto podrán inscribir hasta tres (3) competidores más de los requeridos, quedando firme su planilla de inscripción, conforme a la reglamentación de su deporte en la reunión técnica que

se realizará antes del inicio de los Juegos. Los competidores podrán ser de la institución educativa representante o de los refuerzos.

Artículo 22. Los plazos que se indican para recepción de inscripciones son improrrogables y de estricto cumplimiento.

Artículo 23. Para participar en los Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos, deberán tener los requisitos siguientes:

- 23.1 Presentar ficha técnica y médica individual completada con los datos solicitados en los dos formatos oficiales adjuntos al reglamento y firmadas y selladas por las autoridades deportivas, escolares y médicas correspondientes, con lo cual se avala su participación;
- 23.2 Ser alumno oficial, regular y activo del Centro Educativo (Nivel Primaria, Secundaria reconocido por el Ministerio de Educación según corresponda al evento), en el país miembro del CODICADER que representa, sea nacional o extranjero, desde el inicio del año lectivo escolar de la competencia, para los estudiantes virtuales, debe presentar además constancia del Ministerio de Educación del país que representa avalando el centro educativo.
- 23.3 Tener la edad establecida en las Bases de Competencia del deporte que representa. Por lo que deberá presentar copia del pasaporte para su validación ante el Comité Organizador, además de presentar el original en la reunión técnica para verificación;
- 23.4 En los deportes de conjunto que participen en los Juegos del CODICADER, pueden ser reforzados en baloncesto, futsal, voleibol y golbol por un máximo de dos (2) jugadores y jugadoras, y en béisbol masculino, softbol femenino y fútbol – 11 por un máximo de cuatro (4) jugadores y jugadoras, estos alumnos y alumnas-refuerzos de otras Instituciones Educativas de su país deben reunir las condiciones de edades establecidas en el presente Reglamento y las Bases de Competencia; así mismo deben haber participado en el Campeonato Nacional Estudiantil del mismo año;
- 23.5 En los deportes de conjunto de los Juegos de Nivel Primaria se permitirán 02 Refuerzos, sin aumentar la cantidad de participantes, en los Deportes de Mini Baloncesto, Mini Voleibol y Fútbol 7.
- 23.6 En el caso de los atletas discapacitados deberán presentar una Constancia Médica y constancias Funcionales del especialista (audiometrías y mediciones visuales).
- 23.7 Estos requisitos serán de fiel cumplimiento, en casos especiales o de fuerza mayor será la comisión técnica la que decidirá el procedimiento a seguir.

La inscripción de refuerzos deberá hacerse dentro del cupo establecido en las Bases de Competencia y en la papelería técnica de la inscripción deberá establecerse su condición de refuerzo, cumpliendo con los mismos requisitos de los estudiantes regulares.

Capítulo VII

Edad para los Competidores

Artículo 24. La edad para los atletas en los Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos será: en el **Nivel Primaria**, de 6 a 12 años cumplidos en el año de los Juegos; en el **Nivel Intermedio sub – 15**, de 13 y 14 años cumplido en el año de los juegos; en el **Nivel secundario**, de 15 hasta 17 años cumplidos el año de los Juegos. podrán participar los estudiantes de primaria y secundaria que cumplan con el nivel de edad (LOS JÓVENES que tienen 12 años y están en el nivel secundaria podrán competir en el nivel Intermedio; así mismo

los jóvenes que tiene 13 años y están estudiando en el nivel primaria pueden competir en la categoría Nivel intermedio); NO pueden competir en el mismo año en dos niveles.

En la modalidad de Estudiantes con discapacidad, será por edades: de 12 a 15 años participaran en el marco de los Juegos del CODICADER **Nivel Primario** y 16 a 19 años participaran en el CODICADER para Estudiantes con Discapacidad **Nivel Secundario** cumplidos en el año de los juegos **tomando en cuenta que, para este sector estudiantil, prevalece la edad para poder participar, sobre su nivel académico (primaria o secundaria).**

Capítulo VIII Juramento

Artículo 25. En la Ficha de Inscripción Individual los participantes en los Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos firmarán la siguiente Declaración:

“Declaro por mi honor que respetaré el Estatuto del CODICADER, el Reglamento General de los Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos, las Bases de Competencia y demás disposiciones de mi deporte, comprometiéndome a competir bajo los principios del “Juego Limpio” poniendo en ello todo mi empeño y recurso técnico como Atleta.

Capítulo IX Delegación Oficial

Artículo 26. Solamente los miembros de la delegación oficial debidamente inscritos serán reconocidos por el Comité Organizador para prestarles las facilidades correspondientes.

La cantidad de personas que integran las Delegaciones será establecida en el siguiente cuadro:

•NIVEL PRIMARIO INCLUSIVO

Deportes para Estudiantes Convencionales

PARTICIPACIÓN MÁXIMA POR PAÍS Y DEPORTE CATEGORÍA 6 - 12 AÑOS

		NIVEL PRIMARIA 8 DEPORTES							
No.	DEPORTE	Modalidad	ATLETAS		ENT	DEL	ARB	CHA	TOTAL
			FEM.	MASC.					
1	AJEDREZ		6	6	2	1		2	17
2	KIDS ATHLETICS		5	5	2	1		2	15
3	BALONCESTO	Mini	10	10	4	1	1	2	28
4	FÚTBOL	7	14	14	4	1	1	2	36
5	NATACIÓN		12	12	3	1		2	30
6	TENIS DE MESA		4	4	2	1		2	13
7	VOLEIBOL	Mini	8	8	4	1	1	2	24
8	GIMNASIA	ARTISTICA	3	2	2	1		1	9
	JEFE DE MISIÓN					1			1
	JEFATURA					7			7

TOTAL	62	61	23	16	3	15	180
	180						

ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

PARTICIPACIÓN MÁXIMA POR PAÍS Y DEPORTE CATEGORÍA 12 - 15 AÑOS NIVEL PRIMARIA DISCAPACIDAD - 2 DEPORTES

No.	DEPORTE	ATLETAS		ENT	DEL	CHA	TOTAL
		FEM.	MASC.				
1	ATLETISMO	11	11	5	1	2	30
2	NATACIÓN	7	7	3	1	2	20
	Oficiales de misión				5		5
TOTAL		18	18	8	7	4	55

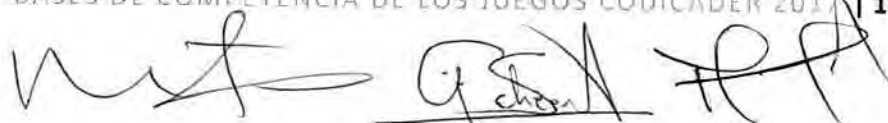
Nota: Dentro de la Jefatura debe ir incluido dos clasificadores en el tema de discapacidad uno físico y uno intelectual, el intérprete de lenguaje de señas y dos guías.

- **NIVEL INTERMEDIO.**

PARTICIPACIÓN MÁXIMA POR PAÍS Y DEPORTE CATEGORÍA 13 – 14 AÑOS

NIVEL INTERMEDIOS 13 - 14 AÑOS 11 DEPORTES OBLIGATORIOS								
No	DEPORTE	ATLETAS		ENT	DEL	ARB	CHA	TOTAL
		FEM.	MASC.					
1	AJEDREZ	6	6	2	1	1	1	17
2	ATLETISMO	15	15	4	1	1	1	37
3	BALONCESTO	12	12	4	1	2	1	32
4	FÚTBOL	18	18	4	1	2	1	44
5	JUDO	10	10	2	1	2	1	26
6	KARATE DO	7	9	2	1	1	1	21
7	LUCHAS	10	10	2	1	1	1	25
8	NATACIÓN	15	15	4	1	1	1	37
9	TAE KWON DO	11	11	2	1	1	1	27
10	TENIS DE MESA	4	4	2	1	1	1	13
11	VOLEIBOL	12	12	4	1	2	1	32
	JEFE DE MISIÓN				1			1
	JEFATURA				14			14
TOTAL		120	122	32	26	15	11	326
326								
OTROS DEPORTES DEL MENU								
12	BEISBOL (MASC)		18	3	1	2		24

13	FUTBOL SALA	10	10	4	1	1	1	17
14	GIMNASIA	5	5	4	1	1	1	17
15	PATINAJE	5	5	2	1	1	1	15
16	SOFTBOL (FEM)	18		3	1	1	1	24
17	VB/PLAYA	2	2	2	1	2	2	11
TOTAL		40	40	18	6	8	6	118
118								

• NIVEL SECUNDARIA.

PARTICIPACIÓN MÁXIMA POR PAÍS Y DEPORTE CATEGORÍA 15 - 17 AÑOS

NIVEL SECUNDARIA 15 - 17 AÑOS; 13 DEPORTES OBLIGATORIOS								
No.	DEPORTE	ATLETAS		ENT	DEL	ARB	CHA	TOTAL
		FEM.	MASC.					
1	AJEDREZ	5	5	2	1	2	1	16
2	ATLETISMO	15	15	4	1	2	1	38
3	BALONCESTO	12	12	4	1	2	1	32
4	BEISBOL (MASC)		18	3	1	1		23
5	FÚTBOL	18	18	4	1	2	1	44
6	JUDO	10	10	2	1	2	1	26
7	KÁRATE-DO	7	9	2	1	2	1	22
8	LUCHAS	10	10	2	1	2	1	26
9	NATACIÓN	15	15	4	1	2	1	38
10	TAE KWON DO	11	11	2	1	2	1	28
11	TENIS DE MESA	4	4	2	1	2	1	14
12	TRIATLON	4	4	2	1	1	1	13
13	VOLEIBOL	12	12	4	1	2	1	32
	JEFE DE MISIÓN				1			1
	OFICIALES				14			14
TOTAL		123	143	37	28	24	12	367
367								
OTROS DEPORTES DEL MENU								
14	V/B DE PLAYA	2	2	2	1	1	1	9
15	FUTSALA	10	10	2	1	1	1	25
16	PATINAJE	5	5	2	1	1	1	15
17	TENIS	4	4	2	1	1	1	13
18	SOFTBOL (FEM)	18		2	1	1	1	23
19	CICLISMO	4	4	2	1	1	1	13
20	BOXEO (MASC)	3	13	3	1	1	1	22
21	L/PESAS	7	8	2	1	1	1	20
22	ESGRIMA	12	12	4	1	2	1	32
23	BALOMNANO	14	14	2	1	2	1	34
24	BADMINTON	2	2	1	1	1	1	8
25	TIRO CON ARCO	8	8	4	1	1	1	23
26	GIMNASIA	4	4	4	1	2	1	16
TOTAL		93	86	32	13	16	13	253

NIVEL SECUNDARIA 15 - 17 AÑOS ; 11 DEPORTES OBLIGATORIOS								
No.	DEPORTE	ATLETAS		ENT	DEL	ARB	CHA	TOTAL
		FEM.	MASC.					
253								

DEPORTES PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD
PARTICIPACIÓN MÁXIMA POR PAÍS Y DEPORTE CATEGORÍA 16 - 19 AÑOS

NIVEL SECUNDARIO - 3 DEPORTES								
No.	DEPORTE	ATLETAS		ENT	DEL	ARB	CHA	TOTAL
		FEM.	MASC.					
1	ATLETISMO	19	19	4	1	2	2	45
2	GOLBOL	4	4	2	1	2	1	14
3	NATACIÓN	9	9	4	1	2	2	27
	JEFE DE MISIÓN				1			1
	JEFATURA DE MISION				8			8
TOTAL		32	32	10	12	4	5	95
95								

Nota: Dentro de la Jefatura debe ir incluido, el intérprete de lenguaje de señas, 3 clasificadores uno físico, un medico y un psicologo y dos guías.

Ningún miembro de la delegación podrá ejercer dos funciones, ni adjudicársele atribuciones ni responsabilidades o suplantar físicamente en ningún evento, a excepción de las funciones administrativas aprobadas por el jefe de misión y comité organizador. (Esto será incluido en el manual de funciones que se entregará en próxima reunión de titulares)

Capítulo X

Atención a las Delegaciones

Artículo 27. El Comité Organizador de los Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos podrá asignar un agregado (edecán) para cada una de las delegaciones participantes, con el objeto que se faciliten las relaciones entre el comité organizador y los Jefes de Misión.

Capítulo XI Jefatura de la

Delegación

Artículo 28. Durante el período de los Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos, cada delegación participante estará bajo la responsabilidad del Jefe de Misión, designado por el organismo gubernamental miembro del **CODICADER**, y quien no será miembro de la Comisión Técnica del **CODICADER** de cada país, las delegaciones pueden nombrar a un Sub Jefe de Misión, quien tendrá funciones asignadas por el Jefe de Misión.

Artículo 29. Cuando las Delegaciones cuenten con:

- 29.1 Menos de 75 miembros de la delegación atletas, el organismo gubernamental miembro del CODICADER Nombrará un máximo de 4 miembros de la Jefatura de Misión;
- 29.2 Menos de ciento cincuenta (150) miembros de la delegación atletas, el organismo gubernamental miembro del CODICADER nombrará un máximo de 8 miembros de la Jefatura de Misión;
- 29.3 De ciento cincuenta y uno (151) miembros de la delegación a doscientos cincuenta (250) miembros de la delegación atletas se nombrará un máximo de 12 miembros de la Jefatura de Misión;
- 29.4 Con una delegación de más de doscientos cincuenta y un (251) miembros de la delegación atletas se nombrará un máximo de 14 miembros de la Jefatura de Misión.

Se consideran Miembros de la Jefatura de Misión a: Médicos, Fisioterapistas, Prensa y personal administrativo y financiero.

Capítulo XII Jueces y Árbitros

Artículo 30. Los árbitros acompañantes de las delegaciones en los deportes que corresponda se les reconocerán (\$ 40.00 Dólares Americanos netos) por cada día de competencia trabajado, en los deportes de combate se incluirá el día del pesaje. Estos árbitros deberán presentar su licencia actualizada internacional para ser verificada y aprobada por la Comisión Técnica en la reunión de Jefes de Misión, ser presentada la copia de la licencia por el miembro de la Comisión Técnica de cada país, indicando el nivel que ostenta el mismo, y sólo arbitrarán en una disciplina deportiva; deberán ser árbitros internacionales y contar con el aval de su federación nacional. En la categoría 06-12 años los árbitros podrán ser nacionales e internacionales avalados por su federación deportiva nacional, en las categorías 13- 14 y 15-17 años deberán presentar su licencia internacional actualizada.

La edad máxima para los árbitros será estipulada respetando las normativas internacionales de cada deporte.

Se deberá realizar una reunión con todos los árbitros de la disciplina deportiva, el día la reunión técnica para la Unificación de criterios de arbitraje, dirigida por el jefe de arbitraje de cada deporte.

El jefe de árbitros de cada disciplina deportiva (seleccionado por la comisión técnica), realizará una reunión diaria para evaluar el desempeño de los árbitros en cada deporte y al final del evento deberá entregar un informe a la Comisión Técnica.

30.1 En los deportes de combate en el nivel Intermedio 13 y 14 años y secundaria edad 15 y 17 años, se deberá garantizar que el jefe de arbitros sea elegido en la reunión arbitral y deberá ser de mayor jerarquía arbitral, y será auxiliado por dos árbitros, estos serán oficializados por el miembro de la comisión técnica. El país sede que en su estado financiero pueda garantizar árbitros neutrales fuera de Centroamérica lo puede hacer.

30.2 Los Árbitros de nivel primario inclusivo e intermedios deberán de asistir de carácter obligatorio al día Siguiente de su llegada a charla sobre "ARBITRAJE PEDAGOGICO" que deberá organizar el país sede.



Capítulo XIII Acreditaciones

Artículo 31. El Comité Organizador emitirá el diseño de las credenciales de identidad correspondientes para los participantes con carácter oficial en dichos Juegos, conforme al anexo de la acreditación. La cual será llenada e impresa por cada país participante.

La credencial de identidad deberá tener la firma y fotografía del titular y deberá estar firmada por el Presidente del Comité Organizador, además el logo de CODICADER y los logos del comité organizador.

Los lanyards (cintas porta gafete) deberán ser otorgado por el país sede a todos los participantes.

Las categorías autorizadas son:

1	A	Atleta	10	JM	Jefe de Misión
2	CH	Chaperona	11	P	Prensa
3	CD	Comité Directivo	12	PM	Personal Médico
4	CO	Comité Organizador	13	V	Voluntario
5	CT	Comisión Técnica CODICADER	14	VIP	Invitados Especiales
6	D	Delegados por Deporte	15	CL	Clasificadores
7	E	Entrenador y asistentes	16	GU	GUIA
8	I	Invitados	17	IN	Interprete
9	J	Jueces y Árbitros	18	OF	Jefatura de Misión

Artículo 32. El Comité Organizador hará las gestiones con el gobierno de su país, para facilitar e informar acerca de los trámites requeridos para el ingreso y salida de las delegaciones a los Juegos Estudiantiles Deportivos Centroamericanos.

Capítulo XIV Protestas

- 1. Elegibilidad: (por edad o nivel escolar).** Las protestas sobre la elegibilidad de un atleta antes de iniciar y durante los Juegos serán resueltas por el jurado de competencia de cada disciplina en primera instancia y por la Comisión Técnica del **CODICADER** como segunda y última instancia. Las protestas serán firmadas por el delegado del deporte correspondiente.
- 2. Otras Protestas.** Sólo podrán apelarse fallos de reglamento y disciplinarios, no así fallos de apreciación. Se observarán las normas y procedimientos establecidos para protestas contenidas en el Reglamento General de los Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos, para las protestas de cada deporte el procedimiento será de acuerdo al Régimen Disciplinario, a excepción de la cantidad a pagar (\$100.00) establecida en este reglamento. Estas protestas serán resueltas en primera instancia por el Jurado de Competencia y como segunda y última instancia la Comisión Técnica de **CODICADER**, quien resolverá las protestas antes de la siguiente competencia de los involucrados, entregándoles por escrito la respuesta. Las resoluciones de la segunda instancia son definitivas.

Artículo 33. “En la reunión técnica de cada deporte se integrará el Jurado de Competencia de la siguiente manera: a) por el responsable técnico del deporte designado por el Comité Organizador. b) el Jefe de Árbitros de la Competencia. c) Un tercer miembro escogido entre los delegados, debidamente acreditado, sin ser parte del conflicto.” Este jurado conocerá y resolverá sobre protestas en primera instancia.

Artículo 34. Las protestas serán firmadas por el delegado o entrenador del deporte correspondiente y presentadas en primera instancia al Jurado de Competencia o en apelación a la Comisión Técnica del CODICADER, acompañadas de un pago único de cien dólares americanos (\$100.00) o su equivalente en moneda nacional del país Sede. Si la protesta tiene una respuesta que favorezca a quien la interpone, les serán devueltos.

Artículo 35. Las protestas sobre la incorrecta aplicación del reglamento durante la competencia deberán presentarse por escrito en un período NO mayor de treinta (30) minutos después de celebrada la competencia, ante el jurado respectivo, con copia a la Comisión Técnica del CODICADER. Transcurrido el plazo indicado NO habrá derecho a reclamación alguna. El jurado de competencia resolverá en un plazo no mayor de 30 minutos después de presentada la protesta.

Capítulo XV Régimen disciplinario

Artículo 36. En primera instancia corresponde al jurado de competencia elegido en cada disciplina deportiva imponer las sanciones que dentro de su competencia le corresponda de acuerdo al informe arbitral, en segunda instancia corresponde a la comisión técnica de CODICADER imponer las sanciones que dentro de su competencia le corresponda y ratificar las del jurado de competencia y estos fallos serán definitivos e inapelables.

La Comisión Técnica de CODICADER estará facultada para aplicar el régimen disciplinario a los estudiantes atletas, a los oficiales que los acompañan (Delegados, entrenadores, Árbitros, Chaperonas y Auxiliares), y a cualquier persona que participe en estos juegos y cometa hechos en contra del deporte el estatuto y de este Reglamento General durante el desarrollo de los Juegos auspiciados por el CODICADER.

FALTAS Y SANCIONES

36.1 SANCIONES: Las sanciones que pueden imponerse reglamentariamente son las siguientes: a los atletas estudiantes, a los entrenadores, árbitros, delegados y auxiliares

- Amonestación
- Suspensión
- Inhabilitación
- Expulsión

36.2 A los equipos:

- Expulsión
- Pérdida del juego en cualquier fase del torneo
- Amonestación

36.3 las faltas graves de Los atletas estudiantes

Los atletas estudiantes serán sancionados con suspensión si incurren en cualquiera de las siguientes faltas graves

- Al Atleta Estudiante que agrede al árbitro o miembro de la Organización, originando con su acción lesión o daño especialmente grave será sancionado con la suspensión de tres años y si fuera reincidente, se le inhabilitara de toda la competencia.
- Si existiese agresión al árbitro o miembro de La Organización, pero no existiese daño será sancionado con la suspensión de dos años.
- El atleta estudiante que amenace, coaccione o realice cualquier acto de consideración hacia las autoridades deportivas u organizativas se le sancionara con la suspensión de un año.
- El atleta estudiante que zarande, empuje o maltrate al árbitro, auxiliares o autoridades deportivas a otros Atletas Estudiantes sin llegar a la lesión de hecho, será descalificado o expulsado del campo y se le sancionara con la suspensión de un año.
- El atleta estudiante que agrede a otro Estudiante mediando o no provocación, causando daños o lesiones que le impida proseguir su normal desarrollo en el terreno del juego, será sancionado con la suspensión de dos años.
- El atleta estudiante que agrede a otro jugador o a otro estudiante mediando o no provocación, sin causar daño o lesiones será sancionado con la suspensión de un año.
- El atleta estudiante que se defendiera de la agresión de otro, (de un estudiante, entrenador, delegado o persona ajena al encuentro y que en su defensa causara lesiones al contrario será sancionado con la suspensión de seis meses a dos años tomando en cuenta el daño lesivo producido),
- La agresión entre atleta estudiante, cuando no puede determinarse quien o quienes la iniciaron, bien sea individual, reciproca, colectiva o tumultuaria, serán sancionados con la suspensión de un año.
- Los atletas estudiantes que causen daño físico en los lugares de alojamiento en las instalaciones de las competencias deberán pagar inmediatamente a través de sus delegados de sus jefes de misión por las reparaciones que sean necesarias.
- Los atletas estudiantes que suplanten físicamente a atletas inscritos y que alteren o encubran documentos oficiales serán sancionados con tres años de suspensión.
- El atleta estudiante que se presente al campo de competencia y lugar de alojamiento con aliento alcohólico, estado de ebriedad o en estado fuera de lo normal causado por sustancias que alteren su comportamiento, será sancionado con la suspensión del evento.

Todas estas sanciones serán impuestas por el Jurado de Competencia o la Comisión Técnica independientemente de las sanciones impuestas por los árbitros por el incumplimiento de las normas deportivas de acuerdo al reglamento de competencia de cada disciplina deportiva.

36.4 Faltas graves de los Delegados, Entrenadores, Árbitros, Chaperonas y Auxiliares

- a) El Delegado, Entrenador, Chaperonas y Auxiliares que agrede al árbitro, a los auxiliares de este o a autoridades organizativas será sancionado con la suspensión de tres años.
- b) El Delegado, Entrenador, Arbitro, Chaperonas y Auxiliares que con su conducta atente gravemente a la disciplina y al buen orden deportivo o las normas que la regulan serán sancionados con la suspensión de dos años.
- c) Cualquier falta cometida por los Delegados, Árbitros, Entrenadores Chaperonas y Auxiliares que estuviese tipificada dentro de aquellas en que pudieran incurrir los Atletas estudiantes, será sancionada con el doble de la que pudiera corresponder a aquello.
- d) Cuando los Delegados, Entrenadores, Chaperonas y Auxiliares ordenase la retirada de la instalación de sus Atletas Estudiantes o no impidiese la misma en el transcurso de un encuentro, así como, cuando su equipo incurra en falta colectiva de mala conducta, será sancionado con la suspensión de dos años para el desempeño de sus funciones.
- e) Queda prohibido a los Delegados, Entrenadores, Chaperonas y auxiliares dirigirse, interpelar y protestar a los árbitros, penetrar en el terreno de juegos intervenir en los incidentes que puedan producirse, salvo para auxiliar a sus Atletas Estudiantes en caso de lesión grave, previa autorización del árbitro y para defender a este en caso de agresión. La infracción a esto será sancionada con expulsión del partido y de sus funciones durante el mismo.
- f) Queda prohibido a los Delegados Entrenadores, Árbitros, Chaperonas y Auxiliares fumar o presentarse a los lugares de competencia y lugares de alojamiento con aliento alcohólico estado de ebriedad o fuera de lo normal causado por sustancias que alteren su comportamiento los infractores serán suspendidos por un año.
- g) Los Delegados, Entrenadores, Árbitros, Chaperonas y Auxiliares que encubran las faltas cometidas por atletas estudiantes en cuanto a la falsificación de la edad a la suplantación de otros estudiantes serán sancionados con tres años de suspensión.
- h) El miembro de la delegación que ejerza dos funciones o suplante físicamente en algún deporte que el reglamento internacional lo prohíbe, a excepción de las funciones administrativas aprobadas por el jefe de misión y comité organizador, será retirado inmediatamente del evento.
- i) Cualquier miembro de la delegación que sea expulsado de los juegos de el CODICADER, la jefatura del país del infractor asumirá los costos de retorno a su país.

36.5 Faltas graves de los Equipos y sus barras

- a) Los equipos que no se presente a la hora exacta o se presente sin dirección del entrenador o asistente, injustificadamente al local de competencia. Esto una vez transcurrido el tiempo adicional que el reglamento específico señala en cada uno de los deportes serán penados con las pérdidas de los puntos y/o títulos en disputa.
- b) Los equipos que no presenten las credenciales extendidas por el comité organizador respectivo a los señores árbitros serán penados con las pérdidas de los puntos y/o títulos en disputa.
- c) Sera amonestada por escrito la representación del país el cual la barra de un equipo o centro educativo, exprese "Hurras, coplas", o canciones inmorales o insultantes para sus adversarios, árbitros y organizadores. La reincidencia ameritara la suspensión del juego por él árbitro y la pérdida de los puntos.

Los integrantes de la “barra” deben permanecer durante todo el evento en el lugar que se les ha asignado. En las canchas abiertas los encargados de la delegación deportiva deben colocar las barras contrarias separadamente. Los integrantes de esta deben evitar que las personas ajenas se mezclen en su grupo.



Capítulo XVI

Prevención para evitar el Dopaje

Artículo 37. Los países miembros del CODICADER llevarán a cabo acciones de educación, capacitación y prevención de uso de sustancias que puedan dañar la salud de los atletas y su normal desempeño deportivo.

Artículo 38. Deberá ser obligatorio por parte del comité organizador sede hacer al menos una charla informativa preventiva sobre dopaje.

Capítulo XVII

Reuniones

Artículo 39. REUNIÓN DE COMISIÓN TÉCNICA Y JEFES DE MISIÓN CON EL COMITÉ ORGANIZADOR, se realizará treinta días antes del inicio del evento.

La agenda a desarrollar al menos debe de tratarse lo siguiente:

- Exposición y presentación del Comité Organizador por parte de cada uno de los coordinadores técnicos por deporte y los coordinadores de las comisiones de trabajo de los detalles del evento.
- Visitas de Instalaciones Deportivas, Centros de Hospedajes, y Alimentación.
- Entrega al Comité organizador de las inscripciones nominales de cada país y la cancelación del 50% de la inscripción nominal.
- Presentación de pruebas oficiales con base en las planillas nominales.
- Realización de los sorteos de los deportes de conjunto.
- Puntos varios.

Artículo 40. Reunión Previa a la competencia; se realizarán un día antes de la llegada de las Delegaciones a la sede con el comité organizador en especial con los coordinadores técnicos por deporte, Jefes de Misión y los miembros del Comisión Técnica de CODICADER.

La agenda a desarrollo de ese día previo al menos debe de tratarse lo siguiente:

- Exposición del Comité Organizador de los últimos detalles del evento.
- Los coordinadores por deporte del Comisión Técnica CODICADER Comité organizador entrevista para ultimar detalles del reglamento de competencia y demás así como la conducción de la Reunión Técnica.
- Revisión y autorización de las inscripciones nominales por país y deportes firmada por el miembro de la comisión técnica del CODICADER del país sede.

El hospedaje, transporte interno y alimentación será proporcionado por el comité organizador según programación.

Artículo 41. Las Reuniones Técnicas se realizarán un día antes de la iniciación de los eventos de cada deporte y se llevarán a cabo en los locales que designe para tal efecto el Comité Organizador.

En ellos participarán

- Un miembro de la Comisión Técnica del CODICADER que presidirá.
- El Coordinador Técnico del deporte del comité rganizador

- Los delegados por deporte de cada país quienes tienen voz y voto, quien puede ser sustituido por el Jefe o sub jefe de Misión quienes pueden delegar a otra persona.
- Los entrenadores
- El jefe de árbitros
- Los representantes del Comité Organizador
- Participación de atletas y árbitros en los deportes que sea necesario.

En la agenda a desarrollarse deberán tomarse en cuenta los siguientes aspectos:

1. Revisión de credenciales de los delegados a la reunión técnica.
2. Recepción y verificación de los requisitos oficiales de inscripción (Art. 24).
3. Presentación del calendario de competencias y entrenamientos
4. Presentación de criterios de aplicación del arbitraje durante el evento
5. Integración del Jurado de Competencia
6. Aspectos administrativos

Nota: La revisión de la documentación de los participantes, será cruzada con la inscripción nominal oficial presentada al comité organizador y supervisada por la Comisión Técnica, con excepción de los eventos de discapacidad donde se llevará a cabo durante la clasificación funcional en presencia del miembro de la comisión técnica asignado al deporte.

Deberá llevarse una minuta con información de todos los temas tratados en la reunión y compartida con todos los delegados y miembros de la Comisión Técnica.

Artículo 42. La Comisión Técnica y Jefes de Misión de CODICADER realizarán todos los días reuniones de evaluación y seguimiento del desarrollo del evento y validación de resultados, se llevará a cabo preferiblemente por la mañana.

Capítulo XVIII

Alojamiento y Alimentación

Artículo 43. El Comité Organizador de los Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos deberá brindar a los miembros de la delegación oficial de cada país los servicios de alojamiento y alimentación, los cuales deberán ser otorgados desde el día oficial de llegada (a partir del Almuerzo) hasta el día oficial de salida (hasta el desayuno) de cada deporte, con la excepción de Triatlón que ingresará dos días antes de la competencia.

Para los rubros de alojamiento, alimentación, transporte y demás servicios se elaborarán manuales en los que se contemplará los estándares mínimos que debe cumplir el país organizador.

Capítulo XIX

Transporte

Artículo 44. El Comité Organizador garantizará el transporte interno a todas las delegaciones oficiales para su movilización desde su llegada al país en las terminales aéreas y terrestres, según calendario de competencia. **Para la movilización del jefe de misión y CT CODICADER deberá proporcionarse desde el día de su arribo.** El país que no acepte las condiciones de transporte que ofrece el país organizador, deberá comunicar oficialmente con al menos un mes de anticipación al comité organizador.

Capítulo XX Atención Médica

Artículo 45. En caso de que un participante sea atleta, entrenador, árbitro, oficial o dirigente, sufra un accidente o una enfermedad durante los Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos originado en su propia actividad, el Comité Organizador tendrá a su cargo la prestación del servicio relativo a su tratamiento y hospitalización, mientras se encuentre en el país sede de los Juegos. En caso de enfermedad común, el Comité Organizador brindará la atención médica primaria.

Se establece que los médicos oficiales de cada delegación de los países participantes, se reúna antes para unificar criterios de procedimientos de trabajo en cada una de las ediciones.

Capítulo XXI Protocolo

Artículo 46. La convocatoria para participar en los Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos deberá ser entregada o enviada por el CODICADER por lo menos doce (12) meses antes del desarrollo de los Juegos a los países miembros. La convocatoria deberá incluir el calendario general de competencias.

Capítulo XXII Premios, Diplomas y Distinciones

Artículo 47. El Comité Organizador otorgará reconocimientos individualmente, por equipos y por país, conforme a lo siguiente:

Para los eventos de nivel Intermedio y Secundaria Convencional y discapacidad:

a) Para los atletas:

- | | | |
|------------|-------------------|-------------------|
| a.1 | Al primer lugar: | Medalla dorada |
| a.2 | Al segundo lugar: | Medalla plateada |
| a.3 | Al tercer lugar: | Medalla bronceada |

En los deportes que corresponda se premiarán dos terceros lugares.

b) Por deporte en dependencia de la acumulación de medallas correspondientes a los primeros, segundos y terceros lugares establecida en el reglamento, solo para las pruebas mixtas, se suma una medalla en ambos géneros y solo sumara una medalla en el medallero general:

- | | | |
|------------|----------------|--------|
| b.1 | Primer lugar: | Trofeo |
| b.2 | Segundo lugar: | Trofeo |
| b.3 | Tercer lugar: | Trofeo |

c) Reconocimiento por país y ganador absoluto, otorgado por CODICADER por medallas obtenidas en cada deporte de acuerdo a lo establecido en el reglamento:

- | | | |
|-------------|----------------|--------|
| c.1. | Primer lugar: | Trofeo |
| c.2. | Segundo lugar: | Trofeo |
| c.3. | Tercer lugar: | Trofeo |

- d) Los entrenadores de deportes de conjunto recibirán medallas de igual manera que los atletas.
- e) En los juegos de **NIVEL PRIMARIO** cada participante obtendrá un reconocimiento de participación de igual forma, color y tamaño. Este no determina un escalafón de resultados.

CANTIDAD DE MEDALLAS PARA PREMIAR Y COMPRAR POR DEPORTE Y RAMA

NIVEL PRIMARIO E INCLUSIVO

PARTICIPANTES	PAISES	CANTIDAD DE MEDALLAS
235	7	1,645

NIVEL INTERMEDIO Y NIVEL SECUNDARIA

	DEPORTE	PREMIACION				COMPRA			
		O	P	B	T	O	P	B	T
1	AJEDREZ								
	Individual Mas y Fem Convencional	10	10	10	30	10	10	10	30
	Individual Mas y Fem Blitz	10	10	10	30	10	10	10	30
	Individual Mas y Fem rápido por tablero	10	10	10	30	10	10	10	30
	SUBTOTAL	30	30	30	90	30	30	30	90
2	ATLETISMO								
	Pruebas Femeninas	19	19	19	57	25	25	25	75
	Pruebas Masculinas	20	20	20	60	26	26	26	78
	SUBTOTAL	39	39	39	117	51	51	51	153
3	ATLETISMO DISCAPACIDAD								
	Pruebas Femeninas	29	29	29	87	36	36	36	108
	Pruebas Masculinas	29	29	29	87	36	36	36	108
	SUBTOTAL	58	58	58	174	72	72	72	216
4	BALONCESTO								
	Masculino	1	1	1	3	14	14	14	42
	Femenino	1	1	1	3	14	14	14	42
	Individuales Mas y Fem	8	8	8	24	8	8	8	24
	SUBTOTAL	10	10	10	30	36	36	36	108
5	BEISBOL								

	Masculino	1	1	1	3	21	21	21	63
	Individuales	6	6	6	18	6	6	6	18
	SUBTOTAL	7	7	7	21	27	27	27	81
6	FÚTBOL								
	Masculino	1	1	1	3	20	20	20	60
	2 Individuales	2	2	2	6	2	2	2	6
	Femenino	1	1	1	3	20	20	20	60
	2 Individuales	2	2	2	6	2	2	2	6
	SUBTOTAL	6	6	6	18	44	44	44	132
7	GOAL BALL								
	Masculino	1	1	1	3	6	6	6	18
	Individuales	1	1	1	3	6	6	6	18
	SUBTOTAL	2	2	2	6	12	12	12	36
8	JUDO								
	Categoría Femenino	8	8	16	32	8	8	16	32
	Categoría Masculino	8	8	16	32	8	8	16	32
	Kumite por equipo femenino	1	1	2	4	5	5	10	20
	Kumite por equipo masculino	1	1	2	4	5	5	10	20
	Forma por equipo femenino	1	1	2	4	2	2	4	8
	Forma por equipo masculino	1	1	2	4	2	2	4	8
	SUBTOTAL	20	20	40	80	30	30	60	120
9	KARATE DO								
	Categoría Femenino	4	4	8	16	4	4	8	16
	Categoría Masculino	5	5	10	20	5	5	10	20
	Kata Individual femenino	1	1	2	4	1	1	2	4
	Kata Individual masculino	1	1	2	4	1	1	2	4
	Kata por equipo femenino	1	1	2	4	3	3	6	12
	Kata por equipo masculino	1	1	2	4	3	3	6	12
	SUBTOTAL	13	13	26	52	17	17	34	68
10	NATACIÓN								
	Pruebas Femeninas	19	19	19	57	26	26	26	78
	Pruebas Masculinas	19	19	19	57	26	26	26	78
	Pruebas Mixtas	1	1	1	3	4	4	4	12
	SUBTOTAL	39	39	39	157	56	56	56	168
11	NATACIÓN DISCAPACIDAD								
	Pruebas Femeninas	13	13	13	39	13	13	13	39

	Pruebas Masculinas	13	13	13	39	13	13	13	39
	SUBTOTAL	26	26	26	78	26	26	26	78
12	TAE KWON DO								
	Categoría Femenino	10	10	20	40	10	10	20	40
	Categoría Masculino	10	10	20	40	10	10	20	40
	Forma Individual femenino	1	1	2	4	1	1	2	4
	Forma Individual masculino	1	1	2	4	1	1	2	4
	SUBTOTAL	22	22	44	88	22	22	44	88
13	TENIS DE MESA								
	Individual Masculino	1	1	2	4	1	1	2	4
	Individual Femenino	1	1	2	4	1	1	2	4
	Dobles Femenino	1	1	2	4	2	2	4	8
	Dobles Masculino	1	1	2	4	2	2	4	8
	Dobles Mixto	1	1	2	4	2	2	4	8
	Equipo Masculino	1	1	2	4	5	5	10	16
	Equipo Femenino	1	1	2	4	5	5	10	16
	SUBTOTAL	7	7	14	28	18	18	36	72
14	VOLEIBOL								
	Masculino	1	1	1	3	14	14	14	42
	4 Individuales	4	4	4	12	4	4	4	12
	Femenino	1	1	1	3	14	14	14	42
	4 Individuales	4	4	4	12	4	4	4	12
	SUBTOTAL	10	10	10	30	36	36	36	108
15	VOLEIBOL DE PLAYA								
	Masculino	1	1	1	3	4	4	4	12
	4 Individuales	4	4	4	12	4	4	4	12
	Femenino	1	1	1	3	4	4	4	12
	4 Individuales	4	4	4	12	4	4	4	12
	SUBTOTAL	10	10	10	30	16	16	16	48
16	LUCHAS								
	Categoría Femenino	10	10	20	40	10	10	20	40
	Categoría Masculino	10	10	20	40	10	10	20	40
	SUBTOTAL	20	20	40	80	20	20	20	80
17	FÚTBOL SALA								
	Femenino	1	1	1	3	12	12	12	36
	2 Individuales	2	2	2	6	2	2	2	6

	Masculino	1	1	1	3	12	12	12	36
	2 Individuales	2	2	2	6	2	2	2	6
	SUBTOTAL	6	6	6	18	28	28	28	84
18	SOFTBOL								
	Masculino	1	1	1	3	21	21	21	63
	Individuales	6	6	6	18	6	6	6	18
	SUBTOTAL	7	7	7	21	27	27	27	81
19	PATINAJE								
	Masculino	6	6	6	18	8	8	8	24
	Individuales	6	6	6	18	8	8	8	24
	SUBTOTAL	7	7	7	21	27	27	27	48
20	TENIS								
	Pruebas Femeninas	4	4	8	16	8	8	16	32
	Pruebas Masculinas	4	4	8	16	8	8	16	32
	Pruebas Mixtas	1	1	2	4	2	2	4	8
	SUBTOTAL	9	9	18	36	18	18	36	72
21	TRIATLÓN								
	Pruebas Femenino	1	1	1	3	1	1	1	3
	Pruebas Masculino	1	1	1	3	1	1	1	3
	Relevos Masculinos y Femeninos	2	2	2	6	2	2	2	6
	SUBTOTAL	4	4	4	12	4	4	4	12
22	LEVANTAMIENTO DE PESAS								
	Pruebas Femeninas	21	21	21	63	21	21	21	63
	Pruebas Masculinas	24	24	24	72	24	24	24	72
	SUBTOTAL	45	45	45	135	45	45	45	135
23	BOXEO								
	Pruebas Femeninas	10	10	20	40	10	10	20	40
	Pruebas Masculinas	10	10	20	40	10	10	20	40
	SUBTOTAL	20	20	40	80	20	20	40	80
24	BADMINTÓN								
	Pruebas Femeninas	2	2	4	8	2	2	4	8
	Pruebas Masculinas	2	2	4	8	2	2	4	8
	Pruebas Mixtas	1	1	2	4	1	1	2	4
	SUBTOTAL	5	5	10	20	5	5	10	20

25	TIRO CON ARCO								
	Pruebas Femeninas	4	4	8	16	4	4	8	16
	Pruebas Masculinas	4	4	8	16	4	4	8	16
	Pruebas Mixtas por equipo	2	2	4	8	6	6	12	24
	SUBTOTAL	10	10	20	40	14	14	28	56
26	ESGRIMA								
	Pruebas Femeninas	6	6	6	18	15	15	16	46
	Pruebas Masculinas	6	6	6	18	15	15	16	46
	Pruebas Mixtas por equipo	1	1	1	3	3	3	3	9
	SUBTOTAL	13	13	13	39	33	33	35	101
27	CICLISMO								
	Pruebas Masculinas	2	2	2	6	2	2	2	6
	SUBTOTAL	2	2	2	6	2	2	2	6
		458	458	584		755	755	919	
	TOTAL	2429							

Nota: se sugiere al comite organizador la compra del 10% adicional del total de medallas.

Artículo 48. Todos los participantes en los Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos, recibirán un diploma de participación. Firmado por el presidente del CODICADER y el titular del Deporte del País Sede. El país

sede de los juegos y de las diferentes reuniones del CODICADER podrá brindar a los miembros de las delegaciones diferentes PROMOCIONALES O SOUVENIRES según sus posibilidades.

Capítulo XXIII Medios de Comunicación

Artículo 49. El Comité Organizador establecerá y organizará una oficina central para el servicio de los periodistas que se acrediten oficialmente para el evento.

Artículo 50. El Comité Organizador deberá entregar diariamente al Titular de cada país, miembros de la Comisión Técnica y Jefes de Misión los boletines informativos con los resultados técnicos del día, puntuación, programa de actividades para el día siguiente y las demás informaciones necesarias.

Capítulo XXIV Memoria de los Juegos



Artículo 51. El Comité Organizador, al finalizar los Juegos entregará a los países miembros del **CODICADER** un informe técnico de los Juegos que deberá contener los resultados completos de los eventos deportivos.

La Memoria Oficial de los Juegos deberá ser presentada y entregada en la Reunión del Comité Directivo Ordinaria inmediata posterior a los Juegos. El contenido debe garantizar básicamente la siguiente información:

- a) Reseña histórica del **CODICADER** y su estructura directiva
- b) Calendario general de actividades de los Juegos
- c) Mensajes:
 - c.1. De la autoridad gubernamental máxima del país sede y/o titular de deporte
 - c.2. De la Presidencia del **CODICADER**
- d) Medallero general de la edición anterior
- e) Resumen general de medallas por disciplina deportiva y global de los Juegos recién concluidos, así como de los reconocimientos especiales otorgados.
- f) Participantes y resultados por disciplina deportiva en orden alfabético, conteniendo:
 - f.1. Lugar y fecha de realización.
 - f.2. Listados nominales.
 - f.3. Calendario de competencias y programas de competencias.
 - f.4. Resultados por disciplina deportiva y por país.
 - f.5. Posiciones finales.
 - f.6. Estadísticas individuales y colectivas.
 - f.7. Cuadro de puntuación por disciplina deportiva, por género y global.
 - f.8. Fotografías
 - f.9. Recomendaciones del Comité Organizador para futuras ediciones de los Juegos.
- g) Se deberán enviar las memorias a las siguientes instituciones, personas y en las cantidades indicadas. En los casos en que corresponda más de un ejemplar, el primero puede ser el documento en sí y las restantes copias en CD:
 - **CODICADER:** 1 ejemplar por miembro
 - **Comisión Técnica:** 1 ejemplar por miembro

Capítulo XXV Evaluación de los juegos

Artículo 52. La evaluación de los Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos, se realizará en el país sede del último evento del CODICADER del año. La sede de dicha reunión debe de proveer de una persona para levantar el acta, así como papelería, impresora, copiadora, etc.

Capítulo XXVI Disposiciones Generales

Artículo 53. Sólo se permitirá el acceso a áreas restringidas de las instalaciones deportivas destinadas al desarrollo de los Juegos a las personas debidamente acreditadas con la credencial que corresponde.

Artículo 54. Los países miembros del **CODICADER**, que han sido honrados al ser escogidos como sede para realizar los Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos, están obligados a cumplir con todo lo estipulado en el presente Reglamento General y las Bases Específicas por deporte.

Artículo 55. El Comité Directivo del CODICADER **queda** ampliamente facultado para resolver cualquier problema que NO esté contemplado en el presente reglamento en coordinación con el Comité Organizador de los Juegos.

Artículo 56. El Comité Directivo de CODICADER o su Representante deben firmar el Reglamento y Bases de Competencias de los Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos, una vez sean aprobados.

Artículo 57. El programa estipulado en este reglamento, podrá estar sujeto a revisión a partir de la evaluación del año 2017, por lo que no puede ser modificado antes de dicha fecha. **Artículo 58.** El Emblema del CODICADER puede estar presente en los uniformes de presentación de todos los países participantes en la manga izquierda del mismo.

BASES DE COMPETENCIA DE LOS JUEGOS ESTUDIANTILES DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS, NIVEL SECUNDARIO

1. BASES DE AJEDREZ

1.1. DELEGACIÓN

PERSONAS		CARGO
MIN.	MAX.	
01	05	Atletas Masculinos
01	05	Atletas Femeninas
01	02	Entrenadores
01	02	Árbitros
01	01	Delegado
01	01	Chaperona
TOTAL 06	16	

1.2. PARTICIPANTES

- 1.2.1. Deberán tener la edad establecida en el Art. 24 del Reglamento General de los Juegos (15 a 17 años). Nacidos en los años de 2001 a 2003.
- 1.2.2. Cada país podrá inscribir 5 Titulares por genero

1.3. SISTEMA DE COMPETENCIA CONVENCIONAL (Torneos Masculinos y Femeninos Individual)

- 1.3.1. Las Competencias se jugarán con cinco tableros.
- 1.3.2. EL JUGADOR que le toque las piezas blancas jugará con éstas en el primer y tercer tablero únicamente.
- 1.3.3. La cadencia de juego será de 90 minutos más 30 segundos adicionales por jugada para terminar la partida.
- 1.3.4. El Calendario de Competencias será establecido por la Comisión Técnica respectiva del Comité Organizador.
- 1.3.5. Se utilizará el Reglamento de los Juegos y el Internacional de Ajedrez de la F.I.D.E. (lo referente al arbitraje)
- 1.3.6. Cualquier juego suspendido por fuerza mayor, es responsabilidad de la Comisión Técnica respectiva del Comité Organizador.
- 1.3.7. Sistema de Competencia será el siguiente:
- 1.3.8. Con la participación de 4 equipos se jugará con el Sistema de Competencia Round-Robin (Todos contra Todos) a dos vueltas.
- 1.3.9. Con la participación de 5 a 6 equipos se jugará con el Sistema de Competencia Round-Robin (Todos contra Todos) a una vuelta.

1.3.10. Con la participación de 7 equipos o más, se jugará con el Sistema de Competencia Suizo a cinco rondas.

1.4. Sistema de Competencia Modalidad Blitz Individual (Masculino y Femenino)

- 1.4.1. La Competencia se jugará bajo las normas del Sistema de Todos Contra Todos cinco tableros y a una vuelta, el Sistema de Pareo será dado por las Tablas Internacionales Berger, previo sorteo.
- 1.4.2. El equipo que le toque las piezas blancas jugará con estas en el primer y tercer tablero únicamente.
- 1.4.3. La Cadencia de Juego será de 5 minutos para toda la partida.
- 1.4.4. Se utilizará el Reglamento Internacional de Ajedrez de la F.I.D.E. en el aspecto de arbitraje.
- 1.4.5. Cualquier Juego Suspendido por Fuerza Mayor, es responsabilidad del responsable técnico respectivo del Comité Organizador.
- 1.4.6. El jugador que no esté presente al inicio de la partida, siempre y cuando el resto de los integrantes de su equipo se encuentren presentes, perderá por default

1.5. Sistema de competencia modalidad Individual torneo ritmo rápido (masculino y femenino)

- 1.5.1. Se jugará bajo el sistema Round Robin (según la cantidad de países participantes)
- 1.5.2. Aplicará el reglamento de este sistema de competencia del FIDE Handbook capítulo C.04.1
- 1.5.3. El ritmo de juego será de 30 minutos por jugador para toda la partida.
- 1.5.4. Los desempates se resolverán de conformidad en el siguiente orden: 1) punto score; 2) resultado entre ambos o más, 3) Número de partidas ganadas con negras, 4) 2 partidas de 5 minutos y 5) muerte súbita

1.6. Se aplicará el régimen disciplinario vigente establecido en el capítulo XV de este reglamento.

NÚMERO DE MEDALLAS OFICIALES

AJEDREZ

GÉNERO	Masculino			Femenino		
MEDALLAS	O	P	B	O	P	B
1er. Tablero (Individual) Conv, Blitz, Rápido	3	3	3	3	3	3
2do. Tablero (Individual) Conv, Blitz, Rápido	3	3	3	3	3	3
3er. Tablero (Individual) Conv, Blitz, Rápido	3	3	3	3	3	3
4to. Tablero (Individual) Conv, Blitz, Rápido	3	3	3	3	3	3
5to. Tablero (Individual) Conv, Blitz, Rápido	3	3	3	3	3	3
Total por Calidad de Medalla	15	15	15	15	15	15
Total de Medallas	45			45		
	90					

2. BASES DE ATLETISMO

2.1. DELEGACIÓN

PERSONAS	CARGO
15	Atletas Masculinos
15	Atletas Femeninas
04	Entrenadores
02	Árbitros
01	Delegado
01	Chaperona
TOTAL 38	

2.2. SISTEMA DE COMPETENCIA

2.2.1. La Competencia se realizará en tres (3) días.

2.2.2. Pruebas en Competencia:

FEMENINO	MASCULINO
Pista Individual	Pista Individual
100 metros, 200 metros, 400 metros	100 metros, 200 metros, 400 metros
800 metros, 1500 metros, 3000 metros	800 metros, 1500 metros, 3000 metros, 2000 metros con obstáculos
5000 metros caminata	10,000 metros caminata
100 metros vallas	110 metros vallas
400 metros vallas	400 metros vallas
Pista por Equipo	Pista por Equipo
Relevos 4 x 100 metros,	Relevos 4 x 100 metros,
Relevos MEDLEY	Relevos MEDLEY
Campo	Campo
Lanzamiento de Jabalina 500 gramos	Lanzamiento de Jabalina 700 gramos
Disco 1 kilogramos	Disco 1.5 kilogramos
Bala 3 kilogramos, martillo 3 kgs.	Bala 5 kilogramos, martillo 5 kgs.
Saltos	Saltos
Altura, Longitud, Triple, pértiga	Altura, Longitud, Triple, pértiga
TOTAL DE EVENTOS: 19	TOTAL DE EVENTOS: 20

PRIMERA JORNADA (MAÑANA)				
#	HORA	PRUEBAS	SEXO	SERIE
1		2000 mts Obstáculos	Masculino	Final
2		Imp.de Bala(4kg)	Femenino	final
3		Salto de Longitud	Femenino	Final
4		100 metros Planos	Femenino	Semi-final
5		100 metros Planos	Masculino	Sem-ifinal
6		Lanz. de Jabalina(600g)	Femenino	Final

PRIMERA JORNADA (MAÑANA)				
#	HORA	PRUEBAS	SEXO	SERIE
7		800 metros Planos	Femenino	Final por Tiempo
8		800 metros Planos	Masculino	Final por Tiempo
Premiación pruebas # 1, 7, 8				
09		Impulsión de Bala (5kg)	Masculino	Final
10		Salto de Longitud	Masculino	Final
11		100 metros Planos	Femenino	Final
12		100 metros Planos	Masculino	Final
Premiación pruebas # 2, 3, 6, 9 - 12				

SEGUNDA JORNADA (MAÑANA)				
#	HORA	PRUEBAS	SEXO	SERIE
13		200 metros Planos	Femeninos	Semi-final
14		Salto de Altura	Masculino	Final
15		Lanz. de Disco(1.5kg)	Masculino	Final
16		200 metros Planos	Masculino	Semi-final
17		1500 metros	Femeninos	Final
18		1500 metros	Masculino	Final
19		400 metros vallas(0.76 m)	Femenino	Final por Tiempo
20		400 metros vallas (0.86 m)	Masculino	Final por Tiempo
Premiación pruebas # 17 - 20				
21		Salto de Altura	Femenino	Final
22		Lanz. de Disco (1 kg)	Femenino	Final
23		200 metros	Femenino	Final
24		200 metros	Masculino	Final
25		Relevo 4 x 100	Femenino	Final
26		Relevo 4 x 100	Masculino	Final
Premiación pruebas # 14,15,21- 26				

TERCERA JORNADA (MAÑANA)				
#	HORA	PRUEBAS	SEXO	SERIE
27		10000 Marcha	Masculina	Final
28		5000 Marcha	Femenino	Final
29		Salto Triple	Femenino	Final
30		Lanz. de Jabalina (700 g)	Masculino	Final
31		400 metros Planos	Femenino	Semi-final
32		400 metros Planos	Masculino	Semi-final
33		100 metros vallas (0.76 m)	Femenino	Final por tiempo
34		Salto Triple	Masculino	Final
35		Lanzamiento del Martillo	Femenino	Final
36		110 metros vallas (0.91 m)	Masculino	Final por tiempo
Premiación pruebas # 27 – 34 , 37				
37		Lanzamiento del Martillo	Femenino	Final
38		Salto con Pértiga	Femenino	Final
39		3000 metros	Femenino	Final
40		3000 metros	Masculino	Final

TERCERA JORNADA (MAÑANA)				
#	HORA	PRUEBAS	GENERO	SERIE
41		Lanzamiento del Martillo	Masculino	Final
42		400 metros Planos	Femenino	Final
43		400 metros Planos	Masculino	Final
44		Relevo Medley(100-200-300-400 m)	Femenino	Final
45		Relevo Medley(100-200-300-400 m)	Masculino	Final
Premiación pruebas # 35,36, 38 - 45				

- 2.2.3. En Pruebas de Pista se utilizará Cronometraje Fotofinish. Deberá tenerse Cronometraje Manual como respaldo.
- 2.2.4. Para que un Evento sea Oficial y Valedero para puntaje y medallaje, es necesario que se de cumplimiento a lo establecido en el Art. 15.1 del Reglamento de los Juegos.
- 2.2.5. El Calendario de Competencias será establecido por el Comité Organizador que se presentará en la Reunion Tecnica.
- 2.2.6. Se utilizará el reglamento de los juegos y el Reglamento Internacional de Atletismo de la I.A.A.F en lo referente al arbitraje.
- 2.2.7. Cualquier Evento suspendido por causa mayor, es responsabilidad del responsable técnico respectivo del Comité Organizador.

2.3. PARTICIPANTES

- 2.3.1. Deberán tener la edad establecida en el Art. 24 del Reglamento General de los Juegos (15 a 17 años). Nacidos en los años de 2001 a 2003.
- 2.3.2. Cada país podrá Inscribir hasta dos (2) Atletas por Evento, pudiendo participar cada Atleta en tres (03) Eventos Individuales y en dos (02) Eventos Colectivos (Sin alterar la cantidad de participantes establecidos).

- 2.4. Se aplicará el régimen disciplinario vigente establecido en el Capítulo XV de este reglamento.

NUMERO DE MEDALLAS OFICIALES

ATLETISMO				
GENERO MEDALLERO	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
Pruebas Femeninas	19	19	19	57
Pruebas Masculinas	20	20	20	60
TOTAL	39	39	39	117

3. BASES DE BALONCESTO

3.1. DELEGACIÓN

PERSONAS		CARGO
MIN.	MAX.	
08	12	Atletas Masculinos
08	12	Atletas Femeninas
02	04	Entrenadores
01	01	Delegado
01	02	Arbitros
01	01	Chaperona
TOTAL 21	32	

3.2. SISTEMA DE COMPETENCIA

3.2.1. Con cinco (5) ó más equipos se jugará a una sola vuelta todos contra todos.

3.2.2. Con cuatro 4 se jugará dos vueltas todos contra todos

3.2.3. Resultando en ambos casos una Clasificación Final de Posiciones, el Campeón será quien gane más puntos, siendo los siguientes lugares ocupados sucesivamente en orden descendente de puntaje.

Para Definición de Puestos en casos de Empates en puntos se procederá en la siguiente secuencia de aplicación:

- Serie Particular entre ellos.
- Diferencia de puntos permitidos entre ellos
- Diferencia de puntos anotados y puntos permitidos en toda la competencia.

3.2.4. La Acumulación de Puntos se asignará de la siguiente forma:

- Equipo ganador 02 puntos
- Equipo perdedor 01 punto
- No presentación 00 puntos

3.2.5. Los Juegos iniciarán a la hora señalada en el Calendario de Juegos, si uno o ambos equipos NO se presentan a la cancha, el tiempo de espera será de quince minutos, después de los cuales si persiste la incomparecencia se Acreditará Ganador al Equipo Presente o Perdedores a Ambos Equipos si los dos están ausentes.

3.2.6. El Calendario de Competencias será establecido por el Comité Organizador que se presentará en la Reunion Técnica.

3.2.7. Se utilizará el Reglamento de los Juegos y el Internacional de Baloncesto de la F.I.B.A. para aspectos técnicos y de arbitraje.

3.2.8. Cualquier Juego suspendido por causa mayor, es Responsable de su Reprogramación el responsable técnico respectivo del Comité Organizador.

3.2.9. Tiempo de Juego, cuatro (4) períodos cronometrados de 10 minutos cada uno.

3.2.10. Todos los equipos participantes tienen la obligacion de iniciar y finalizar el partido y los juegos.

3.3. PARTICIPANTES

- 3.3.1. Deberán tener la edad establecida en el Art. 24 del Reglamento General de los Juegos (15 a 17 años). Nacidos en los años de 2001 a 2003.
- 3.3.2. Cada País podrá Inscribir un (1) Equipo por Género.
- 3.3.3. Cada Equipo deberá tener dos (2) Juegos de Uniformes:
- 3.3.4. Uno (1) Claro para utilizarlo como Local y,
- 3.3.5. Uno (1) Oscuro para utilizarlo como Visitante;

3.4. Se aplicará el régimen disciplinario vigente establecido en el capítulo XV de este reglamento.

NÚMERO DE MEDALLAS OFICIALES

BALONCESTO

GÉNERO	1er LUGAR	2do LUGAR	3er LUGAR	TOTAL
TROFEOS				
Masculino Trofeos	1	1	1	3
4 Individuales Medallas o trofeos si el país sede lo desea.	4	4	4	12
Femenino Trofeos	1	1	1	3
4 Individuales Medallas o trofeos si el país sede lo desea.	4	4	4	12
TOTAL	10	10	10	30

- ✓ Los premios individuales (medallas o Trofeo si el país sede lo desee) son: líder anotador, asistencias, rebotes defensivos y bloqueo,

4. BASES DE BÉISBOL MASCULINO

4.1. DELEGACIÓN

PERSONAS		FUNCIÓN
MIN.	MAX.	
15	18	Atletas masculinos
01	03	Entrenadores
01	01	Delegado
01	02	Arbitros
TOTAL 18	24	

4.2. SISTEMA DE COMPETENCIAS

- 4.2.1. Con cinco (5) o más equipos se jugará a una sola vuelta todos contra todos y el que mas juegos gane sera el campeon.
- 4.2.2. Con cuatro (4) o menos se jugará dos vueltas todos contra todos y el que mas juegos gane sera el campeon.
- 4.2.3. El Máximo de Juegos para un mismo Equipo en un día será de dos (2) juegos.
- 4.2.4. Los Juegos iniciarán a la hora indicada en el calendario de juegos, si uno o ambos equipos NO se presentan a la cancha, se esperarán quince minutos, después de los cuales si persiste la NO presentación se Acreditará Ganador al Equipo Presente o Perdedores a Ambos Equipos si los dos están ausentes.
- 4.2.5. El Calendario de Competencias será establecido por el Comité Organizador que se presentará en el Congresillo Técnico
- 4.2.6. Para Definición de Puestos en casos de Empates en juegos ganados y perdidos se procederá en la siguiente secuencia de aplicación:
 - Serie entre ellos.
 - Carreras Permitidas entre ellos.
 - Diferencia de carreras anotados y carreras permitidas entre los equipos empatados.
- 4.2.7. Se utilizara la regla del Super Nokout en el tercer inning (15 carreras de diferencia) y Nockut en el quinto inning (10 carreras de diferencia).
- 4.2.8. Se utilizará el reglamento de los juegos y el Reglamento Internacional de Beisbol (I. B. A.F.) con respecto a aspectos técnicos y de arbitraje.
- 4.2.9. Cualquier Juego Suspendido por causa mayor, es Responsable de su Reprogramación la Dirección Técnica respectiva del Comité Organizador.
- 4.2.10. Todos los equipos participantes tienen la obligacion de iniciar y finalizar el partido y los juegos.
- 4.2.11. Cuando un equipo no finalice el encuentro, el score se mantendra, al igual que las estadísticas.
- 4.2.12. Se utilizará bate de madera o bate de aluminio.
- 4.2.13. Si el juego se encuentra empatado en el séptimo inings, se colocarán corredores en primera y segunda que son los bateadores del inings anterior.

4.3. PARTICIPANTES

- 4.3.1. Deberán tener la edad establecida en el Art. 24 del Reglamento General de los Juegos (15 a 17 años). Nacidos en los años de 2001 a 2003.
- 4.3.2. Cada país podra inscribir un equipo y deberá tener dos (2) Juegos de Uniformes:
 - Uno (1) Claro para utilizarlo como Local y,
 - Uno (1) Oscuro para utilizarlo como Visitante.

4.4. REGLA DE PITCHEO



- 4.4.1. Los Lanzadores abridores, no podrán realizar más de 90 lanzamientos, en el juego (descansara 3 días).
- 4.4.2. Los lanzadores que realicen de 76 a 90 lanzamientos debe de salir del juego y tendra que descansar 3 días.
- 4.4.3. Los lanzadores que realicen de 51 a 75 lanzamientos tendra que descansar 2 dias y no puede jugar en la posición de receptor.
- 4.4.4. Los lanzadores que realicen de 31 a 50 lanzamientos tendra que descansar 1 dia.
- 4.4.5. Los lanzadores que realicen de 01 a 30 lanzamientos puede lanzar al dia siguiente.

4.5. Se aplicará el régimen disciplinario vigente establecido en el capítulo XV de este reglamento.

NÚMERO DE MEDALLAS OFICIALES

BÉISBOL MASCULINO

GÉNERO TROFEOS	1er. LUGAR	2do. LUGAR	3er. LUGAR	TOTAL
Masculino Trofeos	1	1	1	3
Individuales Medallas o Trofeos si el país sede lo desea.	6	6	6	18
	7	7	7	21

Los premios individuales (medallas o Trofeo si el país sede lo desee) son (lider bateo, carreras impulsadas, home run, juegos ganados, efectividad, ponches)

5. BASES DE FÚTBOL

5.1. DELEGACION

PERSONAS		CARGO
MIN.	MAX.	
15	18	Atletas masculinos
15	18	Atletas femeninas
02	04	Entrenadores
01	01	Delegado
02	02	Arbitros
01	01	Chaperona
TOTAL 36	44	

5.2. SISTEMA DE COMPETENCIAS

- 5.2.1. Con cinco (5) Equipos o más se jugará a una sola vuelta todos contra todos
- 5.2.2. Con cuatro (4) o menos Equipos se jugarán dos vueltas todos contra todos.
- 5.2.3. El Resultado en ambos casos será la Clasificación Final de Posiciones, el Campeón será quien gane más puntos, siendo los siguientes lugares ocupados sucesivamente en orden descendente de puntaje.
- 5.2.4. La Competencia se desarrollará en dos (2) días continuos y uno (1) de descanso para cada género
- 5.2.5. Cada Equipo podrá realizar hasta siete (7) sustituciones en cada Juego.
- 5.2.6. Para Definición de Puestos en casos de Empates en Puntos se procederá en la siguiente secuencia de aplicación:
- Serie entre ellos.
 - Diferencia de Goles entre goles anotados y goles permitidos en toda la Competencia,
 - Diferencia de Goles entre goles anotados y goles recibidos entre los equipos empatados.
- 5.2.7. La Acumulación de Puntos se asignará de la siguiente forma:
- Equipo ganador 03 puntos
 - Empate 01 punto
 - Equipo Perdedor 00 punto
 - No Presentación: 00 punto
- 5.2.8. Los Juegos iniciarán a la hora indicada en el Calendario de Juegos, si uno o ambos equipos NO se presentan a la cancha, se esperarán quince minutos, después de los cuales si persiste la NO presentación se acreditará Ganador al Equipo Presente o Perdedores ambos equipos si los dos están ausentes.
- 5.2.9. El Calendario de Competencias será establecido por el Comité Organizador que se presentará en la Reunion Tecnica.
- 5.2.10. Se utilizará el reglamento de los juegos y el Reglamento Internacional de Fútbol de la F. I. F. A., con respecto a aspectos técnicos y de arbitraje.
- 5.2.11. Cualquier Juego Suspendido por causa mayor, es Responsable de su Reprogramación el responsable técnico respectivo del Comité Organizador.
- 5.2.12. Cada juego será con 2 tiempos de 45 minutos y 15 minutos de descanso intermedio.

5.3. PARTICIPANTES

- 5.3.1. Deberán tener la edad establecida en el Art. 24 del Reglamento General de los Juegos (15 a 17 años). Nacidos en los años de 2001 a 2003.
- 5.3.2. Cada País podra Inscribir un (1) Equipo por Género.
- 5.3.3. Cada Equipo deberá tener dos (2) Juegos de Uniformes:
- Uno (1) Claro para utilizarlo como Local y,
 - Uno (1) Oscuro para utilizarlo como Visitante.



- 5.4. Se aplicará el régimen disciplinario vigente establecido en el capítulo XV de este reglamento.

NÚMERO DE MEDALLAS OFICIALES

GENERO TROFEOS	1er. LUGAR	2do. LUGAR	3er. LUGAR	TOTAL
Masculino	1	1	1	3
2 Individuales Medallas o Trofeos si el país lo desea.	2	2	2	6
Femenino	1	1	1	3
2 Individuales Medallas o Trofeos si el país lo desea.	2	2	2	6
TOTAL	6	6	6	18

6. BASES DE JUDO

6.1. DELEGACION

PERSONAS	FUNCIÓN
10	Atletas Masculinos
10	Atletas Femeninas
02	Entrenadores
02	Arbitros
01	Delegado
01	Chaperona
TOTAL 26	

6.2. SISTEMA DE COMPETENCIA

6.2.1. Se utilizará el Sistema de Eliminación establecida por la Federación Internacional.

6.2.2. Las Pruebas se realizarán de acuerdo a la Categorías de Peso siguientes:

FEMENINO	MASCULINO
Categorías	Categorías
Hasta 40 kilogramos	Hasta 51 kilogramos
Hasta 44 kilogramos	Hasta 55 kilogramos
Hasta 48 kilogramos	Hasta 60 kilogramos
Hasta 52 kilogramos	Hasta 66 kilogramos
Hasta 57 kilogramos	Hasta 73 kilogramos
Hasta 63 kilogramos	Hasta 81 kilogramos
Hasta 70 kilogramos	Hasta 90 kilogramos
Mas de 70 kilogramos	Más de 90 kilogramos
Combate por Equipo	Combate por Equipo
Kata	Kata

- 6.2.3. El Calendario de Competencias será establecido por el Comité Organizador que se presentará en la Reunion Técnica.
- 6.2.4. Se utilizará el reglamento de los juegos y el Reglamento Internacional de Judo, respecto a aspectos técnicos y de arbitraje.
- 6.2.5. Cualquier Evento Suspendido por causa mayor, es Responsabilidad del responsable técnico respectivo del Comité Organizador.
- 6.2.6. Se utilizará Tablero de Puntuación, Cronómetro Electrónico y Manual.
- 6.2.7. La cantidad de áreas de combate serán máximo de dos de competencia y una de calentamiento.

6.3. PARTICIPANTES

- 6.3.1. Deberán tener la edad establecida en el Art. 24 del Reglamento General de los Juegos (15 a 17 años). Nacidos en los años de 2001 a 2003.
- 6.3.2. Un Atleta podrá competir en las dos (2) Modalidades
- 6.3.3. Cada País podrá Inscribir un (1) Atleta por Categoría de Peso y Género.
- 6.3.4. Los uniformes de competencia serán de color blanco y azul

6.4. Se aplicará el régimen disciplinario vigente establecido en el capítulo XV de este reglamento.

6.5. NÚMERO DE MEDALLAS OFICIALES

Femenino	O	P	B	TOTAL
Hasta 40 kilogramos	1	1	2	4
40.1 a 44 kilogramos	1	1	2	4
44.1 a 48 kilogramos	1	1	2	4
48.1 a 52 kilogramos	1	1	2	4
52.1 a 57 kilogramos	1	1	2	4
57.1 a 63 kilogramos	1	1	2	4
63.1 a 70 kilogramos	1	1	2	4
Más de 70 kilogramos	1	1	2	4
Kata en Parejas	1	1	1	3
Combate por Equipo	1	1	1	3
TOT	1	10	1	3
Masculino	O	P	B	TOTAL
Hasta 51 kilogramos	1	1	2	4
51.1 a 55 kilogramos	1	1	2	4
55.1 a 60 kilogramos	1	1	2	4
60.1 a 66 kilogramos	1	1	2	4
66.1 a 73 kilogramos	1	1	2	4
73.1 a 81 kilogramos	1	1	2	4
81.1 a 90 kilogramos	1	1	2	4
Mas de 90 kilogramos	1	1	2	4
Kata en Parejas	1	1	1	3
Combate por Equipos	1	1	1	3
TOT	1	10	1	3

EVENTO	NUMERO DE ATLETAS
En Kata	02 Atletas por Categoría de Peso y Género.
Combate por Equipo	05 Atletas por Género (De los Inscritos)
Combate individual	09 atletas por Género y por peso

- 6.6. **PESAJE:** En el pesaje los y las atletas deben de realizarlo con traje deportivo (no de competencia) este deberá realizarse para ambos géneros el día de la reunión técnica. No se aceptarán pesajes en ropa interior, mucho menos sin ella.

7. BASES DE KARATE DO

7.1. DELEGACION

PERSONAS	CARGO
09	Atletas Masculinos
08	Atletas Femeninas
02	Entrenadores
02	Arbitros
01	Delegado
01	Chaperona
TOTAL 23	

7.2. SISTEMA DE COMPETENCIA

7.2.1. Se utilizará el Sistema de Eliminación establecida por la Federación Internacional.

7.2.2. Las Pruebas que se realizarán son:

FEMENINO	MASCULINO
Categorías	Categorías
Menos de 48 kilogramos	Menos de 55 kilogramos
Menos de 53 kilogramos	Menos de 61 kilogramos
Menos de 59 kilogramos	Menos de 68 kilogramos
Más de 59 Kilogramos	Menos de 76 kilogramos
	Más de 76 kilogramos
Kata por Equipos (tres competidores)	Kata por Equipos (tres competidores)
Kata Individual	Kata Individual

7.2.3. Se efectuará Sorteo en el Congresillo Técnico para conformar el Emparejamiento de los Competidores.

7.2.4. El Calendario de Competencias será establecido por el Comité Organizador que se presentará en el Reunion Tecnica.

- 7.2.5. Se utilizará el reglamento de los juegos y el Reglamento de la Federación Mundial de Karate Do (WKF), respecto a aspectos técnicos y de arbitraje.
- 7.2.6. Cualquier Evento Suspendido por fuerza mayor, es Responsabilidad de su Reprogramación la responsable técnico respectivo del Comité Organizador.
- 7.2.7. Se Utilizará Tablero de Puntuación, Cronómetro Electrónico y Manual.
- 7.2.8. La cantidad de áreas de combate serán dos de competencia y una de calentamiento.

7.3. PARTICIPANTES

- 7.3.1. Deberán tener la edad establecida en el Art. 24 del Reglamento General de los Juegos (15 a 17 años). Nacidos en los años de 2001 a 2003.
- 7.3.2. Un Atleta podrá Competir en las dos (2) Modalidades.
- 7.3.3. Cada País podrá Inscribir los siguientes Eventos:

EVENTO	NUMERO DE ATLETAS
En Kumite	01 Atleta por Categoría de Peso y Género.
En Kata por Equipos	03 Atletas por Género
En Kata Individual	01 Atleta por Genero (De los Inscritos)

- 7.4. Se aplicará el régimen disciplinario vigente establecido en el capítulo XV de este reglamento.

7.5. NÚMERO DE MEDALLAS OFICIALES

Femenino	O	P	B	TOTAL
Menos de 48 kilogramos	1	1	2	4
Menos de 53 kilogramos	1	1	2	4
Menos de 59 kilogramos	1	1	2	4
Más de 59 kilogramos	1	1	2	4
Kata por Equipos	1	1	2	4
Kata Individual	1	1	2	4
TOTAL	6	6	12	24

Masculino	O	P	B	TOTAL
Menos de 55 kilogramos	1	1	2	4
Menos de 61 Kilogramos	1	1	2	4
Menos de 68 kilogramos	1	1	2	4
Menos de 76 kilogramos	1	1	2	4
Más de 76 kilogramos	1	1	2	4
Kata por Equipos	1	1	2	4
Kata individual	1	1	2	4
TOTAL	7	7	14	28

EVENTO	NUMERO DE ATLETAS
En Kumite	01 Atleta por Categoría de Peso y Género.
En Kata por Equipos	03 Atletas por Género
En Kata Individual	Un Atleta por Genero (De los Inscritos)

- 7.6. **PESAJE:** En el pesaje los y las atletas deben de realizarlo con traje deportivo (no de competencia) este deberá realizarse para ambos géneros el día de la reunión técnica. No se aceptarán pesajes en ropa interior, mucho menos sin ella.

8. BASES DE NATACIÓN

8.1. 8.1 DELEGACION

PERSONAS	CARGO
15	Atletas Masculinos
15	Atletas Femeninas
04	Entrenadores
01	Delegado
02	Arbitros
01	Chaperona
TOTAL 38	

8.2. SISTEMA DE COMPETENCIAS

8.2.1. Las Pruebas se realizarán en tres días.

8.2.2. Todas las pruebas serán finales contra reloj. Se realizarán las siguientes Prueba

FEMENINO	MASCULINO
Individual Estilo Libre	Individual Estilo Libre
50 metros, 100 metros, 200 metros	50 metros, 100 metros, 200 metros, 800 metros
400 metros, 800 metros, 1500 metros	400 metros, 1500 metros
Individual Estilo Dorso	Individual Estilo Dorso
50 metros, 100 metros, 200 metros	50 metros, 100 metros, 200 metros
Individual Estilo Pecho	Individual Estilo Pecho
50 metros, 100 metros, 200 metros	50 metros, 100 metros, 200 metros
Individual Estilo Mariposa	Individual Estilo Mariposa
50 metros, 100 metros, 200 metros	50 metros, 100 metros, 200 metros
Individual Estilo Combinado	Individual Estilo Combinado
200 metros, 400 metros	200 metros, 400 metros
Por Equipos	Por Equipos
4 x 100 mts. Relevé Libre	4 x 100 mts. Relevé Libre

FEMENINO	MASCULINO
4x100 mts. Combinado relevo mixto	
4 x 100 mts. Relevo Combinado	4 x 100 mts. Relevo Combinado
TOTAL DE EVENTOS: 20	TOTAL DE EVENTOS: 20

EVENTO POR DIA. (TRES DIAS)

Nº DE EVENTO	PRUEBA	GENERO
Primer Día de Competencia		
1	200 metros Dorso	Damas
2	200 metros Dorso	Varones
3	50 metros Libre	Damas
4	50 metros Libre	Varones
5	100 metros Pecho	Damas
6	100 metros Pecho	Varones
7	50 metros Mariposa	Damas
8	50 metros Mariposa	Varones
9	400 metros Libre	Damas
10	400 metros Libre	Varones
11	200 metros Combinado Individual	Damas
12	200 metros Combinado Individual	Varones
13	Relevo 4 x 100 metros Libre	Damas
14	Relevo 4 x 100 metros Libre	Varones
Segundo Día de Competencia		
15	100 metros Mariposa	Damas
16	100 metros Mariposa	Varones
17	200 metros Libre	Damas
18	200 metros Libre	Varones
19	400 metros Combinado Individual	Damas
20	400 metros Combinado Individual	Varones
21	100 metros Dorso	Damas
22	100 metros Dorso	Varones
23	50 metros Pecho	Damas
24	50 metros Pecho	Varones
25	800 metros Libre	Damas
26	800 metros Libre	Varones
27	Relevo 4 x 100 metros Combinado	Damas
28	Relevo 4 x 100 metros Combinado	Varones
Tercer Día de Competencia		
29	200 metros Pecho	Damas
30	200 metros Pecho	Varones
31	50 metros Dorso	Damas
32	50 metros Dorso	Varones
33	100 metros Libre	Damas
34	100 metros Libre	Varones
35	200 metros Mariposa	Damas

Nº DE EVENTO	PRUEBA	GENERO
36	200 metros Mariposa	Varones
37	1500 metros Libre	Damas
38	1500 metros Libre	Varones
39	4x100 mts. Relevé mixto	Mixto

- 8.2.3. En las Pruebas se utilizará Cronometraje Electrónico. Deberá tenerse Cronometraje Manual como respaldo
- 8.2.4. El Calendario de Competencias será establecido por el Comité Organizador que se presentará en el Congresillo Técnico.
- 8.2.5. Se utilizará el reglamento de los juegos y el Reglamento Internacional de Natación de la F. I. N. A., con respecto a aspectos técnicos y de arbitraje
- 8.2.6. Cualquier Evento Suspendido por causa mayor es Responsabilidad de su
- 8.2.7. Reprogramación a cargo del responsable técnico respectivo del Comité Organizador.

8.3. PARTICIPANTES

- 8.3.1. Deberán tener la edad establecida en el Art. 24 del Reglamento General de los Juegos (15 a 17 años). Nacidos en los años de 2001 a 2003.
- 8.3.2. Cada País podrá Inscribir hasta dos (2) Atletas por Evento, pudiendo participar cada Atleta en tres (03) eventos individuales y en tres (03) Eventos Colectivos (Sin alterar la cantidad de participantes establecido).
- 8.3.3. En la reunión técnica se podrá incluir atletas inscritos, en pruebas siempre y cuando no sobrepase lo establecido en el punto 8.3.2
- 8.3.4. Cada país podrá inscribir a un entrenador por cada siete atletas inscritos.
- 8.3.5. La siembra del evento se realizará de acuerdo a los tiempos inscritos en la planilla nominal.
- 8.3.6. En caso de empate en una prueba, se premiarán a ambos competidores

- 8.4. Se aplicará el régimen disciplinario vigente establecido en el capítulo XV de este reglamento.

8.5. NUMERO DE MEDALLAS OFICIALES

GENERO MEDALLAS	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
Pruebas Femeninas	19	19	19	57
Pruebas Masculinas	19	19	19	57
Pruebas Mixtas	1	1	1	3
TOTAL	39	39	39	117

9. BASES DE TAE - KWON - DO

9.1. DELEGACION

PERSONAS	CARGO
10	Atletas Masculinos en Modalidad de Combate
10	Atletas Femeninas en Modalidad de Combate
01	Atleta Masculino en la Modalidad de Forma
01	Atleta Femenino en la Modalidad de Forma
02	Entrenadores
02	Arbitros
01	Delegado
01	Chaperona
TOTAL 28	

9.2. SISTEMA DE COMPETENCIA

9.2.1. Se utilizará el Reglamento de los juegos y el Sistema de Eliminación establecida por la Federación Internacional.

9.2.2. Las Pruebas a realizarse son:

CATEGORIAS DE PESO	MASCULINO	FEMENINO
FIN	Sin exceder 45 kg	Sin exceder 42 kg
FLY	Más de 45 kg sin exceder 48 kg	Más de 42 kg sin exceder 44 kg
BANTAM	Más de 48 kg sin exceder 51 kg	Más de 44 kg sin exceder 46 kg
FEATHER	Más de 51 kg sin exceder 55 kg	Más de 46 kg sin exceder 49 kg
LIGHT	Más de 55 kg sin exceder 59 kg	Más de 49 kg sin exceder 52 kg
WELTER	Más de 59 kg sin exceder 63 kg	Más de 52 kg sin exceder 55 kg
LIGHT MIDDLE	Más de 63 kg sin exceder 68 kg	Más de 55 kg sin exceder 59 kg
MIDDLE	Más de 68 kg sin exceder 73 kg	Más de 59 kg sin exceder 63 kg
LIGHT HEAVY	Más de 73 kg sin exceder 78 kg	Más de 63 kg sin exceder 68 kg
HEAVY	Más de 78 kg	Más de 68 kg
	Poomsae individual	Poomsae Individual

9.2.3. El Calendario de Competencias será establecido por el Comité Organizador que se presentará en el Congresillo Técnico.

9.2.4. Se utilizará el Reglamento de los juegos y Reglamento Oficial de la Federación Mundial de Tae Kwon Do (W.T.F) con respecto a aspectos técnicos y de arbitraje.

9.2.5. Cualquier Evento Suspendido por causa mayor es Responsabilidad de su Reprogramacion el responsable técnico respectivo del Comité Organizador.

9.2.6. La cantidad de áreas de combate serán dos de competencia y una de calentamiento

9.3. PARTICIPANTES

9.3.1. Deberán tener la edad establecida en el Art. 24 del Reglamento General de los Juegos (15 a 17 años). Nacidos en los años de 2001 a 2003.

9.3.2. Cada país podrá Inscribir:

EVENTO	NUMERO DE ATLETAS
En Combate	01 Atleta por categoría de peso y género
En Forma	01 atleta por género

9.3.3. Un Atleta podrá competir en las dos (2) Modalidades

9.4. Se aplicará el régimen disciplinario vigente establecido en el capítulo XV de este reglamento.

9.5. NUMERO DE MEDALLAS OFICIALES

CATEGORIAS DE PESO	MASCULINO			FEMENINO		
	O	P	B	O	P	B
FIN	1	1	2	1	1	2
FLY	1	1	2	1	1	2
BANTAM	1	1	2	1	1	2
FEATHER	1	1	2	1	1	2
LIGHT	1	1	2	1	1	2
WELTER	1	1	2	1	1	2
LIGT MIDDLE	1	1	2	1	1	2
MIDDLE	1	1	2	1	1	2
LIGHT HEAVY	1	1	2	1	1	2
HEAVY	1	1	2	1	1	2
FORMA	1	1	2	1	1	2
TOTAL	11	11	22	11	11	22
	44			44		

9.6. **PESAJE:** En el pesaje los y las atletas deben de realizarlo con traje deportivo (no de competencia) este deberá realizarse para ambos géneros el día de la reunión técnica. No se aceptarán pesajes en ropa interior, mucho menos sin ella.

10. BASES DE TENIS DE MESA

10.1. DELEGACION

PERSONAS	CARGO
04	Atletas Masculinos
04	Atletas Femeninas
02	Entrenadores
01	Delegado
02	Arbitros
01	Chaperona
TOTAL 14	

10.2. SISTEMA DE COMPETENCIAS

- 10.2.1. En todas las etapas, los partidos se jugarán al mejor de 5 juegos.
- 10.2.2. Evento por Equipos.
- 10.2.3. Se utilizará el Reglamento de los juegos y el Sistema de la Nueva Copa Swaythilng Modificada; todos los partidos se jugarán al mejor de 5 juegos.
- 10.2.4. Se Integrarán Grupos jugando "uno contra todos" y una ronda final de Eliminación Simple, si existiera 5 o menos equipos se jugará en un solo grupo.
- 10.2.5. Eventos de Dobles (M y F) y Mixtos
- 10.2.6. Se Jugará bajo el Sistema de Eliminación Simple, todos los partidos se jugarán al mejor de 5 Juegos.
- 10.2.7. Evento de Individuales
- 10.2.8. Se Integrarán Grupos jugando "uno contra todos" y una ronda final de Eliminación Simple,.
- 10.2.9. La pelota deberá ser de acuerdo a lo que se establezca en el reglamento internacional.
- 10.2.10. El Calendario de Competencias será establecido por el Comité Organizador que se presentará en el Reunion Tecnica.
- 10.2.11. Se utilizará el Reglamento de los juegos y el Reglamento Federación Internacional de Tenis de Mesa I.T.T.F., en lo referente a aspectos técnicos y el arbitraje.
- 10.2.12. El criterio de siembra que se utilizará será con base en el ranking de la Confederacion Centroamericana de Tenis de Mesa CONCATEME .

10.3. EVENTOS

1	Dobles Mixto	4	Individual Masculino
2	Dobles Masculino	5	Individual Femenino
3	Dobles Femenino	6	Por Equipos Masculinos
		7	Por Equipos Femeninos



CALENDARIO DE COMPETENCIA

REUNION	PROGRAMACION CODICADER 15 a 17 años TENIS DE MESA					
20:30	SORTEO EQUIPOS					
1 DIA	Mesa 1	Mesa 2	Mesa 3	Mesa 4	Mesa 5	Mesa 6
09:00	EM G1 R1	EM G2 R1	EF G1R1	EF G2R1		
10:30	EF R2	EF R2	EM R2	EM R2		
12:00	EM R3	EM R3				
2 DIA	Mesa 1	Mesa 2	Mesa 3	Mesa 4	Mesa 5	Mesa 6
09:00	EM SEMIFINAL	EM SEMIFINAL	EF SEMIFINAL	EF SEMIFINAL		
11:00	EM FINAL	EF FINAL				
20:30	SORTEO LLAVES DOBLES MASCULINO, FEMENINO Y MIXTO y GRUPOS IND					
3 DIA	Mesa 1	Mesa 2	Mesa 3	Mesa 4	Mesa 5	Mesa 6
09:00	DM 1/8	DM 1/8	DM 1/8	DM 1/8	DF 1/8	DF 1/8
09:30	DF 1/8	DF 1/8	DM QF	DM QF	DM QF	DM QF
09:55	DF QF	DF QF	DF QF	DF QF		
10:20	DM SF	DM SF	DF SF	DF SF		
10:45	DX 1/16	DX 1/16	DX 1/16	DX 1/16	DX 1/16	DX 1/16
11:10	DX 1/16	DX 1/16	DX 1/8	DX 1/8	DX 1/8	DX 1/8
11:35	DX 1/8	DX 1/8	DX 1/8	DX 1/8		
12:00	DX QF	DX QF	DX QF	DX QF		
12:25	DX SF	DX SF				
4 DIA	Mesa 1	Mesa 2	Mesa 3	Mesa 4	Mesa 5	Mesa 6
09:00	IM G1 R1	IM G2 R1	IM G3 R1	IM G4 R1	IM G5 R1	IM G5 R1
09:30	IM G1 R2	IM G2 R2	IM G3 R2	IM G4 R2	IM G5 R2	IM G5 R2
09:55	IM G1 R3	IM G2 R3	IM G3 R3	IM G4 R3	IM G5 R3	IM G5 R3
10:20	IM G6 R1	IM G7 R1	IM G8 R1	IF G1 R1	IF G2 R1	IF G3 R1
10:45	IM G6 R2	IM G7 R2	IM G8 R2	IF G1 R2	IF G2 R2	IF G3 R2
11:10	IM G6 R3	IM G7 R3	IM G8 R3	IF G1 R3	IF G2 R3	IF G3 R3
11:35	IF G4 R1	IF G5 R1	IF G6 R1	IF G7 R1	IF G8 R1	
12:00	IF G4 R2	IF G5 R2	IF G6 R2	IF G7 R2	IF G8 R2	
12:25	IF G4 R3	IF G5 R3	IF G6 R3	IF G7 R3	IF G8 R3	
20:30	SORTEO LLAVES INDIVIDUALES					
5 DIA	Mesa 1	Mesa 2	Mesa 3	Mesa 4	Mesa 5	Mesa 6
09:00	IM 1/8	IM 1/8	IM 1/8	IM 1/8	IF 1/8	IF 1/8
09:30	IF 1/8	IF 1/8	IM QF	IM QF	IM QF	IM QF
10:00	IF QF	IF QF	IF QF	IF QF		
10:30	IM SEMIFINAL	IM SEMIFINAL	IF SEMIFINAL	IF SEMIFINAL		
11:10	DM FINAL	DF FINAL				
11:50	DX FINAL					
12:30	IM FINAL	IF FINAL				
13:00	PREMIACION					

Nomenclatura

EM G1R1 = Equipos Masculino Grupo 1 Ronda 1

EM G2R1 = Equipos Masculino Grupo 2 Ronda 1

EF G1R1 = Equipos Femeninos Grupo 1 Ronda 1

EF G2R1 = Equipos Femeninos Grupo 2 Ronda 1

DM 1/8 = Dobles Masculino Octavos de Final

DF 1/8 = Dobles Femenino Octavos de Final

DM QF = Dobles Masculino Cuartos de Final

DF QF = Dobles Femenino Cuartos de Final

DM SF = Dobles Masculino Semi Final

DF SF = Dobles Femenino Semi Final

DX 1/16 = Dobles Mixto Dieciseisavos de Final

DX 1/8 = Dobles Mixto Octavos de Final

DX QF = Dobles Mixto Cuartos de Final

DX SF = Dobles Mixto Semi Final

IM G1R1 = Individual Masculino Grupo 1 Ronda 1

IF G1R1 = Individual Femenino Grupo 1 Ronda 1

IM 1/8 = Individual Masculino Octavos de Final

IF 1/8 = Individual Femenino Octavos de Final

IM QF = Individual Masculino Cuartos de Final

IF QF = Individual Femenino Octavos de Final

DM FINAL (DF) = Dobles Masculino Final (Dobles Femenino)

DX FINAL = Dobles Mixto Final

IM FINAL (IF) = Individual Masculino Final (Individual Femenino)

10.4. PARTICIPANTES

Deberán tener la edad establecida en el Art. 24 del Reglamento General de los Juegos (15 a 17 años).
Nacidos en los años de 2001 a 2003.

10.5. Se aplicará el régimen disciplinario vigente establecido en el capítulo XV de este reglamento.

10.6. NUMERO DE MEDALLAS OFICIALES

EVENTO	O	P	B	TOTAL
Equipo Femenino	1	1	2	4
Equipo Masculino	1	1	2	4

EVENTO	O	P	B	TOTAL
Dobles Femeninos	1	1	2	4
Dobles Masculinos	1	1	2	4
Dobles Mixtos	1	1	2	4
Individual Femenino	1	1	2	4
Individual Masculino	1	1	2	4
TOTAL	7	7	14	28

11. BASES DE VOLEIBOL

11.1. DELEGACION

PERSONAS		CARGO
MIN	MAX	
08	14	Atletas Masculinos
08	14	Atletas Femeninas
02	04	Entrenadores
01	01	Delegado
01	02	Arbitros
01	01	Chaperona
TOTAL 21	32	

11.2. SISTEMA DE COMPETENCIA

11.2.1. Con cinco (5) Equipos o más se jugará a una sola vuelta todos contra todos.

11.2.2. Con cuatro (4) o menos Equipos se jugarán dos vueltas todos contra todos.

11.2.3. El Campeón será quien gane más puntos, siendo los siguientes lugares ocupados sucesivamente en orden descendente de puntaje.

11.2.4. La asignación de puntos se hará de la siguiente forma:

- Equipo Ganador Tres cero 05 puntos
- Equipo Ganador Tres a Uno 04 puntos
- Equipo Ganador Tres a Dos 03 Puntos
- Equipo Perdedor Tres a cero 00 puntos
- Equipo Perdedor Tres a Uno 01 puntos
- Equipo Perdedor Tres a Dos 02 puntos.

11.2.5. Los Partidos se jugarán a ganar tres (3) de cinco (5) sets

11.2.6. Para Definición de Puestos en casos de Empates en puntos se procederá en la siguiente secuencia de aplicación:

- Serie entre ellos.

- Set perdidos entre ellos.
 - Diferencia de set ganados y set perdidos entre los equipos empatados
- 11.2.7. Los juegos iniciarán a la hora indicada en el Calendario de Juegos, si uno o ambos Equipos NO se presentan a la cancha se esperarán 15 minutos, despues de los cuales si persiste la incomparencia se acreditará Ganador al Equipo presente o Pededores a Ambos Equipos si los dos se encuentran ausentes.
- 11.2.8. El Calendario de Competencias será establecido por el Comité Organizador que se presentará en la Reunion Tecnica.
- 11.2.9. Se utilizará el Reglamento de los juegos y el Reglas de Juego de la FIVB vigentes, respecto a lo técnico y el arbitraje.
- 11.2.10. Cualquier juego suspendido por fuerza mayor, es responsabilidad de su reprogramación Del responsable técnico respectivo del Comité Organizador.

11.3. PARTICIPANTES

11.3.1. Cada Equipo deberá tener dos (2) Juegos de Uniformes.

- 1- Uno claro para utilizarlo Como visita
- 2- Uno oscuro para utilizarlo Como local

11.3.2. Deberán tener la edad establecida en el Art. 24 del Reglamento General de los Juegos (15 a 17 años). Nacidos en los años de 2001 a 2003.

11.4. Se aplicará el régimen disciplinario vigente establecido en el capítulo XV de este reglamento.

11.5. NUMERO DE MEDALLAS OFICIALES

GENERO	1ER. LUGAR	2DO. LUGAR	3ER. LUGAR	TOTAL
TROFEOS				
Masculino	1	1	1	3
4 Individuales Medallas o Trofeos si el país sede lo desea	4	4	4	12
Femenino	1	1	1	3
4 Individuales Medallas o Trofeos si el país sede lo desea	4	4	4	12
TOTAL	10	10	10	30

- ✓ Los premios individuales (medallas o Trofeos si el país sede lo desea) son: líder saque recibo, pase y remate

12. BASES DE VOLEIBOL DE PLAYA

12.1. DELEGACION

PERSONAS		CARGO
MIN	MAX	
02	02	Atletas Masculinos
02	02	Atletas Femeninas
01	02	Entrenadores
01	01	Delegado
01	02	Arbitros
01	02	Chaperona
TOTAL 08	11	

12.2. SISTEMA DE COMPETENCIA

12.2.1. Con cinco (5) Equipos o más se jugará a una sola vuelta todos contra todos.

12.2.2. Con cuatro (4) o menos Equipos se jugarán dos vueltas todos contra todos.

12.2.3. El Campeón será quien gane más puntos, siendo los siguientes lugares ocupados sucesivamente en orden descendente de puntaje.

12.2.4. La asignación de puntos se hará de la siguiente forma:

- Equipo Ganador 02 puntos
- Equipo Perdedor 01 punto
- No Presentación 00 punto.

12.2.5. Los Partidos se jugarán a ganar tres (3) de cinco (5) sets

12.2.6. Para Definición de Puestos en casos de Empates en puntos se procederá en la siguiente secuencia de aplicación:

- Serie entre ellos.
- Set perdidos entre ellos.
- Diferencia de set ganados y set perdidos entre los equipos empatados

12.2.7. Los juegos iniciarán a la hora indicada en el Calendario de Juegos, si uno o ambos Equipos NO se presentan a la cancha se esperarán 15 minutos, después de los cuales si persiste la incomparecencia se acreditará Ganador al Equipo presente o Perdedores a Ambos Equipos si los dos se encuentran ausentes.

12.2.8. El Calendario de Competencias será establecido por el Comité Organizador que se presentará en el Congreso Técnico.

12.2.9. Se utilizará el Reglamento de los juegos y el Reglas de Juego de la FIVB vigentes, respecto a lo técnico y el arbitraje.

12.2.10. Cualquier juego suspendido por fuerza mayor, es responsabilidad de su reprogramación Del responsable técnico respectivo del Comité Organizador.

12.3. PARTICIPANTES

12.3.1. Cada Equipo deberá tener dos (2) Juegos de Uniformes.

- 1- Uno claro para utilizarlo como visita
- 2- Uno oscuro para utilizarlo como local

12.3.2. Deberán tener la edad establecida en el Art. 25 del Reglamento General de los Juegos (15 a 17 años). Nacidos en los años de 1999 a 2001.

12.4. Se aplicará el régimen disciplinario vigente establecido en el capítulo XV de éste reglamento.

12.5. NUMERO DE MEDALLAS OFICIALES

GENERO	1ER. LUGAR	2DO. LUGAR	3ER. LUGAR	TOTAL
TROFEOS				
Masculino	1	1	1	3
Femenino	1	1	1	3
TOTAL	2	2	2	6

- ✓ Los premios individuales (medallas o Trofeos si el país sede lo desea) son: líder saque recibo, pase y remate

13. BASES DE LUCHA

13.1. DELEGACION:

PERSONAS	CARGO
10	Atletas masculinos
10	Atletas femeninas
02	Entrenadores
02	Arbitro
01	Delegado
01	Chaperona
TOTAL:	26 PERSONAS

13.2. SISTEMA DE COMPETENCIA:

- 13.2.1. Se utilizará el reglamento de los juegos y el Reglamento Internacional de la UWW, respecto a aspectos técnicos y de arbitraje.
- 13.2.2. Son períodos de dos minutos cada uno con 30 segundos de descanso entre cada uno. Durante el período de descanso es permitido que los atletas se hidraten.
- 13.2.3. Se utilizará tablero de puntuación, cronómetro electrónico y manual
- 13.2.4. La cantidad de áreas de combate estarán en función de la cantidad de participantes.

13.2.5. El Calendario de Competencias será establecido por el Comité Organizador que se presentará en la Reunion Tecnica.

13.3. PARTICIPANTES:

13.3.1. Se participará en el estilo Libre de Lucha en ambos géneros.

13.3.2. Podrá participar un atleta por peso

13.3.3. Deberán tener la edad establecida en el Art. 24 del Reglamento General de los Juegos (15 a 17 años). Nacidos en los años de 2001 a 2003.

13.3.4. Podrán participar todos los deportistas en las categorías de peso siguientes:

Libre Masculino	Libre Femenino
41 - 45 kgs	36 - 40 kgs
48 kgs	43 kgs
51 kgs	46 kgs
55 kgs	49 kgs
60 kgs	53 kgs
65 kgs	57 kgs
71 kgs	61 kgs
80 kgs	65 kgs
92 kgs	69 kgs
110 kgs	73 kgs

13.4. Se aplicará el régimen disciplinario vigente establecido en el capítulo XV de éste reglamento.

13.5. NUMERO DE MEDALLAS OFICIALES

CATEGORIA	MASCULINO			CATEGORIA	FEMENINO		
	O	P	B		O	P	B
39 - 42 kgs	1	1	2	36 - 38 kgs	1	1	2
46 kgs	1	1	2	40 kgs	1	1	2
50 kgs	1	1	2	43 kgs	1	1	2
54 kgs	1	1	2	46 kgs	1	1	2
58 kgs	1	1	2	49 kgs	1	1	2
63 kgs	1	1	2	52 kgs	1	1	2
69 kgs	1	1	2	56 kgs	1	1	2
76 kgs	1	1	2	60 kgs	1	1	2
85 kgs	1	1	2	65 kgs	1	1	2
85 - 100 kgs	1	1	2	65 - 70 kgs	1	1	2
TOTAL AMBOS GENEROS	10	10	20		10	10	20
	20	20	40				

13.6. En el pesaje los y las atletas deben de realizarlo con traje deportivo (no de competencia) este deberá realizarse para ambos géneros el día de la reunión técnica. No se aceptarán pesajes en ropa interior, mucho menos sin ella.

14. BASES DE FÚTBOL SALA

14.1. DELEGACION

PERSONAS		CARGO
MIN.	MAX.	
8	10	Atletas masculinos
8	10	Atletas femeninas
02	04	Entrenadores
01	01	Delegado
01	01	Arbitros
01	01	Chaperona
TOTAL 21	27	

14.2. SISTEMA DE COMPETENCIAS

- 14.2.1. Con cinco (5) Equipos o más se jugará a una sola vuelta todos contra todos
- 14.2.2. Con cuatro (4) o menos Equipos se jugarán dos vueltas todos contra todos.
- 14.2.3. El Resultado en ambos casos será la Clasificación Final de Posiciones, el Campeón será quien gane más puntos, siendo los siguientes lugares ocupados sucesivamente en orden descendente de puntaje.
- 14.2.4. La Competencia se desarrollará en dos (5) días continuos para cada género cada Equipo podrá realizar sustituciones ilimitadas.
- 14.2.5. Para Definición de Puestos en casos de Empates en Puntos se procederá en la siguiente secuencia de aplicación:
- Serie entre ellos.
 - Diferencia de Goles entre goles anotados y goles permitidos en toda la Competencia,
 - Diferencia de Goles entre goles anotados y goles recibidos entre los equipos empatados.
- 14.2.6. La Acumulación de Puntos se asignará de la siguiente forma:
- Equipo ganador 03 puntos
 - Empate 01 punto
 - Equipo Perdedor 00 punto
 - No Presentación: 00 punto
- 14.2.7. Los Juegos iniciarán a la hora indicada en el Calendario de Juegos, si uno o ambos equipos NO se presentan a la cancha, se esperarán quince minutos, después de los cuales si persiste la NO presentación se acreditará Ganador al Equipo Presente o Perdedores ambos equipos si los dos están ausentes.

- 14.2.8. El Calendario de Competencias será establecido por el Comité Organizador que se presentará en el Congreso Técnico.
- 14.2.9. Se utilizará el reglamento de los juegos y el Reglamento Internacional de Fútbol de la F. I. F. A., con respecto a aspectos técnicos y de arbitraje.
- 14.2.10. Cualquier Juego Suspendido por causa mayor, es Responsable de su Reprogramación el responsable técnico respectivo del Comité Organizador.
- 14.2.11. Cada juego será con 2 tiempos de 20 minutos y 10 minutos de descanso intermedio.

14.3. PARTICIPANTES

- 14.3.1. Deberán tener la edad establecida en el Art. 25 del Reglamento General de los Juegos (15 a 17 años). Nacidos en los años de 1999 a 2001
- 14.3.2. Cada País podrá Inscribir un (1) Equipo por Género.
- 14.3.3. Cada Equipo deberá tener dos (2) Juegos de Uniformes:
- Uno (1) Claro para utilizarlo como Local y,
 - Uno (1) Oscuro para utilizarlo como Visitante.

- 14.4. Se aplicará el régimen disciplinario vigente establecido en el capítulo XV de este reglamento.

NÚMERO DE MEDALLAS OFICIALES

GENERO TROFEOS	1er. LUGAR	2do. LUGAR	3er. LUGAR	TOTAL
Masculino	1	1	1	3
2 Individuales Medallas o Trofeos si el país lo desea.	2	2	2	6
Femenino	1	1	1	3
2 Individuales Medallas o Trofeos si el país lo desea.	2	2	2	6
TOTAL	6	6	6	18

15. BASES DE SOFTBOL FEMENINO

15.1. DELEGACIÓN




PERSONAS		FUNCIÓN
MIN.	MAX.	
15	18	Atletas
01	03	Entrenadores
01	01	Delegado
01	02	Arbitros
TOTAL 18	24	

15.2. SISTEMA DE COMPETENCIAS

- 15.2.1. Con cuatro (4) o cinco (5) equipos se jugará a una sola vuelta todos contra todos
- 15.2.2. Con seis (6) equipos, se formarán dos grupos de tres donde jugarán en la primera fase todos contra todos a una sola vuelta en su grupo, en la segunda fase se enfrentarán en semifinales el 1 del A con el 2 del B y el 1 del B con el 2 del A, se enfrentarán también en disputa del quinto puesto, el 3 del A con el 3 del B. En la tercera fase se enfrentarán los ganadores de las semifinales en disputa del primer lugar y los perdedores de las mismas en disputa del tercer lugar.
- 15.2.3. Con siete (7) equipos, se formarán dos grupos, uno de cuatro y uno de tres, donde jugarán en la primera fase todos contra todos a una sola vuelta en su grupo, en la segunda fase se enfrentarán en semifinales el 1 del A con el 2 del B y el 1 del B con el 2 del A, se enfrentarán también en disputa del quinto puesto, el 3 del A con el 3 del B. En la tercera fase se enfrentarán los ganadores de las semifinales en disputa del primer lugar y los perdedores de las mismas en disputa del tercer lugar.
- 15.2.4. El Máximo de Juegos para un mismo Equipo en un día será de dos (2) juegos.
- 15.2.5. Los Juegos iniciarán a la hora indicada en el calendario de juegos, si uno o ambos equipos NO se presentan a la cancha, se esperarán quince minutos, después de los cuales si persiste la NO presentación se Acreditará Ganador al Equipo Presente o Perdedores a Ambos Equipos si los dos están ausentes.
- 15.2.6. El Calendario de Competencias será establecido por el Comité Organizador que se presentará en el Congresillo Técnico
- 15.2.7. Para Definición de Puestos en casos de Empates en juegos ganados y perdidos se procederá en la siguiente secuencia de aplicación:
- Serie entre ellos.
 - Carreras Permitidas entre ellos.
 - Diferencia de carreras anotados y carreras permitidas entre los equipos empatados.
- 15.2.8. Se utilizara la regla de la misericordia en el tercer inning (15 ó mas carreras de diferencia) , diferencias de carreras en el cuarto inning (10 ó mas carreras de diferencia) y diferencias de carreras en el quinto o sexto inning (7 ó mas carreras de diferencia).
- 15.2.9. Se utilizará el reglamento de los juegos y el Reglamento Internacional de Beisbol (F.I.S) con respecto a aspectos técnicos y de arbitraje.
- 15.2.10. Cualquier Juego Suspendido por causa mayor, es Responsable de su Reprogramación la Dirección Técnica respectiva del Comité Organizador.
- 15.2.11. Todos los equipos participantes tienen la obligacion de iniciar y finalizar el partido y los juegos.

- 15.2.12. Cuando un equipo no finalice el encuentro, el score se mantendra, al igual que las estadísticas.

15.3. PARTICIPANTES

- 15.3.1. Deberán tener la edad establecida en el Art. 25 Del Reglamento General de los Juegos (15 a 17 años). Nacidos en los años de 1999 a 2001 .
- 15.3.2. Cada país podra inscribir un equipo y deberá tener dos (2) Juegos de Uniformes:
- 15.3.3. Uno (1) Claro para utilizarlo Como Local y,
- 15.3.4. Uno (1) Oscuro para utilizarlo como Visitante.

- 15.4. Se aplicará el régimen disciplinario vigente establecido en el capítulo XV de éste reglamento y el reglamento disciplinario.

NÚMERO DE MEDALLAS OFICIALES SOFTBOL

GÉNERO TROFEOS	1er. LUGAR	2do. LUGAR	3er. LUGAR	TOTAL
Masculino Trofeos	1	1	1	3
Individuales Medallas o Trofeos si el país sede lo desea.	6	6	6	18
	7	7	7	21

Los premios individuales (medallas o Trofeo si el país sede lo desee) son (líder bateo, carreras impulsadas, home run, juegos ganados, efectividad, ponches)

16. BASES DE PATINAJE

16.1. DELEGACIÓN

PERSONAS		CARGO
MIN.	MAX.	
1	5	Atletas Masculinos
1	5	Atletas Femeninas
1	2	Entrenadores
1	1	Delegado
1	1	Jueces
1	1	Chaperona
TOTAL 10	15	

16.2. SISTEMA DE COMPETENCIAS

- 16.2.1. Se utilizará el reglamento de los juegos y el Reglamento Internacional de la Federación Internacional de Patinaje Sobre Ruedas, respecto a aspectos técnicos y de arbitraje

16.2.2. Las Competencias se realizarán en tres días.

16.2.3. En las Pruebas se utilizará Cronometraje Electrónico. Deberá tenerse Cronometraje Manual Como respaldo.

16.2.4. El Calendario de Competencias será establecido por el Comité Organizador que se presentará en el Congreso Técnico.

16.2.5. Las Pruebas que se realizarán son:

MASCULINO	FEMENINO
300 metros Contra Reloj Individual	300 metros Contra Reloj Individual
10,000 metros Pista	5,000 metros Pista
500 metros Baterías	500 metros Baterías
10,000 metros Relevé	5,000 metros Relevé
1,000 metros Serie	1,000 metros Serie
Maratón 21 kilómetros	Maratón 11 kilómetros

16.3. PARTICIPANTES

16.3.1. Deberán tener la edad establecida en el Art. 25 del Reglamento General de los Juegos (15 a 17 años). Nacidos en los años de 1999 a 2001 .

16.3.2. Un atleta podrá participar en tres pruebas individuales y la maratón como máximo.

16.4. Se aplicará el régimen disciplinario vigente establecido en el capítulo XV de éste reglamento.

17. BASES DE TENIS

17.1. DELEGACIÓN

PERSONAS	CATEGORIA
04	Atletas Masculinos
04	Atletas Femeninas
02	Entrenadores
01	Arbitros
01	Delegado
01	Chaperona
TOTAL 13	

17.2. SISTEMA DE COMPETENCIAS

17.2.1. Este Evento durará cinco (5) días.

17.2.2. Se Efectuarán las siguientes Pruebas:

FEMENINO	MASCULINO	MIXTO
Individual	Individual	Dobles

Dobles	Dobles	
Copa de Naciones	Copa de Naciones	
TOTAL DE EVENTOS: 7		

- 17.2.3. El Calendario de Competencias será establecido por el Comité Organizador que se presentará en la Reunion Tecnica.
- 17.2.4. Se utilizará el Reglamento de los juegos y el Reglamento Internacional de Tenis de la I.T.F. y el Código de Conducta de los Torneos de I.T.F., con respecto a aspectos técnicos y de arbitraje.
- 17.2.5. Cualquier Evento Suspendido por fuerza mayor es Responsable de su Reprogramación la responsable técnico respectiva del Comité Organizador.
- 17.2.6. Establecer que compitan los cuatro jugadores por género en el evento, en las modalidades de singles, dobles mixtos, solo si hay cuatro países participantes, de ser más países sólo podrán competir tres parejas en dobles mixtos.
- 17.2.7. Establecer en el sistema de competencia el formato de juego a dos de tres sets cortos a 4 games, con ventajas de 40 iguales. Se premiará a los dos perdedores de semifinales con terceros lugares, medallas bronceadas, en todos los eventos.

17.3. PARTICIPANTES

- 17.3.1. Deberán tener la edad establecida en el Art. 26 del Reglamento General de los Juegos (15 a 17 años). Nacidos en los años de 1999 a 2001.

- 17.3.2. Cada País podrá Inscribir:

CATEGORIA	NUMERO DE ATLETAS
En Individual	04 Atletas por País y Género.
En Dobles	02 Parejas por País.
En Dobles Mixtos	03 Parejas por país, NO podrán estrar a la llave más de 16 Parejas dándole prioridad a Las Parejas según los Resultados del Primer Día de Competencias de la Llave Individual.
Copa de Naciones	01 quipo por país en cada Categoría.

- 17.4. Se aplicará el régimen disciplinario vigente establecido en el capítulo XV de éste reglamento.

17.5. NUMERO DE MEDALLAS OFICIALES

GENERO	Masculino			Femenino		
Evento	O	P	B	O	P	B
Singles	1	1	2	1	1	2
Dobles	1	1	2	1	1	2
Dobles Mixtos	1	1	2			
Copa de Naciones	1	1	2	1	1	2
Equipo Masculino y Femenino	1	1	2	1	1	2
TOTAL	5	5	10	4	4	8
	20			16		

18. BASES DE TRIATLÓN

18.1. DELEGACION

Personas		FUNCIÓN
Mínimo	Máximo	
01	04	Atletas Masculinos
01	04	Atletas Femeninas
01	02	Entrenador
01	01	Delegado
	01	Chaperona
	01	Jueces
4	Total: 13 personas	

18.2. SISTEMA DE COMPETENCIA:

18.2.1. La competencia se realizará en un solo día

18.2.2. Distancias de Competencia: Individual y por equipos.

18.3. DISTANCIAS DE COMPETENCIA:

18.3.1. Para las pruebas individuales de Mujeres y Varones: 300 mts de natación, 8 km de ciclismo y 2 km de carrera pedestre.

18.3.2. Para la prueba de relevos:

200mts de natación, 4 Km de Ciclismo y 1 Km de carrera Pedestre.

18.4. PARTICIPANTES

18.4.1. Deberán tener la edad establecida en el Art. 24 del Reglamento General de los Juegos (15 a 17 años). Nacidos en los años de 2001 a 2003

18.4.2. Cada país podrá inscribir un mínimo de 1 atleta y un máximo de 4 atletas por género masculino y femenino

18.5. NORMAS TÉCNICAS:

18.5.1. Se utilizará el Reglamento de los juegos y las normas establecidas por la UCECATRI, en conformidad con el reglamento de la PATCO y de la ITU, respecto a lo técnico y el arbitraje.

18.5.2. Se deben tener en cuenta los reglamentos de la Unión Internacional de triatlón ITU, para cualquier reclamación o apelación.

18.5.3. Cada deportista es responsable de su recorrido.

18.6. RECOMENDACIONES

Los Atletas deberán tomar las siguientes medidas:

- Ser responsable de su propia seguridad y de los demás.
- Completar las rutas de la competencia.
- Evitar el uso de insultos, lenguaje agresivo, abusivo y ofensivo a cualquier juez. Personal de apoyo o compañero de competencia.
- No aceptar ayuda de ninguna persona durante la competencia.
- Juego limpio
- Es obligatorio el uso del casco mientras estén en contacto con la bicicleta y este debe ir abrochado.
- El dorso debe ir cubierto en ciclismo y atletismo.
- El uniforme debe ser utilizado en las 3 etapas de la carrera, si es de dos piezas, la pieza superior debe estar por encima del pantalón con una separación máxima de 10 cm.
- El número se debe portar en la parte de atrás en ciclismo y en la parte de adelante en el atletismo.
- Solo se permite el Drafting (chupada de rueda), hombres con hombres, mujeres con mujeres.
- Cada atleta es responsable del conteo de sus vueltas.

18.7. En la prueba se utilizarán cronometraje manual, tomando registro de cada una de las etapas de la carrera y sus respectivos tiempos de transición.

18.8. Se aplicará el régimen disciplinario vigente establecido en el capítulo XV de éste reglamento.

19. BASES LEVANTAMIENTO DE PESAS

19.1. DELEGACIÓN.

PERSONAS		CARGO
MIN	MAX	
1	8	Atletas Masculino
1	7	Atletas Femenino
1	2	Entrenador
1	1	Delegado
0	1	Árbitro
0	1	Chaperona

TOTAL	4	20	
-------	---	----	--

19.2. PARTICIPANTES:

19.2.1. Se participará en el estilo Libre de Lucha en ambos géneros.

19.2.2. Podrá participar un atleta por peso

19.2.3. Deberán tener la edad establecida en el Art. 26 del Reglamento General de los Juegos (15 a 17 años). Nacidos en los años de 1999 a 2001.

19.3. SISTEMA DE COMPETENCIA:

19.3.1. Se utilizará el reglamento de los juegos y el Federación Internacional de Levantamiento de Pesas I.W.F. respecto a aspectos técnicos y de arbitraje

19.3.2. La clasificación de competidores será de acuerdo al mejor arranque, mejor envión y a la mejor sumatoria del arranque más el envión.

19.3.3. La solicitud de cambio de peso debe realizarse dentro de los primeros treinta (30) segundos en cualquiera de los intentos.

19.3.4. Los desempates se resolverán bajo el siguiente criterio:

- El menor peso corporal.
- El que primero levante el peso correspondiente.

19.4. Podrán participar todos los deportistas en las categorías de peso siguientes:

Modalidades	Pruebas	
	Femenino	Masculino
Arranque,Envion y Total	Hasta 44 kg.	Hasta 50 kg.
	Hasta 48 kg.	Hasta 56 kg.
	Hasta 53 kg.	Hasta 62 kg.
	Hasta 58 kg.	Hasta 69 kg.
	Hasta 63 kg.	Hasta 77 kg.
	Hasta 69 kg.	Hasta 85 kg.
	Más de 69 kg.	Hasta 94 kg.
		Más de 94 kg.

19.5. NUMERO DE MEDALLAS OFICIALES

Modalidades	Pruebas	MEDALLAS			Pruebas	MEDALLAS		
	Femenino	O	P	B	Masculino	O	P	B
Arranque,Envion y Total	Hasta 44 kg.	3	3	3	Hasta 50 kg.	3	3	3
	Hasta 48 kg.	3	3	3	Hasta 56 kg.	3	3	3
	Hasta 53 kg.	3	3	3	Hasta 62 kg.	3	3	3
	Hasta 58 kg.	3	3	3	Hasta 69 kg.	3	3	3
	Hasta 63 kg.	3	3	3	Hasta 77 kg.	3	3	3
	Hasta 69 kg.	3	3	3	Hasta 85 kg.	3	3	3

	Más de 69 kg.	3	3	3	Hasta 94 kg.	3	3	3
					Más de 94 kg.	3	3	3
TOTAL		21	21	21		24	24	24
					135			

19.6. Se aplicará el régimen disciplinario vigente establecido en el capítulo XV de este reglamento.

19.7. En el pesaje los y las atletas deben de realizarlo con traje deportivo (no de competencia) este deberá realizarse para ambos géneros el día de la reunión técnica. No se aceptarán pesajes en ropa interior, mucho menos sin ella.

20. BASES DE BALONMANO

20.1. DELEGACIÓN

PERSONAS		CARGO
MIN.	MAX.	
12	14	Atletas Masculinos
12	14	Atletas Femeninas
02	02	Entrenadores
01	01	Delegado
01	02	Arbitros
01	01	Chaperona
TOTAL 29	34	

20.2. SISTEMA DE COMPETENCIA

20.2.1. Con cuatro (4) o cinco (5) equipos se jugará a una sola vuelta todos contra todos

20.2.2. Con seis (6) equipos, se formarán dos grupos de tres donde jugarán en la primera fase todos contra todos a una sola vuelta en su grupo, en la segunda fase se enfrentarán en semifinales el 1 del A con el 2 del B y el 1 del B con el 2 del A, se enfrentarán también en disputa del quinto puesto, el 3 del A con el 3 del B. En la tercera fase se enfrentarán los ganadores de las semifinales en disputa del primer lugar y los perdedores de las mismas en disputa del tercer lugar.

20.2.3. Con siete (7) equipos, se formarán dos grupos, uno de cuatro y uno de tres, donde jugarán en la primera fase todos contra todos a una sola vuelta en su grupo, en la segunda fase se enfrentarán en semifinales el 1 del A con el 2 del B y el 1 del B con el 2 del A, se enfrentarán también en disputa del quinto puesto, el 3 del A con el 3 del B. En la tercera fase se enfrentarán los ganadores de las semifinales en disputa del primer lugar y los perdedores de las mismas en disputa del tercer lugar.

Resultando en ambos casos una Clasificación Final de Posiciones, el Campeón será quien gane más puntos, siendo los siguientes lugares ocupados sucesivamente en orden descendente de puntaje.

- 20.2.4. Para Definición de Puestos en casos de Empates en puntos se procederá en la siguiente secuencia de aplicación:
- Serie Particular entre ellos.
 - Diferencia de goles permitidos entre ellos
 - Diferencia de goles anotados y goles permitidos en toda la competencia.
- 20.2.5. La Acumulación de Puntos se asignará de la siguiente forma:
- Equipo ganador 02 puntos
 - Equipo perdedor 01 punto
 - No presentación 00 puntos
- 20.2.6. Los Juegos iniciarán a la hora señalada en el Calendario de Juegos, si uno o ambos equipos NO se presentan a la cancha, se esperarán quince minutos, después de los cuales si persiste la incomparecencia se Acreditará Ganador al Equipo Presente o Perdedores a Ambos Equipos si los dos están ausentes.
- 20.2.7. El Calendario de Competencias será establecido por el Comité Organizador que se presentará en el Congresillo Técnico.
- 20.2.8. Se utilizará el Reglamento de los Juegos y el Internacional de Balonmano de la I.H.F. para aspectos técnicos y de arbitraje.
- 20.2.9. Cualquier Juego suspendido por causa mayor, es Responsable de su Reprogramación el responsable técnico respectivo del Comité Organizador.
- 20.2.10. Tiempo de Juego, dos (2) periodos de 30 minutos cada uno.
- 20.2.11. Todos los equipos participantes tienen la obligación de iniciar y finalizar el partido y los juegos.
- 20.2.12. Cuando un equipo no finalice el encuentro, el score se mantendrá, al igual que las estadísticas.

20.3. PARTICIPANTES

- 20.3.1. Deberán tener la edad establecida en el Art. 25 del Reglamento General de los Juegos
- 20.3.2. Cada País podrá Inscribir un (1) Equipo por Género.
- 20.3.3. Cada Equipo deberá tener dos (2) Juegos de Uniformes:
- 20.3.4. Uno (1) Claro para utilizarlo como Local y,
- 20.3.5. Uno (1) Oscuro para utilizarlo como Visitante;

- 20.4. Se aplicará el régimen disciplinario vigente establecido en el capítulo XV de este reglamento y el reglamento disciplinario.

NÚMERO DE MEDALLAS OFICIALES

GENERO TROFEOS	1er. LUGAR	2do. LUGAR	3er. LUGAR	TOTAL
Masculino	1	1	1	3

2 Individuales Medallas o Trofeos si el país lo desea.	2	2	2	6
Femenino	1	1	1	3
2 Individuales Medallas o Trofeos si el país lo desea.	2	2	2	6
TOTAL	6	6	6	18

21. BASES DE BOXEO

21.1. DELEGACIÓN.

CARGO	PERSONAS	
	MIN	MAX
Atletas Masculinos	1	9
Atletas Femeninas	1	10
Entrenador	1	4
Delegado	1	1
Árbitro	0	2
Total	4	26

21.2. SISTEMA DE COMPETENCIA.

- 21.2.1. Se utilizara el Sistema de Eliminación Sencilla, de acuerdo al Reglamento de los juegos y de la A.I.B.A. respecto a aspectos técnicos y de arbitraje
- 21.2.2. El Calendario de Competencias será establecido por el Comité Organizador que se presentará en la Reunion Tecnica.
- 21.2.3. Los combates serán a tres (3) rounds de dos (2) minutos cada uno y un (1) minuto de descanso entre cada round.
- 21.2.4. Las pruebas que se realizaran son:

MASCULINA	FEMENINA
CATEGORIA	
46 KG -49 KG	45 KG - 48 KG
52 KG	51 KG
56 KG	54 KG
60 KG	57 KG
64 KG	60 KG
69 KG	64 KG
75 KG	69 KG
81 KG	75 KG
91 KG	81 KG
MAS DE 91 KG	MAS DE 81 KG

21.3. PARTICIPANTES

21.3.1. Deberán tener la edad establecida en el Art. 26 del Reglamento General de los Juegos (15 a 17 años). Nacidos en los años de 1999 a 2001.

21.3.2. Podrá participar un atleta por peso y Genero

21.3.3. Para que una prueba sea oficial y pueda contar para el cuadro de medallas, por lo menos deben estar inscritos 3 deportistas de diferentes países en dicha prueba.

21.4. NUMERO DE MEDALLAS OFICIALES

MASCULINA				FEMENINA			
CATEGORIAS	ORO	PLATA	BRONCE	CATEGORIAS	ORO	PLATA	BRONCE
46 KG -49 KG	1	1	2	45 KG - 48 KG	1	1	2
52 KG	1	1	2	51 KG	1	1	2
56 KG	1	1	2	54 KG	1	1	2
60 KG	1	1	2	57 KG	1	1	2
64 KG	1	1	2	60 KG	1	1	2
69 KG	1	1	2	64 KG	1	1	2
75 KG	1	1	2	69 KG	1	1	2
81 KG	1	1	2	75 KG	1	1	2
91 KG	1	1	2	81 KG	1	1	2
MAS DE 91 KG	1	1	2	MAS DE 81 KG	1	1	2
TOTAL	10	10	20		10	10	20
	40				40		
				80			

21.5. Se aplicará el régimen disciplinario vigente establecido en el capítulo XV de éste reglamento.

21.6. En el pesaje los y las atletas deben de realizarlo con traje deportivo (no de competencia) éste deberá realizarse para ambos géneros el día de la reunión técnica. No se aceptarán pesajes en ropa interior, mucho menos sin ella.

22. BASES BÁDMINTON

22.1. DELEGACIÓN.

CARGO	PERSONAS	
	Mínimo	Máximo
Atletas Femenino	1	2
Atletas Masculino	1	2
Entrenador	1	1
Delegado	1	1
Árbitro	0	1
TOTAL	4	7

22.2. PARTICIPANTES

Deberán tener la edad establecida en el Art. 26 del Reglamento General de los Juegos (15 a 17 años).
Nacidos en los años de 1999 a 2001.

22.3. SISTEMA DE COMPETENCIA.

22.3.1. Para Individual, Dobles y Dobles Mixto, el sistema de competencia se determinará en base al número de atletas inscritos

22.3.2. Se utilizarán gallos de pluma de ganso con las especificaciones indicadas para la Sede.

22.3.3. En cada prueba se otorgarán dos (2) terceros lugares.

22.3.4. El uniforme deberá ser el oficial de cada país,

22.3.5. EVENTOS

1	Dobles Mixto	4	Individual Masculino
2	Dobles Masculino	5	Individual Femenino
3	Dobles Femenino		

22.4. Se aplicará el régimen disciplinario vigente establecido en el capítulo XV de este reglamento.

23. BASES TIRO CON ARCO

23.1. DELEGACIÓN.

CARGO	PERSONAS	
	Mínimo	Máximo
Atleta Femenino	1	8
Atleta Masculino	1	8
Entrenador	1	4
Delegado	1	1
Árbitro	0	1
Chaperona	0	1
TOTAL	4	23

23.2. PARTICIPANTE

Deberán tener la edad establecida en el Art. 26 del Reglamento General de los Juegos (15 a 17 años). Nacidos en los años de 1999 a 2001.

23.3. SISTEMA DE COMPETENCIA.

23.3.1. Cada deportista deberá disparar 36 flechas en cada Distancia. (4Ds).

23.3.2. Para las distancias largas de cada categoría se realizarán seis (6) series de seis (6) flechas por cada distancia. Cada serie se realiza en cuatro (4) minutos tiempo oficial.

23.3.3. Para las distancias cortas de cada categoría se realizarán doce (12) series de tres

- (3) flechas por cada distancia. Cada serie se realizará en dos (2) minutos tiempo oficial. O seis (6) series de seis (6) flechas por cada distancia. Cada serie se realiza en cuatro (4) minutos tiempo oficial.
- Se usarán para Arco Recurvo y Carátulas (blancos) de 1.22 m. en Distancias Largas, Ronda Olímpica Individual, Ronda Olímpica por Equipos y Ronda Olímpica por Equipos Mixto.

23.3.4. Se usarán para Arco Compuesto Carátulas (blancos) de 1.22 m. en Distancias Largas, excepto en la Categoría Compuesto Femenino que en su segunda distancia larga tirará en caratula reducida del 10 al 5.

23.3.5. Para Ronda Olímpica Individual, Ronda Olímpica por Equipos y Ronda Olímpica por Equipos Mixto de Arco Compuesto (Se utilizará caratula reducida del 10 al 5).

23.3.6. Se usarán para Arco Recurvo y Compuesto carátulas (blancos) de 80 cm. para las Distancias Cortas. Se podrán usar carátulas reducidas de 6 anillos para 50 m. (hasta el cinco) y de 5 anillos para 30 m. (hasta el seis).

23.3.7. El Evento FITA 1440, resulta del total de la suma de las puntuaciones obtenidas en las cuatro (4) distancias.

23.3.8. La clasificación para la Ronda Olímpica Individual, resulta del lugar obtenido en el Evento FITA 1440.

23.3.9. La clasificación para la Ronda Olímpica por Equipos (de tres arqueros), resulta del total de la suma de las puntuaciones obtenidas en el FITA 1440 de los tres (3) integrantes del equipo.

23.3.10. La clasificación para la Ronda Olímpica por Equipos Mixtos (de un hombre y una mujer de la misma categoría, modalidad y país, dos arqueros en total) resulta del total de la suma de las mejores puntuaciones obtenidas en el FITA 1440 por el mejor hombre y la mejor mujer.

23.3.11. En Equipos Masculinos, en caso de no estar completo el equipo, podrán completar su Equipo con una mujer o dos de misma modalidad, y únicamente podrán participar en la rama masculina.

23.3.12. Las etapas eliminatorias en la Ronda Olímpica Individual, darán inicio a partir de 1/48, 1/24, 1/16, 1/8, 1/4, 1/2 y Final, y en las rondas por Equipo y Equipo Mixto son a partir de 1/8, 1/4, 1/2 y Final. Esto aplica para ambas modalidades y ramas.

EVENTOS

Modalidades	Pruebas	Femenino	Masculino
	Distancia	60 m.	70 m.

Arco Recurvo y Arco Compuesto		50 m.	60 m.
		40 m.	50 m.
		30 m.	30 m.
	Ronda FITA 1440	Sumatoria de las 4 Distancias	Sumatoria de las 4 Distancias
	Ronda Olímpica Individual Ronda Olímpica por Equipos Ronda Olímpica por Equipos (Mixto)	60 m.Arco Recurvo	60 m.Arco Recurvo
	Ronda Olímpica Individual Ronda Olímpica por Equipos Ronda Olímpica por Equipos (Mixto)	50 m.Arco Compuesto	50 m.Arco Compuesto

PARA EL ARCO RECURVO.

De acuerdo al número de competidores, las rondas eliminatorias, finales de Individuales, Equipos y Equipos mixtos, será en Sistema de Sets. El número de Sets, Series y Flechas deberán ser de la siguiente manera:

Para Individual, Dobles y Dobles Mixto, el sistema de competencia se determinará en base al número de atletas inscritos.

23.4. Se utilizarán gallos de pluma de ganso con las especificaciones indicadas para la Sede.

23.5. En cada prueba se otorgarán dos (2) terceros lugares.

23.6. El uniforme deberá ser el oficial de cada país.

ELIMINATORIAS Y FINALES INDIVIDUAL RECURVO

(1/48,1/24,1/16,1/8,1/4,1/2, Bronce & Oro)

Rama:	Masculino y Femenino.
Ronda:	Sistema de 5 Sets por partido.
Distancia:	60 m.
No. Sets y Flechas:	5 Sets de 3 Flechas cada serie.
Tiempo por serie:	2 Minutos.
Carátula:	1.22 m. con zona del 10 al 1.
Puntos por Sets:	Cada set ganado 2 pts., Empatado 1 pts., perdido 0 pts.
Ganador:	El Arquero que llegue primero a 6 puntos de set.
Empates / shoot-off:	Si después de los 5 sets hay un empate en puntos de sets, se tirara una flecha por Atleta, y el que impacte la flecha más cercana al centro, ganara el partido, en caso de continuar el empate se hará el mismo procedimiento hasta romper el empate.

ELIMINATORIAS & FINALES DE EQUIPOS

(1/8,1/4,1/2, Bronce & Oro)

Rama:	Masculino y Femenino.
Ronda:	Sistema de 4 Sets por partido.
Distancia:	60 m.
Sets y Flechas:	4 Sets de 6 Flechas (2 flechas por Arquero).
Tiempo por serie:	2 Minutos.
Carátula:	1.22 m. con zona del 10 al 1.
Ganador:	El Equipo que obtenga Primero 5 o más puntos de set.
Empates / shoot-off:	Si después de 4 Sets el partido está empatado en 4 puntos, se tirará una ronda de 3 flechas en un minuto (una por Arquero) de cada uno de los equipos, si después de haber tirado las primeras tres flechas por equipo se empata en puntos, ganará el equipo con la flecha más cercana al centro de alguno de su miembros. En caso de continuar el empate se hará el mismo procedimiento hasta romper el empate.

ELIMINATORIAS & FINALES DE EQUIPOS MIXTOS

(1/8,1/4,1/2, Bronce & Oro)

Rama:	Masculino y Femenino.
Ronda:	Sistema de 4 Set por partido.
Distancia:	60 m.
Sets y Flechas:	4 Sets de 4 Flechas (2 flechas por Arquero).
Tiempo por serie:	80 seg.
Caratula:	1.22 m. con zona del 10 al 1.
Ganador:	El Equipo que obtenga Primero 5 o más puntos de Set.
Empates / shoot-off:	Si después de 4 Sets el partido está empatado en 4 puntos, se tirará una ronda de 2 flechas en 40 Segundos (una por Arquero) de cada uno de los equipos, si después de haber tirado las dos flechas por equipo, y se empata en puntos, ganará el equipo con la flecha más cercana al centro de alguno de su miembros. En caso de continuar el empate se hará el mismo procedimiento hasta romper el empate.

PARA EL ARCO COMPUESTO.

De acuerdo al número de competidores, las Eliminatorias Individuales por Equipo y Equipos Mixtos será en Sistema Regular y número de Series y Flechas deberán ser de la siguiente manera:

ELIMINATORIA & FINALES INDIVIDUAL COMPUESTO

(1/48,1/24,1/16,1/8,1/4,1/2, Bronce & Oro)

Rama:	Masculino y Femenino.
Ronda:	15 flechas por partido.
Distancia:	50 m.
Flechas:	5 series de 3 flechas cada serie.
Tiempo por serie:	2 minutos.
Caratula:	Caratula reducida del 10 al 5.
Ganador:	El Arquero que obtenga el marcador más alto.
Empates / shoot-ff:	Si después de las 15 flechas, hay un empate en puntos, se tirará una flecha por atleta y el que impacte la flecha más cercana al centro, ganará el partido, en caso de

Continuar el empate se hará el mismo procedimiento hasta romper el empate.
--

ELIMINATORIAS & FINALES DE EQUIPOS

(1/8,1/4,1/2, Bronce & Oro)

Rama:	Masculino y Femenino.
Ronda:	24 Flechas por partido.
Distancias:	50 m.
Flechas:	4 Serie de 6 Flechas (2 flechas por Arquero).
Tiempo por serie:	2 Minutos.
Carátula:	Carátula Reducida del 10 al 5.
Ganador:	El Equipo que obtenga el marcador más alto.
Empates / shoot-off:	Si después de 24 flechas el partido está empatado, se tirará una ronda de 3 flechas (una por Arquero) de cada equipo, si después de haber tirado las primeras tres Flechas por equipo se empata en puntos, ganará el equipo con la flecha más cercana al centro de alguno de su miembros. En caso de continuar el empate se hará el mismo procedimiento hasta romper el empate.

ELIMINATORIAS & FINALES DE EQUIPOS MIXTOS

(1/8,1/4,1/2, Bronce & Oro)

Rama:	Masculino y Femenino.
Ronda:	16 flechas por partido.
Distancias:	50mts.
Flechas:	4 Serie de 4 Flechas (2 flechas por Arquero).
Tiempo por serie:	80 seg.
Caratula:	Carátula Reducida del 10 al 5.
Ganador:	El Equipo que obtenga el marcador más alto.
Empates / shoot-off:	Si después de las 16 flechas el partido está empatado, se tirará una ronda de 2 flechas (una por Arquero) de cada equipo. Si después de haber tirado las primeras dos flechas por equipo se empata en puntos, ganará el equipo con la flecha más cercana al centro de alguno de sus miembros. En caso de continuar el empate se hará el mismo procedimiento hasta romper el empate.

23.7. El número máximo de equipos que podrán clasificar a la Ronda, será de 16 (dieciséis). El número máximo de equipos Mixtos (de dos integrantes) que podrán clasificar a la Ronda, será de 16 (dieciséis).

23.8. Se aplicará el régimen disciplinario vigente establecido en el capítulo XV de éste reglamento.

24. BASES DE GIMNASIA ARTISTICA

24.1. DELEGACIÓN

FUNCIÓN	MÍNIMO	MÁXIMO
---------	--------	--------

Gimnastas género femenino	1	4
Gimnastas género masculino	1	4
Entrenador Gimnasia Femenina	1	2
Entrenador de Gimnasia Masculina	1	2
Árbitro Femenino (optativo)	1	2
Delegado	1	1
Chaperona	1	1
Total	7	16

24.2. EVENTOS CONVOCADOS

Gimnasia Artística	Nivel	Eventos	Competencia
	libre	PISO	Individual y por equipo
	libre	SALTO	Individual y por equipo
	libre	BARRA ASIMÉTRICAS	Individual y por equipo
	libre	VIGA	Individual y por equipo

Gimnasia Artística masculina	Nivel	Eventos	Competencia
	libre	PISO	Individual y por equipo
	libre	SALTO	Individual y por equipo
	libre	BARRA FIJA	Individual y por equipo
	libre	CABALLO CON ARZONES	Individual y por equipo
	libre	ANILLAS	Individual y por equipo

24.3. PARTICIPANTES

24.3.1. Deberán tener la edad establecida en el Art. 25 Del Reglamento General de los Juegos (15 a 17 años años). Nacidos en los años de 1999 a 2001.

24.3.2. Se premiará con un reconocimiento a los 4 primeros lugares de cada categoría y género.

24.4. SISTEMA DE COMPETENCIA

El evento se regirá por el reglamento de CODICADER y código libre de la FIG.

24.5. Se aplicará el régimen disciplinario vigente establecido en el capítulo XV de este reglamento

25. BASES DE ESGRIMA

25.1. DELEGACIÓN.

CARGO	PERSONAS	
	Mínimo	Máximo

Atleta Femenino	1	12
Atleta Masculino	1	12
Entrenador	1	4
Delegado	1	1
Árbitro	0	2
Chaperona	0	1
TOTAL	4	32

25.2. PARTICIPANTES

- 25.2.1. Deberán tener la edad establecida en el Art. 26 Del Reglamento General de los Juegos (15 a 17 años). Nacidos en los años de 1999 a 2001.
- 25.2.2. Cada país podrá inscribir hasta 4 competidores por modalidad, prueba y rama y uno de cada modalidad, prueba y rama en la prueba estafeta mixta.

25.3. EVENTOS

PRUEBAS	Masc	Fem
Florete Individual	x	x
Espada Individual	x	x
Sable Individual	x	x
Florete Equipo	x	x
Espada Equipo	x	x
Sable Equipo	x	x
Estafeta Mixta Equipo	x	

25.4. SISTEMA DE COMPETENCIA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

- 25.4.1. Competencia Individual. Se realizará una (1) Ronda clasificatoria y una (1) de eliminación sencilla. La ronda clasificatoria se conformará por poules según la cantidad de participantes, donde se enfrentarán por el sistema de todos contra todos mediante un asalto a cinco (5) toques con una duración de tres (3) minutos; en la ronda de eliminación sencilla, los competidores se enfrentarán según el lugar obtenido en la primera fase, mediante un asalto a quince (15) toques, con tres (3) tiempos de tres (3) minutos de combate y un (1) minuto de descanso entre cada tiempo.
- 25.4.2. Competencia por Equipo. Los equipos tendrán tres (3) titulares y un (1) suplente y la competencia será a eliminación sencilla según el lugar obtenido en la competencia individual; se competirá hasta cuarenta y cinco (45) toques Como máximo de tres (3) minutos por cada combate.
- 25.4.3. Competencia por Equipo modalidad Estafeta Mixta: Cada equipo será compuesto por un esgrimista de cada especialidad y rama, 3 masculinos y 3 femeninos (en total 6 esgrimistas), es decir, un esgrimista de florete masculino, uno de florete femenino, uno de espada masculino, uno de espada femenino, uno de sable femenino, y uno de sable masculino. Los equipos se enfrentan en un encuentro donde ganará el equipo que llegue a 30 tocados. En los asaltos se enfrentan los esgrimistas exclusivamente en la misma modalidad y rama. El orden de los encuentros, las modalidades y ramas lo definirá un sorteo previo en reunión técnica.

25.4.4. Sólo en la prueba individual se otorgarán dos (2) terceros lugares

25.4.5. Los desempates se resolverán bajo el siguiente criterio:

25.4.5.1. Número de victorias.

25.4.5.2. Diferencia de toques dados menos toques recibidos.

25.4.5.3. Menor cantidad de toques recibidos.

25.4.5.4. Asalto a cinco (5) toques de tres (3) minutos.

25.5. Control de Área de Competencia. Sólo se permitirá el acceso a las áreas de competencia a las personas que estén debidamente acreditadas por el Comité Organizador. No se puede utilizar zapatos de calle en las áreas mencionadas. Los deportistas ingresarán al área de competencia sólo durante la realización de su combate, al término de éste deberán abandonar el área de competencia.

25.6. Se aplicará el régimen disciplinario vigente establecido en el capítulo XV de este reglamento

26. BASES DE CICLISMO

26.1. DELEGACION

PERSONAS	CATEGORIA
06	Atletas Masculinos
02	Entrenadores
01	Arbitros
01	Delegado
01	Mecanico
TOTAL 11	

26.2. SISTEMA DE COMPETENCIA

26.2.1. Todos los atletas deben de participar en los eventos de ruta y prueba contra reloj.

26.2.2. Pruebas a realizar son las siguientes:

No.	EVENTOS	M
1	Contra Reloj Individual	21 Kms
2	Ruta	84 Kms

26.2.3. Se permitirá la participación únicamente con bicicletas de ruta, quedando permitido el uso de guías o barras y ruedas normales (no de perfil). Queda prohibido el uso de bicicletas de contrarreloj y de lenticulares.

26.2.4. En cada evento se distribuirán los siguientes punteos de acuerdo a las posiciones que obtengan los atletas:

Puesto	Contrarreloj Individual	Ruta Individual
1	7	7
2	6	6
3	5	5
4	4	4
5	3	3
6	2	2
7	1	1

26.2.5. Ganará torneo el país que acumule la mayor cantidad de puntos a lo largo de los dos eventos. En caso de empate se premiará de la misma manera a los equipos que obtengan el mismo punteo.

26.3. PARTICIPANTES

Deberán tener la edad establecida en el Art. 26 Del Reglamento General de los Juegos (15 a 17 años). Nacidos en los años de 1999 a 2001.

26.4. 26.4 Se aplicará el régimen disciplinario vigente establecido en el capítulo XV de este reglamento

DEPORTES JUEGOS CODICADER PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

Para los atletas con discapacidad deberán presentar una Constancia Médica y constancias Funcionales del especialista firmada y sellada (audiometrías y mediciones visuales).

PARTICIPACIÓN MÁXIMA POR PAÍS Y DEPORTE

CATEGORÍA 12-15 AÑOS (NACIDOS ENTRE 2002 - 2005)

No.	DEPORTE	ATLETAS		ENT	DEL	CHA	TOTAL
		FEM.	MASC.				
1	ATLETISMO	11	11	5	1	2	30
2	NATACIÓN	7	7	3	1	2	20
	Oficiales de misión				5		5
TOTAL		18	18	8	7	4	55

Nota: Dentro de la oficialía debe ir incluido un especialista, el intérprete, clasificadores y guías

PARTICIPACIÓN MÁXIMA POR PAÍS Y DEPORTE

CATEGORÍA 16 - 19 AÑOS (NACIDOS ENTRE 1999 - 2002)

No.	DEPORTE	NIVEL SECUNDARIO - 3 DEPORTES						
		ATLETAS		ENT	DEL	ARB	CHA	TOTAL
		FEM.	MASC.					
1	ATLETISMO	19	19	4	1	2	2	45
2	GOLBOL	4	4	2	1	2	1	14
3	NATACIÓN	9	9	4	1	2	2	27
	JEFE DE MISIÓN				1			1
	JEFATURA DE MISIÓN				8			8
TOTAL		32	32	10	12	4	5	95
		95						

Nota: Dentro de la Jefatura debe ir incluido el intérprete, 3 clasificadores (Físico, Visual e Intelectual), médico y guías

Nivel Primario inclusivo (12-15 años, 2002 - 2005)

- 1 ATLETISMO
- 2 NATACIÓN

1. BASES DE ATLETISMO

1.1. SISTEMA DE COMPETENCIA

1.1.1. La competencia se realizará en (3) días.

1.1.2. Pruebas en competencia:

Discapacidad	Clasificación	Masculino	Femenino	100 mts.	200 mts.	300 mts.	Bala (3 kg.)	Salto de Longitud
Sordos	AU	2	2	x	x	x	x	X
Deficiente Intelectual	DI	2	2	x	x	x	x	X
Síndrome DOWN	SD	2	2	x	x	x	x	No
No Videntes	V	2	2	x	x	x	x	No
Parálisis Cerebral	PC	2	2	x	x	x	x	No
Silla de Rueda	SR	1	1	x	x	x	x	No

FEMENINO	MASCULINO
Pista: Individual	Pista: Individual
100 mts, 200 y 300 mts	100 mts, 200 y 300 mts
Campo	Campo
Bala 3 Kilogramos	Bala 3 Kilogramos
Salto	Salto
Longitud,	Longitud,
Total de eventos: 5	Total de eventos: 5

1.1.3. En pruebas de pista se utilizará cronometraje electrónico. Deberá tenerse cronometraje manual como respaldo.

1.1.4. Para que un evento sea oficial es necesario que se dé cumplimiento a lo establecido en el Art. 16 del reglamento de los Juegos.

1.1.5. El Calendario de Competencias será establecido por el Comité Organizador que se presentará en la reunión técnica.

1.1.6. Se utilizará el Reglamento de los juegos y el reglamento del IPC en los aspectos técnicos y arbitraje

1.1.7. La reprogramación de cualquier evento suspendido por causa mayor, es responsabilidad del responsable técnico respectivo del Comité Organizador.

1.2. PARTICIPANTES

1.2.1. Deberán tener la edad establecida en el Art. 25 del Reglamento General de los Juegos

1.2.2. Cada país podrá inscribir hasta dos (2) atletas por evento, pudiendo participar cada atleta en CUATRO (04) eventos individuales.

1.2.3. Todas las pruebas serán contra reloj.

NOTA: Estos eventos son finales contra reloj en todas las pruebas y discapacidades.

2. BASES DE NATACIÓN

2.1. SISTEMA DE COMPETENCIAS:

- 2.1.1. Las pruebas se realizarán en (3) días.
- 2.1.2. Todas las pruebas serán contra reloj.
- 2.1.3. Se realizarán las siguientes pruebas

EVENTOS	FEMENINO	MASCULINO
2	50 metros libre	50 metros libre
2	50 metros pecho	50 metros pecho
2	100 metros libre	100 metros libre
2	50 metros patada libre	50 metros patada libre
2	50 metros dorso	50 metros dorso
2	50 metros patada dorso	50 metros patada dorso
2	50 metros patada pecho	50 metros patada pecho
	Total :7 eventos	Total :7 eventos

Discapacidad	Clasificación	Masculino	Femenino	50 mts patada libre	50 mts libre	100 mts. libre	50 mts patada dorso	50 mts. dorso	50 patada pecho	50 mts pecho
Sordos	AU	3	3	x	x	x	x	x	X	x
Deficiente Intelectual	DI	2	2	x	x	x	x	x	X	x
Síndrome DOWN	SD	2	2	x	x	NO	x	NO	X	x

- 2.1.4. En las pruebas se utilizará cronometraje electrónico. Deberá tenerse cronometraje manual Como respaldo
- 2.1.5. El Calendario de Competencias será establecido por el Comité Organizador que se presentará en la reunión técnica.
- 2.1.6. Se utilizará el Reglamento de los juegos y el reglamento del Comité Paralimpico Internacional. Cualquier evento suspendido por causa mayor, es responsabilidad de su reprogramacion, el responsable técnico respectivo del Comité Organizador.

2.2. PARTICIPANTES:

2.2.1. Deberán tener la edad establecida en el Art. 25 del Reglamento General de los Juegos.

2.2.2. Cada país podrá inscribir hasta dos (2) atletas por evento y por discapacidad, pudiendo participar cada atleta en tres (3) pruebas individuales y un (1) relevo.

JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

Categoría 16-19 (NACIDOS ENTRE 1999-2001)

BASES ESPECÍFICA POR DEPORTE

- 1 ATLETISMO
- 2 NATACIÓN
- 3 GOLBOL

1. BASES DE ATLETISMO

1.1. SISTEMA DE COMPETENCIA

1.1.1. La competencia se realizará en dos (2) días.

1.1.2. Pruebas en competencia:

ATLETISMO

Discapacidad	Clasificación	Masculino	Femenino	100 mts	200 mts	400 mts	Jabalina	Bala	Salto de Longitud	Relevos medley
Sordos	AU	5	5	x	x	x	x	x	x	x
Deficiente Intelectual	DI	5	5	x	x	x	x	x	x	x
Síndrome DOWN	SD	4	4	x	x	300	NO	x	SSCI	NO
Visual	V	2	2	x	x	x	NO	NO	NO	NO
Parálisis Cerebral	PC	2	2	x	x	NO	NO	x	NO	
Silla de Rueda	SR	1	1	x	x	x	NO	x	NO	

SSCI: Salto sin carrera de impulso

PROGRAMA DE COMPETENCIA DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS PARA ESTUDIANTES
CON DISCAPACIDAD NIVEL SECUNDARIO

DIA 1: HORARIO DE COMPETENCIAS					DIA 2: HORARIO DE COMPETENCIAS				
#	HORA	PRUEBA	CLASIFICACION	SEXO	#	HORA	PRUEBA	CLASIFICACION	SEXO
1	07:50	100 m.p.	SD	Femenino	1	07:50	100 m.p.	PC	Masculino
2	08:00	100 m.p.	SR	Femenino	2	08:00	200 m.p.	DI	Femenino
3	08:00	Imp. Bala (4.025 kg)	DI	Femenino	3	08:00	Jabalina	DIAU	Femenino
4	08:00	Imp. Bala (5.405 kg)	DI	Masculino	4	08:00	Salto Largo SCI	SD	Femenino
5	08:10	100 m.p.	SR	Masculino	5	08:00	Salto Largo SCI	SD	Masculino
6	08:20	100 m.p.	PC	Femenino	6	08:10	200 m.p.	DI	Masculino
7	08:30	100 m.p.	V	Femenino	7	08:20	200 m.p.	V	Femenino
8	08:40	100 m.p.	V	Masculino	8	08:30	200 m.p.	V	Masculino
9	08:50	100 m.p.	SD	Masculino	9	08:30	Imp. Bala (4.025 kg)	SD	Masculino
10	08:50	Imp. Bala (4.025 kg)	AU	Masculino	10	08:30	Imp. Bala (5.405 kg)	SD	Femenino
11	08:50	Imp. Bala (5.405 kg)	AU	Femenino	11	08:30	Salto Largo	DI	Masculino
12	09:00	100 m.p.	DI	Femenino	12	08:30	Salto Largo	DI	Femenino
13	09:10	100 m.p.	AU	Femenino	13	08:40	200 m.p.	AU	Femenino
14	09:20	100 m.p.	DI	Masculino	14	08:50	200 m.p.	AU	Masculino
15	09:30	100 m.p.	AU	Masculino	15	09:00	200 m.p.	PC	Femenino
16	09:30	Imp. Bala (4.025 kg)	SR	Masculino	16	09:10	200 m.p.	PC	Masculino
17	09:30	Imp. Bala (5.405 kg)	SR	Femenino	17	09:20	Salto Largo	AU	Masculino
18	09:40	400 m.p.	DI	Femenino	18	09:20	Salto Largo	AU	Femenino
19	09:50	400 m.p.	AU	Femenino	19	09:20	200 m.p.	SD	Masculino
20	10:00	400 m.p.	V	Femenino	20	09:30	200 m.p.	SD	Femenino
21	10:10	300 m.p.	SD	Femenino	21	09:40	200 m.p.	SR	Masculino
22	10:10	Imp. Bala (4.025 kg)	PC	Masculino	22	09:50	200 m.p.	SR	Femenino
23	10:10	Imp. Bala (5.405 kg)	PC	Femenino	23	10:00	Relevo medley	DI	Masculino
24	10:20	400 m.p.	DI	Masculino	24	10:20	Relevo medley	DI	Femenino
25	10:30	400 m.p.	AU	Masculino	25	10:30	Relevo medley	AU	Masculino
26	10:40	400 m.p.	V	Masculino	26	10:45	Relevo medley	AU	Femenino
27	10:50	300 m.p.	SD	Masculino					
28	11:00	400 m.p.	SR	Femenino					
29	11:10	400 m.p.	SR	Masculino					
30	11:10	Jabalina	DIAU	Masculino					

1	lugar numero uno
2	lugar numero dos
	Para los saltos la fosa de triple y la fosa de largo
	Para la bala el circulo de bala y el circulo de martillo o de disco

FEMENINO	MASCULINO
Pista: Individual	Pista: Individual
100 mts, 200 mts, 400 mts (SD 300)	100 mts, 200 mts, 400 mts (SD 300)
Relevo medley	Relevo medley
Campo	Campo
Jabalina 600 gramos	Jabalina 700 gramos
Bala 4.025 kg,	Bala 5.405 kg ,
Saltos	Saltos
Longitud, (SSCI) salto sin carrera de impulso (SD)	Longitud, (SSCI) salto sin carrera de impulso (SD)
Total de eventos: 9	Total de eventos: 9

- 1.1.3. En pruebas de pista se utilizará cronometraje electrónico. Deberá tenerse cronometraje manual como respaldo.
- 1.1.4. Para que un evento sea oficial es necesario que se dé cumplimiento a lo establecido en el Art. 15 del reglamento de los Juegos.
- 1.1.5. El Calendario de Competencias será establecido por el Comité Organizador que se presentará en la reunión técnica.
- 1.1.6. Se utilizará el Reglamento de los juegos y reglamento técnico específico.
- 1.1.7. La reprogramación de cualquier evento suspendido por causa mayor, es responsabilidad del responsable técnico respectivo del Comité Organizador.
- 1.1.8. Las discapacidades, deben ser distribuidas en clases deportivas según su discapacidad:
PC: T35, T36, T37 y T38
Silla de ruedas: T53 y T54
Discapacidad intelectual: T20
Discapacidad visual: T11, T12 y T13
- 1.1.9. Los atletas de la clase deportiva T12 y T13 deben de correr **SIN** antifaz y los atletas en la clase deportiva T11 deben de correr **CON** antifaz. Los parches oftálmicos deben ser proporcionados por el comité organizador.
- 1.1.10. Los guías de los atletas deben de utilizar un chaleco con la letra G en el pecho.

1.2. PARTICIPANTES

- 1.2.1. Deberán tener la edad establecida en el Art. 24 del Reglamento General de los Juegos
- 1.2.2. Cada país podrá inscribir hasta dos (2) atletas por evento, pudiendo participar cada atleta en tres (03) eventos individuales y un (1) evento de relevo sin alterar la cantidad de participantes establecidos.

1.2.3. Todas las pruebas serán contra reloj.

NOTA: Estos eventos son finales contra reloj en todas las pruebas y discapacidades.

MEDALLERO



ATLETISMO	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
Femenino	31	31	31	93
Masculino	31	31	31	93



TOTAL	62	62	62	186
-------	----	----	----	-----

2. BASES DE NATACIÓN

2.1. DELEGACIÓN

Discapacidad	Clasificación	Masculino	Femenino	50 libre	50 Dorso	100 libre	50 pecho	100 pecho
Sordos	AU	4	4	x	x	x	x	X
Deficiente Intelectual	DI	4	4	x	x	x	x	X
Síndrome de Down	SD	1	1	x	x	x	NO	NO

2.2. SISTEMA DE COMPETENCIAS:

- 2.2.1. Las pruebas se realizarán en dos (2) días.
- 2.2.2. Todas las pruebas serán contra reloj.
- 2.2.3. Se realizarán las siguientes pruebas:

FEMENINO	MASCULINO
Individual Estilo libre	Individual Estilo libre
50 mts. 100 mts.	50 mts. 100 mts
Individual Estilo Dorso	Individual Estilo Dorso
50 mts.	50 mts.
Individual Estilo pecho	Individual Estilo pecho
50 mts. 100 mts.	50 mts. 100 mts
Total de Eventos: 05	Total de Eventos: 05

**PROGRAMA DE COMPETENCIA DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS PARA
ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD NIVEL SECUNDARIO**

PRIMER DÍA DE COMPETENCIA			
#	HORA	PRUEBA Y CLASIFICACION	GENERO
	08:30	CALENTAMIENTO	
1	09:30	50 MT PECHO DI	Femenino
2	09:35	50 MT PECHO DI	Masculino
3	09:40	50 MT PECHO AU	Femenino
4	09:45	50 MT PECHO AU	Masculino
5	09:50	100 MT LIBRE DI	Femenino
6	09:55	100 MT LIBRE DI	Masculino
7	10:00	100 MT LIBRE AU	Femenino
8	10:05	100 MT LIBRE AU	Masculino
9	10:10	100 MT LIBRE SD	Femenino
10	10:15	100 MT LIBRE SD	Masculino
11	10:20	50 MT DORSO DI	Femenino
12	10:25	50 MT DORSO DI	Masculino
13	10:30	50 MT DORSO AU	Femenino
14	10:35	50 MT DORSO AU	Masculino

SEGUNDO DÍA DE COMPETENCIAS			
#	HORA	PRUEBA Y CLASIFICACION	GENERO
	08:30	CALENTAMIENTO	
15	09:30	100 MT PECHO DI	Femenino
16	09:35	100 MT PECHO DI	Masculino
17	09:40	100 MT PECHO AU	Femenino
18	09:45	100 MT PECHO AU	Masculino
19	09:50	50 MT DORSO SD	Femenino
20	09:55	50 MT DORSO SD	Masculino
21	10:00	50 MT LIBRE DI	Femenino
22	10:05	50 MT LIBRE DI	Masculino
23	10:10	50 MT LIBRE AU	Masculino
24	10:15	50 MT LIBRE AU	Femenino
25	10:20	50 MT LIBRE SD	Femenino
26	10:25	50 MT LIBRE SD	Masculino

- 2.2.4. En las pruebas se utilizan cronometraje electrónico. Deberá tenerse cronometraje manual Como respaldo
- 2.2.5. El Calendario de Competencias será establecido por el Comité Organizador que se presentará en la reunión técnica.
- 2.2.6. Se utilizará el Reglamento de los juegos y el reglamento del Comité Paralimpico Internacional.
- 2.2.7. Cualquier evento suspendido por causa mayor, es responsabilidad de su reprogramacion, el responsable técnico respectivo del Comité Organizador.
- 2.2.8. Las discapacidades deben de ser distribuidas según su discapacidad:
 Síndrome de Down: SD
 Discapacidad Intelectual: S14
 Discapacidad Auditiva: AU

2.3. PARTICIPANTES:

- 2.3.1. Deberán tener la edad establecida en el Art. 25 del Reglamento General de los Juegos.
- 2.3.2. Cada país podrá inscribir hasta dos (2) atletas por evento y discapacidad, pudiendo participar cada atleta en tres (3) pruebas individuales y un (1) relevo.

MEDALLERO				
NATAACION	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
Femenino	13	13	13	39
Masculino	13	13	13	39

TOTAL	26	26	26	78
-------	----	----	----	----

3. BASES DE GOLBOL

3.1. SISTEMA DE COMPETENCIAS:

- 3.1.1. Los juegos se realizarán en Tres (3) días
- 3.1.2. Con cinco (5) Equipos o más se jugará a una sola vuelta todos contra todos
- 3.1.3. Con cuatro (4) o menos Equipos se jugarán dos vueltas todos contra todos.

Cada equipo obtendrá tres (3) puntos por victoria, uno (1) punto por un empate, y cero (0) puntos por una derrota. Si hubiese un empate por puntos en la tabla final se seguirá el siguiente procedimiento:

- EL mejor de la serie particular.
- Si el empate persiste, se ocupará el que tenga mejor residuo de goles a favor menos goles en contra

Por último y de ser necesario se podrá realizar un juego del cual tenga que salir un ganador, ya sea para determinar el primer lugar del torneo u otra posición de la tabla final

El calendario de Juegos se establecerá por el Comité Organizador mediante sorteo que se realizará en la reunión de Jefes de Misión.

- 3.1.4. Se utilizará el Reglamento de los juegos y el reglamento de IBSA
- 3.1.5. Cualquier evento suspendido por causa mayor, es responsabilidad de su reprogramación, el responsable técnico respectivo del Comité Organizador.

3.2. PARTICIPANTES:

- 3.2.1. Deberán tener la edad establecida en el Art. 24 del Reglamento General de los Juegos.
- 3.2.2. Cada país podrá inscribir 1 equipo por género, compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cuatro por cada género, de diferentes centros de estudio.
- 3.2.3. La clase deportiva para el atleta participante debe estar comprendida: B1, B2, B3
- 3.2.4. La ficha médica de diagnóstico en discapacidad visual debe de ser válida por el clasificador de cada país acreditado por el CODICADER, y/o jefe de la comisión técnica de el país y sellada por un oftalmólogo u optometrista que certifique el diagnóstico.

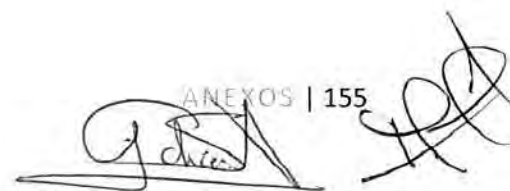
MEDALLERO				
GOALBALL	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
Femenino	1	1	1	3
Masculino	1	1	1	3
TOTAL	2	2	2	6

Nota: Se jugará con cubre ojos, el cual será revisado por los jueces.

- ✓ Se entregarán 5 medallas a los tres primeros lugares de cada género, y trofeo de primero, segundo y tercer lugar por género

ANEXOS

FORMATOS DE INSCRIPCION INDIVIDUAL, NOMINAL Y CREDENCIAL



LOGOS DEL PAIS SEDE



CONSEJO DEL ISTMO
CENTROAMERICA DEL DEPORTE
Y RECREACION



CODICADER
INSCRIPCION NUMERICA

JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES CENTROAMERICANOS, NIVEL PRIMARIA INCLUSIVO

PAIS:

DEPORTES
CONVENCIONALES 6 -
12 AÑOS

No.	DEPORTE	MOD.	ATLETAS		ENTRENADORES		CHAPE	DELEGADOS		TOTAL		
			Fem.	Masc	Fem.	Masc	Fem.	Fem.	Masc	Fem.	Masc	TOTAL
1	AJEDREZ											
	KIDS ATLETHICS											
3	BALONCESTO	MINI										
4	FUTBOL	7										
5	NATACION											
6	TENIS DE MESA											
7	VOLEIBOL	MINI										
	JEFATURA											
	JEFE DE MISION											
	SUB-TOTAL											

DEPORTES DISCAPACIDAD 12 - 15 AÑOS

1	ATLETISMO											
2	NATACION											
	SUB-TOTAL											
	TOTAL CONV-DISC											

Fecha: _____

Nombre, Firma y Sello

LOGO DEL PAIS SEDE	Consejo del Istmo Centroamericano De Deportes y Recreación		
EDICION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES CENTROAMERICANOS SEDE Y AÑO			
FICHA INDIVIDUAL TÉCNICA			
ATLETA ☐	ENTRENADOR ☐	J DE MISION ☐	SUB J/MISION ☐
		CHAPERONA ☐	GÉNERO ☐ F ☐ M
MEDICO ☐	PERIODISTA ☐	DELEGADO ☐	ARBITRO ☐
DEPORTE:	PAÍS:		OTRO:
NOMBRES Y APELLIDOS			
AÑO DE ESCOLARIDAD	CATEGORÍA	DIVISIÓN / EVENTO / PRUEBA / POSICIÓN	
UNIVERSITARIO	Prim Secun Disc	TODAS	
FECHA DE NACIMIENTO		ESTATURA	PESO
DIA	MES	AÑO	
NUMERO DE PASAPORTE		TIPO DE SANGRE	FOTO Y ADEMÁS
DISCAPACIDAD		DOMICILIO DEL ATLETA	Sello de la ENTIDAD DEPORTIVA
No. DE TELEFONO ATLETA		TIPO DE ALERGIAS	MIEMBRO DE CODICADER
DECLARO por mi Honor que respetaré los Estatutos del CODICADER, el Reglamento General de los Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos, las Bases de Competencias y demás disposiciones de mi deporte, comprometiéndome a competir bajo los principios del "Juego Limpio", poniendo en ello todo mi empeño y recurso técnico como Atleta.		FIRMA Y SELLO DEL MIEMBRO DE COMISIÓN TÉCNICA	
FIRMA DEL PARTICIPANTE		FIRMA Y SELLO DEL MIEMBRO DE COMISIÓN TÉCNICA	
Certifico que el Atleta es Alumno REGULAR desde el inicio de este año escolar en el Instituto que Represento.			
Certifico que el Atleta (Refuerzo) es Alumno REGULAR del Instituto que Represento.			
FIRMA DEL DIRECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO		SELLO CENTRO EDUCATIVO	FIRMA DEL PADRE O TUTOR LEGAL
Autorizo al Comité Organizador a que mi hija(o) realice pruebas de dopaje propias de su deporte.			

INSCRIPCION NOMINALES (PARA EL DEPORTE DE AJEDREZ E IGUAL SE TIENE QUE HACER PARA TODOS LOS DEPORTES, DE ACUERDO A SU CARACTERISTICA)

LOGO DE
LOS JUEGOS
DEL PAIS SEDE

CONSEJO DEL ISTMO CENTROAMERICANO DE DEPORTES Y RECREACION
CODICADER
EDICION DE LOS JUEGOS



PAIS SEDE Y AÑO

INSCRIPCIÓN NOMINAL COLECTIVA ATLETAS



DEPORTE: AJEDREZ
GENERO MASCULINO

PAIS: _____

NO.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CENTRO EDUCATIVO	FECHA DE NACIMIENTO	No. Pasaporte
1						
2						
3						
4						
5						

GENERO FEMENINO

NO.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CENTRO EDUCATIVO	FECHA DE NACIMIENTO	No. Pasaporte
1						
2						
3						
4						
5						

ESTA FICHA DE INSCRIPCIÓN DEBE ESTAR EN NUESTRO PAIS A MAS TARDAR EL 11 DE AGOSTO DEL 2010. EN REUNION DE JEFES DE MISION

COMO RESPONSABLE DE LA DELEGACION DE MI PAIS DECLARO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS, EN LA PRESENTE FICHA SON LEGITIMOS Y DE CONFORMIDAD DE ACUERDO A LO COMPETENCIA Y REGLAMENTO DE CODICADER, TAMBIEN AUTORIZO AL PAIS ORGANIZADOR O SEDE A ESTIPULADO EN LAS BASES DE REALIZAR CUALQUIER GESTION NECESARIA ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

NOMBRE RESPONSABLE: _____

FIRMA: _____

SELLO: _____

CREDENCIALES

Adelante

CONSEJO DEL ISTMO CENTROAMERICANO DE DEPORTES Y RECREACION

LOGO DE
LOS
JUEGOS
DEL PAIS
SEDE



EDICION DE LOS JUEGOS
PAIS SEDE Y AÑO



A

FOTO

Nombre

Apellido

País

Función

Pasaporte

Tipo de

Fecha de nacimiento









Del 10 al 20 de Septiembre del 2010

Atrás

EDICION DE LOS JUEGOS

CONSEJO DEL ISTMO
CENTROAMERICANO
DE DEPORTES Y RECREACION

A las autoridades Civiles y Policía
Nacional solicitamos colaborar con
el (la) Portador(a) de este Carnet de
Identidad



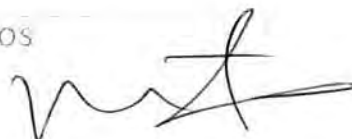
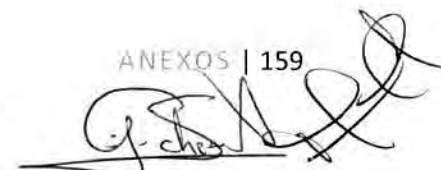
Firma

Nombre del

Del Instituto de Deportes del país
Miembro de CODICADER




Nota: En el Caso de los Juegos para Estudiantes con Discapacidad, agregarle una fila más, para describir la Discapacidad

EDICIÓN DE LOS JUEGOS PAÍS SEDE

INTENCIÓN DE PARTICIPACIÓN

PAÍS: _____

No.-	DEPORTE	MASCULINO				FEMENINO			
1	AJEDREZ	SI	☐	NO	☐	SI	☐	NO	☐
2	ATLETISMO	SI	☐	NO	☐	SI	☐	NO	☐
3	BALONCESTO	SI	☐	NO	☐	SI	☐	NO	☐
4	BEISBOL	SI	☐	NO	☐	SI	☐	NO	☐
5	FUTBOL	SI	☐	NO	☐	SI	☐	NO	☐
6	GIMNASIA	SI	☐	NO	☐	SI	☐	NO	☐
7	JUDO	SI	☐	NO	☐	SI	☐	NO	☐
8	KARATE DO	SI	☐	NO	☐	SI	☐	NO	☐
9	LUCHA	SI	☐	NO	☐	SI	☐	NO	☐
10	NATACION	SI	☐	NO	☐	SI	☐	NO	☐
11	PATINAJE	SI	☐	NO	☐	SI	☐	NO	☐
12	SOFTBOL	SI	☐	NO	☐	SI	☐	NO	☐
13	TAE KWON DO	SI	☐	NO	☐	SI	☐	NO	☐
14	TENIS	SI	☐	NO	☐	SI	☐	NO	☐
15	TENIS DE MESA	SI	☐	NO	☐	SI	☐	NO	☐
16	TRIATLON	SI	☐	NO	☐	SI	☐	NO	☐
17	VOLEIBOL	SI	☐	NO	☐	SI	☐	NO	☐

Fecha _____

Nombre, Firma y Sello
Responsable

**EDICION DE LOS JUEGOS
PAIS SEDE**

INSCRIPCION NUMERICA

PAIS: _____

No.-	DEPORTE	ATLETAS		ENTRENADORE		CHA	ARBITROS		DELEGADOS		TOTAL		
		Fem.	Masc	Fem.	Masc	Fem.	Fem.	Masc	Fem.	Masc	Fem.	Masc	TT
1	AJEDREZ												
2	ATLETISMO												
3	BALONCESTO												
4	BEISBOL												
5	FUTBOL												
6	JUDO												
7	KARATE DO												
8	LUCHA												
9	NATAACION												
10	PATINAJE												
11	SOFTBOL												
12	TAE KWON DO												
13	TENIS												
14	TENIS DE MESA												
15	TRIATLON												
16	VOLEIBOL												
JEFATURA													
JEFE DE MISION													
TOTAL													

Fecha _____

Nombre, Firma y Sello




LOGO SEDE

Consejo del Istmo Centroamericano De Deportes y Recreación

EDICION DE LOS JUEGOS
PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

SEDE

FORMATO INSCRIPCION NUMERICA



PAIS:

No.-	DEPORTE	DISCAPACIDAD	ATLETAS		ENTRENADORES		CHAPE	OTROS		DELEGADOS		TOTAL			
			Fem.	Masc	Fem.	Masc	Fem.	Fem.	Masc	Fem.	Masc	Fem.	Masc	TT	
1	ATLETISMO	V													
		DI													
		AU													
		PC													
		SD													
		SR													
2	GOLBOL	V													
3	NATACION	AU													
		DI													
		SD													
JEFATURA															
JEFE DE MISION															
TOTAL			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

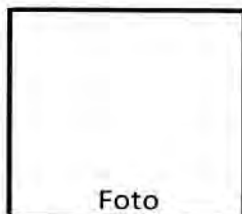
Esta ficha debe de enviarse a más tardar el ____ mes ____ año.

Fecha :

Nombre, Firma y Sello
COMISION TECNICA CODICADER

Consejo del Istmo Centroamericano de Deporte y Recreación
Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos

Certificado Médico



Datos Generales

Primer Apellido

Segundo Apellido

Primer Nombre

Segundo Nombre

Edad:

Grado Escolar:

Alergias:

Si: _____

No: _____

A: _____

Grupo

Sanguíneo:

A

B

O

Factor RH:

Positivo: _____

Negativo: _____

Patología de

Base:

Si

No

Cuál: _____

Tratamiento

Continuo:

Si:

No:

Cuál: _____

El infrascrito Médico y Cirujano, egresada de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad _____, colegiado activo número _____

CERTIFICA:

Que después de haber realizado examen médico y tenido a la vista los exámenes clínicos biológicos del atleta. No se le encontró padeciendo de ninguna enfermedad infecto - contagiosa. ----- Y, se encuentra APTO, para la práctica de su actividad física en su respectiva disciplina deportiva.- Y, para los usos que al interesado convengan, se extiende la presente certificación en la ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ del año 2015.

Dr. _____

CONSEJO DEL ISTMO CENTROAMERICANO DE DEPORTE Y RECREACION



CODICADER

FORMATO DE EVALUACION ADMINISTRATIVO



NIVEL :

SEDE :

PRIMARIO SECUNDARIA INTERMEDIOS DISCAPACITADOS

FECHA:

PAIS QUE EVALUA

CON EL OBJETIVO DE PODER TENER INFORMACION QUE PUEDA FACILITAR MEJOR ORGANIZACION Y ATENCION A LOS PARTICIPANTES DE LA SEDE Y SEDES ROTATIVAS DEL CODICADER, LES HACEMOS LLEGAR ESTE FORMATO PARA QUE SEA LLENADO CON MUCHA RESPONSABILIDAD. NOTA FAVOR PONER EL NUMERO EN LA EVALUACION (4,3,2,0 1)

No	PUNTOS A EVALUAR	4 Excelente	3 Bueno	2 Regular	1 No satisfactorio	Comentarios u Observaciones
1 REUNIONES PREVIAS						
1.2	Convocatoria					
1.3	Jefes de Misión, CT con el CO de los Juegos un mes antes					
1.4	Jefes de Misión, CT con el CO de los Juegos al inicio					
1.5	Jefes de Misión con el CO durante las competencias					
1.6	Información provista					
sub total		0	0	0	0	
2 RECIBIMIENTOS Y TRASLADOS						
2.1	Recibimiento en Aeropuerto y/o fronteras					
2.2	Personal identificado en aeropuerto					
2.3	Traslado aeropuerto al alojamiento					
2.4	Recibimiento en alojamiento					
2.5	Agilidad en asignación de habitaciones					
2.6	Traslados del alojamiento al aeropuerto					
2.7	Choferes asignados					
sub total		0	0	0	0	
3 TRANSPORTE						
3.1	Para la Delegación / Cantidad asignada					
3.2	Titulares / Comisión Técnica/Jefes de Misión					
3.3	Traslados a las instalaciones deportivas y retorno al Hotel o Villa					
sub total		0	0	0	0	
4 SERVICIO MEDICO						
4.1	Atención médica en el Hospedaje					
4.2	Atención médica en las instalaciones deportivas					
sub total		0	0	0	0	
5 SEGURIDAD						
5.1	Aeropuerto y Fronteras					
5.2	Hospedaje					
5.3	Instalaciones deportivas					
sub total		0	0	0	0	
6 ALOJAMIENTO DE LA DELEGACIÓN						
6.1	Limpieza y Aprovechamiento					
6.2	Las habitaciones (tamaño)					
6.3	Facilidades para la operación de Misión					
6.4	Localización a instalaciones deportivas de competencias					
sub total		0	0	0	0	
7 OTROS ALOJAMIENTOS						
7.1	Titulares					
7.2	Miembros de la Comisión Técnica					
7.3	Arbitros					
sub total		0	0	0	0	
8 ALIMENTACIÓN						
8.1	Local de alimentación					
8.2	Tipo de alimentación					
8.3	Cantidad servida					
8.4	Rapidez del servicio					
8.5	Hidratación					
sub total		0	0	0	0	
9 OFICIALES DE LA SEDE Y VOLUNTARIOS						
9.1	Conocimiento del evento					
9.2	Disposición del personal					
9.3	Atención brindada					
9.4	Coordinación entre el CO, Federación en apoyo a la Jefatura de Misión					
sub total		0	0	0	0	
10 PRENSA						
10.1	Instalación Adecuada en el Centro de Prensa y equipo					
10.2	Espacios designados para Prensa en escenario de					
10.3	Acceso a internet					
10.4	Acceso a los resultados inmediatamente					
10.5	Posibilidad de trabajar desde el alojamiento asignado					
sub total		0	0	0	0	

GRAN TOTAL	0	0	0	0
	0			

TABLA EVALUATIVA	No Satisfactorio	REGULAR	BIEN	EXCELENTE
PUNTAJE	0 al 41	42 al 82	83 al 123	124 al 164

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE MISIÓN

ESTE FORMATO DEBE DE SER ENTREGADO EL ULTIMO DIA DE LA COMPETENCIA, AL SECRETARIO TECNICO Y COMITE ORGANIZADOR.

CONSEJO DEL ISTMO CENTROAMERICANO DE DEPORTE Y RECREACION



CODICADER

FORMATO DE EVALUACION TECNICA



NIVEL :

PRIMARIO

SECUNDARIA

INTERMEDIOS

DISCAPACITADOS

DEPORTE:

FECHA:

SEDE:

INSTALACION:

CON EL OBJETIVO DE PODER TENER INFORMACION QUE PUEDA FACILITAR MEJOR ATENCION TECNICA A LOS PARTICIPANTES DE LA SEDE Y SEDES ROTATIVAS DEL CODICADER, LES HACEMOS LLEGAR ESTE FORMATO PARA QUE SEA LLENADO CON MUCHA RESPONSABILIDAD. NOTA FAVOR PONER EL NUMERO EN LA EVALUACION (4,3,2,0,1)

	0	1	2	3	4	Comentarios o Observaciones
1 REUNIONES						
1.2 Reunion Comité Organizador y Comisión Técnica CODICADER						
1.3 Reunion Día Previo al evento CO y CT CODICADER						
1.4 Suficiente cantidad de reuniones						
1.5 Reuniones Técnicas						
1.5.1 Horarios						
1.5.2 Lugar donde se llevan a cabo						
1.5.3 Documentación requerida (pasaporte, ficha Individual y ficha médica.)						
1.5.4 Elaboración de acta o minuta						
1.5.5 Información presentada por coordinador técnico local						
Sub total	0	0	0	0	0	
2 REGLAMENTO Y BASES						
2.1 Eventos están acorde al nivel Centroamericanos.						
2.2 El Reglamento está la información adecuada.						
2.3 La Participación mínima de tres países en cada deporte.						
Sub total	0	0	0	0	0	
3 TEMPORALIDAD DE INSCRIPCIONES						
3.1 Intención de Participación						
3.2 Inscripción Numérica						
3.3 Inscripción Nominales						
Sub total	0	0	0	0	0	
4 EQUIPAMIENTO DEPORTIVO E INSTALACION DEPORTIVA ADECUADO AL DEPORTE						
4.1 Instalación Deportiva						
Implemento deportivo						
4.2 Tatamis						
4.3 Balones y/o Pelotas						
4.4 Campos de Juego, Gimnasios, Estadios, Canchas etc						
4.5 Cascos						
4.6 Guantes						
Tecnología						
4.7 Pizarras Electrónica						
4.8 Pantallas						
Sub total	0	0	0	0	0	
5 COMPETENCIAS						
5.1 Cantidad de eventos por días						
5.2 Horarios						
5.3 Arbitraje Nacionales (sede)						
5.4 Arbitraje Internacional						
5.5 Reunión para unificación de criterios arbitrales						
5.6 Recopilación y manejo de resultados (prensa, página web y otros)						
5.7 Premiación						
5.8 Distribución de delegados técnicos						
Sub total	0	0	0	0	0	
6 MANEJO DE RESULTADOS						
6.1 Entrega de resultados en los centros de competencia.						
6.2 Confección y entrega de boletines técnicos diarios.						
6.3 Contenido del Boletín Técnico diario.						
6.4 Publicación de punteos y medalleros acorde al evento						
6.5 Memoria técnica del evento						
Sub total	0	0	0	0	0	

GRAN TOTAL	0	0	0	0
	0			

TABLA EVALUATIVA	No satisfactorio	REGULAR	BUENO	EXCELENTE
PUNTAJE	0 A 36	37 A 72	73 A 108	109 A 144

NOMBRE Y FIRMA DE LA CT CODICADER ASIGNADO AL DEPORTE

NOTA : ESTE FORMATO DEBE DE SER ENTREGADO EL ULTIMO DIA DE LA COMPETENCIA, AL SECRETARIO TECNICO Y COMITE ORGANIZADOR.